BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 24 DE DE DICIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.054

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOO
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

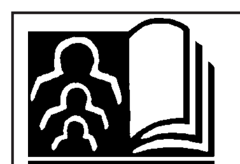
www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A & B CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 19/12/02 se eliminó del objeto social, en el rubro "Consultora", lo relativo a las ramas contables, económica, financiera, impositiva y tributaria, reformándose el artículo 3° del estatuto. Complementa la publicación N° 11.895 del 12/12/2002.

Escribano - Diego M. Martí
N° 12.799

A Y S FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 17/4/00 se resolvió trasladar la sede social a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con reforma del art. 1° del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 45.047

ADAMOU

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 18/12/2002. Socios: Juan Pablo Flammini, arg., solt., nac. 8/9/78, empleado, DNI 26.846.398, Crámer 2343, piso 8° CF; Juan Martín Flammini, arg., casado, nac. 26/11/72, empresario, DNI 22.798.765, Moreno 584, piso 7°, CF; Daniel Hernán Soriminaci, arg., solt. nac. 13/4/77, empleado, DNI 25.682.771, Melincué 3149, Dt."D", CF; Adrián Marcelo Francolini, arg., divorc., nac. 16/7/72, empleado, DNI 22.819.478, Toodoro García 1880, 5° "C", CF. Durac. 99 años. Objeto: a) Explotación comercial de negocios de restaurante, pizzería, casa de lunch, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gastronomía y venta de toda clase de bebidas, artículos y productos alimenticios. b) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, cualquier otro artículo de carácter gastronómico. c) Explotación de concesiones de bares, restaurantes, despacho de bebidas, confiterías y de venta ambulante de productos alimenticios y bebidas en cualquier lugar del país. d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creare, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Capital $ 12.000. Administrac.: Directorio: mín. 1, máx. 5, mandato 3 ejerc. Representac. Presidente o Vice., en su caso. Fiscaliz. Prescindencia. Cierre ejercicio: 30/11. Pte.: Daniel Hernán Soriminaci; Dir. Suplte. Juan Pablo Flammini. Sede: Jorge Newbery 1641, CF.

Escribana - Lilia R. de Benedetti
N° 45.051

ADVANCED MEDICAL TECHNOLOGIES (AMT)

SOCIEDAD ANONIMA

Com. aviso 1137 del 18/12/02, Pte. Dir.: Eduardo Díaz, uruguayo, 25/11/50, soltero, 92.676.153, comerciante, Lambaré 855, P.B. "B", Cap. Fed.

Apoderada - Alicia del Valle Fábregas
N° 1359

ALBERT-ROAD

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamb. Extraord. de 25/11/02 resolvió: 1) Cambio fundamental objeto social: Industrial y de servicios, comerciales; exportac. e importac.; cambio de denominación. Ahora: COMPAÑIA FRIGORIFICA LUJAN S.A. Capital social $ 500, acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 v/n y voto c/u; reformó los arts. primero, tercero, cuarto y octavo del estatuto social.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
N° 12.837

ALIARG

SOCIEDAD ANONIMA

El 19/12/2002, F° 685, escrit. 261 se otorgó la escritura complementaria designando síndico suplente: Fabiana Lucía García, arg., 26/12/66, divorciada 1ª nupcias Javier Horacio Etchever, contadora, DNI 18.272.432, CUIT 27-18272432-2, domicilio Saavedra 237, 2° "B", Cap. Fed., quien aceptó el cargo. Factura N° 11.844, publicado el 11/12/02.

Escribana - María Emilia Rodenas
N° 45.060

AMD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria aviso N° 866 del 11/12/02. Modifica denominación: I. Homonimia a LAMD S.A.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 1349

ASUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18/12/2002, pasada al Folio 655 del Registro Notarial 1694 de la Capital Federal ante la escribana Norma H. Padovani, se ha constituido la sociedad ASUL S.A. con domicilio legal en Francisco Bilbao 2080/82, Capital Federal, siendo su objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el exterior las siguientes actividades: a) Transporte nacional e internacional, por vía terrestre de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamientos, depósito y embalaje de todo tipo de mercaderías o materiales, incluso inflamables o explosivos. b) Obras viales: Presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para la realización de todo tipo de obras viales en rutas, autopistas y/o caminos internacionales, nacionales, provinciales o municipales, como su ampliación, reparación, señalamiento, repavimentación, parquización y desmalezamiento. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio.

Escribana - Norma R. Padovani
N° 1348

AUGUSTUS SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Luis Scaglia, 56 años, LE 4.694.866, empresario, Colón 30, Pcia. de Bs. As.; Samuel Rodríguez, 72 años, empresario, LE 4.061.558, J. Newbery 2644, Cap.; Juan Manuel Ondarcuhu, 32 años, abogado, DNI 21.890.121, Colón 68, Pcia. de Bs. As.,; Bernardo Rubinstein, 37 años, empresario, DNI 17.977.162, Maipú 535, 6°, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 18/12/02. 3) AUGUSTUS SEGURIDAD S.A. 4) Maipú 535, 9°, Cap. 5) Investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial, custodia de bienes y lugares dentro o fuera de inmuebles. Capacitación y formación de personal de seguridad privada para distintos servicios y actividades y provisión de dicho personal a empresas o personas, transporte de caudales por vía terrestre para bancos, financieras, industrias, clubes y demás instituciones, reparticiones o entidades públicas o privadas que requieran dicho servicio. Control de carga y descarga y vigilancia dentro de instalaciones portuarias. Compra, venta, importación, exportación, distribución, reparación, repuestos y accesorios de toda clase de alarmas, sistemas de seguridad y de informática de la misma. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 4 a 8 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vice., conjuntamente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Bernardo Rubinstein; Vice.: Juan Manuel Ondarcuhu; Dir. T. Roberto Luis Scaglia y Samuel Rodríguez; Dir. S. Samuel Rodríguez Vázquez, María Alejandra Calvo, Ana María

SUMARIO

Valeria Scaglia, María Graciela Pasaglia de Ondarcuhu.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.786

BLANCO TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bernabé Martiniano Oviedo, arg., nació 2/7/42, casado, comerciante, LE 7.558.510, dom. Sánchez de Bustamante 523, p. 3° "A", Capital; José Sergio Hochbaum, arg., nació 15/1/50, casado, comerciante, DNI 8.275.565, dom. Lavalleja 605, p. 5° "A", Cap.; Hernán Rodrigo Aravsky, arg., nació 26/2/80, soltero, comerciante, DNI 28.029.119, dom. D. L. Lobos 246, p. 4° "A", Cap. 2) 9/12/2002. 3) Talcahuano 446, p. 8° "A" Cap. 4) La venta de artículos de blanco en general, por mayor y menor. Importación y exportación. Fabricación, comercialización, montaje, distribución, representación, consignación, comisión de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, servicios y vinculados a la industria, electrónica, textil, alimenticia, plástica, bazar, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. Proyectos y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privadas. Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de la Ley 21.526 o requieran el ahorro público. Importación y exportación. Explotación de establecimientos gastronómicos, turísticos, hotelería, frigoríficos y agropecuarios en todas sus etapas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Natalio Casabe; Director Suplente: Angela Juana Righetti. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 1334

BURCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 805, F° 3506, del 18/12/2002, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 17 del 10/12/2002, en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 6.398.576 a $ 9.789.988 mediante la emisión de 3.391.412 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, modificando el texto del artículo cuarto del estatuto social.

Escribano - Mauro Riatti
N° 12.833

CAMINOS DEL AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 17/12/2002, pasada al folio 649 del Registro Notarial 1694 de la Capital Federal ante la escribana Norma H. Padovani, se ha constituido la sociedad "CAMINOS DEL AZUL S.A." con domicilio legal en Marcos Sastre, 5° piso Capital Federal, siendo su objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el exterior las siguientes actividades: a) Obras Viales: presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para la realización de todo tipo de obras viales en rutas, autopistas y/o caminos internacionales, nacionales, provinciales, o municipales, como su ampliación, reparación, señalamiento, repavimentación, parquización y desmalezamiento. b) Transporte: Nacional e internacional, por vía terrestre de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamientos, depósito y embalaje de todo tipo de mercaderías o materiales, incluso inflamables o explosivos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del libro II, Título X del Código de Comercio.

Escribana - Norma H. Padovani
N° 1347

CAPUERA CUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 6/7/00 se resolvió trasladar la sede social a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con reforma del art. 1° del estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 45.046

CERTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17/12/2002. Socios. María Jesús Plo, soltera, nac. 17/10/1978, DNI 26.687.078, dom. Juncal 1919, piso 8°, dp. "A", Cap. Jorge Osvaldo Casanovas, casado, nac. 21/4/1947, L.E. 7.594.793, dom. Margarita sin número y Obligado, Belén de Escobar Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Héctor Gallo, casado, nac. 12/2/1949, LE 7.629.115, dom. Lautaro 759, Cap., todos argentinos, abogados. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Servicios inmobiliarios, con bienes propios, de terceros o arrendados, como así también instalaciones, arquitecturas y servicios sobre inmuebles, construcciones y refacciones sobre inmuebles en general. Capital: $ 12.000,00. Administración: Entre 1 y 9 titulares, por dos año. Rep. Leg. el Pte. o el Vice Pte. en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: el 30/6. Pte. Jorge Osvaldo Casanovas; Vice Pte. Eduardo Héctor Gallo y Direc. Sup. María Jesús Plo. Sede social: Lavalle 1675, piso 12, ofic. 5 y 6, Capital.

Autorizada - Mónica Beatriz Martínez
Nº 12.793

CODIAMON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Embon Aníbal Dionisio, arg., casado, nacido el 21/10/73, DNI N° 23.545.698, cte., e Ibáñez Frochman, Miguel Angel, arg., viudo, nacido el 10/10/36, DNI N° 5.161.187, cte., ambos domiciliados en Av. Santa Fe 5165, P. 6° "E", Cap. Fed. 2) Constitución: Esc. Pública 255 del 9/12/02, F° 470, Reg. N° 209, de Cap. Fed. a cargo del Esc. Juan M. Reynal O'Connor. 3) Denominación y domicilio social: "CODIAMON S.A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Santa Fe 5165, P. 6° Dto. "E". 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Explotación de Minas: Explotación, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de minería. Explorar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas, conchillas, coquinas o similares, tierras raras, harinas fósiles, o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción y purificación de sus productos. La fabricación de productos minerales no metalíferos diversos, tales como los de hormigón, mortero, yeso, estuco. Incluyendo mosaicos, calcáreos y graníticos, prefabricados de mortero y hormigón y también hormigón preparado fresco; piedras ornamentales, calizas, dolomitas y productos industriales derivados, calcitas, conchillas, coquinas y productos derivados, lana minera, productos hechos de pizarra; producción de piedra tallada no obtenidos en la explotación de minas y canteras; abrasivos; productos de asbesto; productos de grafitos y todos los demás productos de minerales no metalíferos no clasificados en otra parte; también la trituración, molienda, concentración y otros tratamientos de ciertas tierras, rocas y minerales no metalíferos no relacionados con las actividades de explotación de minas y canteras: B) Importación y Exportación: compra, venta, locación, consignación y distribución, ejercicios de representación, comisiones y mandatos de todos los elementos relaciones directa e indirectamente con el objeto descripto en el pto. anterior. C) Financieras: Aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de títulos, acciones, valores, inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord., nominativas no endosables de $ 1 cada una con derecho a 1 voto. Suscripción: Aníbal Dionisio Embon 11.400 acciones y Miguel Angel Ibáñez Frocham 600 acciones e integran el 25% en efectivo, el saldo dentro de 2 años a partir de su inscripción. 7) Dirección y Administración social: Directorio de 1 a 5 tit. igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Rep. social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Aníbal Dionisio Embon. Director Suplente: Miguel Angel Ibáñez Frochman. 8) Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 45.056

COMMUNITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/12/02. Socios: Pablo Humberto Medrano, arg., casado, abogado, nacido el 16/7/63, D.N.I. 16.498.337, Córdoba 838, 4°, of. 8, Cap.; Brenda Elizabeth Fox, arg., casada, docente, nacida el 1/1/63, D.N.I. 16.553.356, Gaspar Campos 2115, Muñiz, Pcia. Bs. As.; Domicilio: Av. Sta. Fe 1780, 8°, 807, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, gas, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería, arquitectura hidráulica o arquitectura en general, sean públicas o privadas, nacionales o provinciales. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones propiedad horizontal; c) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, distribución y comercialización de software y hardware. Como así también de todo tipo de productos alimenticios, metalúrgicos, industriales, químicos y textiles. Importación y exportación de maquinas, herramientas y materiales para la construcción. d) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento, de los productos citados en el apartado anterior. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas, porcinas, ovinas, equinas, avícolas, frutícolas, frutihortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta, o acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, novelaciones, electricidad, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. g) Mandataria de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y de asesoramiento industrial, y comercial. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. h) Turísticas: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. Y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estuvieren prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Ronaldo Martín Bergman y Dir. Sup.: Enrique Alberto Arce.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 1350

COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTOS DEL PAIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hortencia Quiroga, arg., soltera, D.N.I. 10.746.491, 1/11/52, empleada, dom. Uspallata 562, P.B. 1, Cap., y Rubén Alejandro Campo, arg., soltero, D.N.I. 33.576.608, 13/2/72, empleado, dom. F. Sánchez 127, A. Korn, Bs. As. 2) Esc. Púb. 509, 17/12/02, Reg. 1774, Cap. 3) Galicia 2946, 5°, Cap. 4) 99 años. 5) a) Comercial: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras textiles, lanas, tejidos naturales o artificiales, hilados y las materias primas que lo componen. b) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola, ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. c) Importación y exportación: de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. 6) $ 12.000. 7) y 8) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 años. Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12. 10) Presidente: Hortencia Quiroga, Director Suplente: Rubén Alejandro Campo.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 1362

COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18.12.2002 se constituyó COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. 1) Bernardo Antonio Flood, argentino, 20.08.1961, casado, D.N.I. 14.725.267, CUIT 20-14725267-7, ingeniero, Vicente López 320, Dpto. "A", Martínez, Prov. Bs. As.; Craig Strachan Phillips, canadiense, 27.03.1961, casado, Pasaporte Canadiense PC 447712, CDI 20-60302159-3, consultor financiero, Isidora Goyenechea 2990, Dpto. 122, Las Condes, Santiago, República de Chile. 4) Av. Paseo Colón 728, piso 8, Ciudad de Bs. As.; 5) Actividades: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo pero no limitado a telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, transporte de señales de radiodifusión, y demás servicios de telecomunicaciones de valor agregado; construcción, instalación y/u operación de facilidades, medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. Asimismo podrá aplicar cualquier nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionadas y realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios a cuyos efectos se halla igualmente habilitada a emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas; b) Realizar operaciones financiera y de inversión; aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones, transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios; y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; c) Otorgar garantías, fianzas y avales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de un ejercicio. Presidente: Bernardo Antonio Flood. Director Suplente: Eduardo Hernán Grosz. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31.12.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi
N° 12.772

CONSULTORES BLUEPOINT

SOCIEDAD ANONIMA

Denom. Soc.: CONSULTORES BLUEPOINT S.A. Domic. Soc.: Reconquista 1056, Piso 10, Cap.

Fed. Plazo: 99 años. Accionistas: Jorge Eduardo Scolaro, 41 años, con domic. en Reconquista 1056, Piso 3, Cap. Fed., D.N.I. 14.189.159, arg., casado, Contador Público y Pedro Javier Linaza, 41 años, con domic. en Reconquista 1056, Piso 11, Cap. Fed., D.N.I. 14.610.569, arg., casado, Contador Público. Obj. Soc.: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento relacionados con la industria, comercio, administración, gerenciamiento, financiación, intermediación, corretaje, organización; de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigencia. B) Inversión y Financiera: Actuar en la inversión de recursos financieros propios o por cuenta de clientes particulares, ya sea en el país o en el exterior, asesorando a dichos clientes sobre las oportunidades de inversión que se presentan en todo el mundo; la obtención y otorgamiento de préstamos, con o sin garantías; el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; la adquisición de acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, desarrollo, explotación, locación, gerenciamiento o administración de construcciones de inmuebles urbanos y/o rurales para incluir dentro del régimen de la propiedad horizontal y subdivisión y/o loteo de los mismos, para su venta. D) Fideicomisos: Actuar como fiduciario, agente o mandatario en cualquier operación permitida por las leyes vigentes, sujeto a las condiciones establecidas por la legislación aplicable. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Soc.: $ 12.000. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Scolaro. Director Suplente: Pedro Javier Linaza. Mandato: un ejercicio. Repr. Soc.: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribana - Romina M. C. Soto
N° 1333

COREMATION

SOCIEDAD ANONIMA

31/7/2000 N° 11.042 L° 12 de S.A. Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2002 y General Ordinaria del 6/5/2002 pasadas a Escritura Pública N° 145 del 28/11/2002 se dispuso la modificación de los arts. 8° (ahora 9°), 12° y 13° (ahora 13° y 14°) nombramiento de directorio art. 60 Ley 19.550 y reordenamiento. Artículo Nueve: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de 3 directores titulares pudiendo elegir igual número de suplentes con mandato por dos ejercicios. El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Rodrigo de la Rasilla Siri, Vicepresidente: Fernando Javier de la Rasilla Siri, Director Titular: Pablo Fabián Pérez Fariña, Director Suplente: Inés Amy Crespo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 45.036

CORINA VERO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 337 del 18-12-02. Néstor Salvador Inverga, casado, 12-1-54, CIPF 6.134.672, Independencia 2135, Capital; Daniel Roberto Ventura, soltero, 9-6-53, D.N.I. 10.884.718, R. Güiraldes 132, F. Varela; ambos args., comerciantes. CORINA VERO S.A. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos, artículos y materias primas relacionadas con la industria papelera, sintética, maderera y del plástico: de perfumería, cosmética, limpieza, tocador, peluquería, aromaterapia, ferretería, pinturería y todo tipo de productos químicos. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vide. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-11. Sede: Lavalle 1290, 12°, Capital. Presidente: Daniel R. Ventura; Dir. Suplente: Néstor S. Inverga.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 1344

DETREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18/12/2002, pasada al folio 652 del Registro Notarial 1694 de la Capital Federal ante la escribana Norma H. Padovani, se ha constituido la sociedad "DETREZ S.A.", con domicilio legal en Francisco Bilbao 2080/82, Capital Federal, siendo su objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el exterior las siguientes actividades: a) Transporte: Nacional e internacional, por vía terrestre de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamientos, depósito y embalaje de todo tipo de mercaderías o materiales, incluso inflamables o explosivos. b) Obras Viales: Presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para la realización de todo tipo de obras viales en rutas, autopistas y/o caminos internacionales, nacionales, provinciales, o municipales, como su ampliación, reparación, señalamiento, repavimentación, parquización y desmalezamiento. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° de libro II, Título X del Código de Comercio.

Escribana - Norma H. Padovani
N° 1346

DISTRIBUIDORA IMPACTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 75. En la Ciudad de Bs. As. a 12-12-2002, comparecen: Néstor Omar Agasi, arg., nacido el 23-8-1958, comerc., casado, con DNI 12.900.233, domiciliado en Irigoyen 1512, Capital Fed. Pablo Eduardo Gay, arg., nacido el 28-4-1958, comerc., casado con DNI 12.514.461, domiciliado en Psje. La Santa María 1694, Cap. Fed. y Raúl Héctor Nahra, arg., nacido el 13-8-1950, comerc., casado, DNI 8.462.162, domiciliado en Allende 2055, Cap. Fed. 1) La sociedad se denomina DISTRIBUIDORA IMPACTO S.A. 2) Su plazo de duración es de 99 años. 3) Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para la industria automotriz, naval, camiones, colectivos, tractores, grúas, hidrogrúas, autoelevadores, excavadoras, retroexcavadoras, autobombas, remolques, semi-remolques, acoplados y casas rodantes. 4) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1. 5) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio por el término de dos ejercicios. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. a) Suscripción e integración del Capital: Néstor O. Agasi 4.000 acciones total $ 4.000. Pablo E. Gay 4.000 acciones total $ 4.000 y Raúl H. Nahra 4.000 acciones total $ 4.000. b) Directorio: Presidente: Néstor Omar Agasi. Vicepresidente: Pablo Eduardo Gay. Director Suplente: Raúl Héctor Nahra. c) Domicilio social: Beauchef 409, Capital Federal. c) El Capital se integra el 25% en efectivo.

Autorizada – Lidia Galeano
N° 12.769

DRAGOMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Publicó 19/12/02. Eliana Rolanda Nicolasa de Mahieu, francesa, empres., 24/8/44, DI 93.529.193, Congreso 2641, 8 B, 60%, Presid Marta Susana López, arg., empres., 7/3/50, DI 6.208.167, 4 de Febrero 254, Baradero, 40%, supl. $ 12.000, 99 años, 31/12, Congreso 2641, 8 B, CF, compravta, intermediac., administrac., explotac., mueble inmuebl., construc., mantenim., régimen prop. horiz. ppios. 3os. drechos acciones valores oblig. entid. públ. priv. repres. y mandato.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
N° 1351

ESTRATEGIAS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación. Constit. por esc. Nro. 214 del 14/11/2002 y rectificada por esc. 232 del 13/12/2002 en lo referido al Objeto Social. Socios: Jorge Luis Oneto y Claudio Adrián Iglesias. Objeto Rectificado: Realizar actividades Financieras, inmobiliarias, de representación y mandato y de Consultoría y Asesoramiento en áreas empresariales con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante. No habiéndose modificado los restantes artículos. Fecha de publicación 29/11/02, factura N° 10.895.

Apoderado – Santiago Mora
N° 12.791

EUROTECNO

SOCIEDAD ANONIMA

El 18.12.2002, por Esc. 406 folio 1260, Reg. 1510, Cap. Fed. se constituyó EUROTECNO SOCIEDAD ANONIMA, con los siguientes socios: Margarita Irma Piccardo, arg., casada, nac. 10.06.45, comerciante, DNI. 4.988.362, y Francisco Javier Paterno, arg., soltero, nac. 25.11.80, comerciante, ambos dom. en la calle Francisco Madero 824, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Denominación: EUROTECNO SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros: A) Industrial: La fabricación, importación, exportación, y distribución de muebles de metal, madera, plástico y todo otro tipo de material, bienes intermedios y materia prima, tanto para uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorios, de oficinas, comercial y artístico, así como la decoración y equipamiento de ellos. b) Comercialización: Mediante la compra-venta, distribución, exportación e importación por y para sí, y/o para terceros, de los objetos mencionados en el rubro a). c) Servicios: Prestar servicio de asesoramiento, mantenimiento, depósito, alquiler, carga, descarga, transporte por medio terrestre, aéreo y marítimo, dentro y fuera del país, para sí y/o para terceros de los elementos mencionados en el punto a). d) Financiera: Préstamos, aportes o inversiones de capital, a particulares, empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra forma permitida por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por uno a tres miembros, accionistas o no pudiendo la Asamblea elegir igual o Menor número de suplentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Representación: Un Presidente y un Vicepresidente suplente. Directorio: Presidente: Francisco Javier Paterno. Vicepresidente suplente Margarita Irma Piccardo. Duración: Tres ejercicios. Sede Social: Otamendi 455. Piso 6º, Dto. 19, Cap. Fed.

Escribano – Luis C. M. Sullivan
N° 12.820

EWEN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 291, del 16/12/02, Reg. 476. Apertura de Sucursal en Rep. Arg. (art. 118, ley 19.550). Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Import., exportac., comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de Marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunic., electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Representante: Juan Carlos Kemerer, CUIL N° 25-11613669-5, arg., mayor edad, cas., DNI 11.613.669, dom. Salta 1008, piso 1°, dpto. 3, Cap. Fed.; acepta el cargo. Dom. soc.: Av. Corrientes 465, piso 8°, Cap. Fed. Capital no fijado y casa matriz se obliga a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro comercial lo requieran.

Apoderada Laura Mariana Belfer
N° 1340

FABRISOFT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Barradas, 22/11/58, argentino, empleado, casado, DNI 12.581.715, Helguera 1657, Avellaneda; Gustavo Javier Manzotti, 21/4/66, argentino, empleado, casado, DNI 17.900.004, Zelarrayán 1560, Cap. y LRY OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA, Sarmiento 1574, 2°, B, Cap. inscripta en la I.G.J. el 2/3/01 N° 609 L° 56 T° B de Sociedades Extranjeras. 2) 18/12/02. 3) FABRISOFT S.A. 4) Sarmiento 1574, 2°, B, Cap. 5) fabricación, compraventa, importación, exportación, licenciamiento, representación, edición y publicación de bienes informáticos tanto físicos como inmateriales; prestar servicios informáticos de soporte, enseñanza, asistencia, asesoramiento o consultoría y a realizar todo tipo de negocios relativos a bienes informáticos de toda clase. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Ricardo Barradas y Director Suplente Gustavo Javier Manzotti, por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.

Escribano – Jorge A. Riccardi
N° 45.092

FIZBAY LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Martín Celhabe, 16/5/71, arg., DNI 22.124.763, casado, Lisandro de la Torre 4115, Capital, empresario; Alejandro Néstor Fiz, 9/4/69, arg., DNI 20.611.926, divorciado, José León Suárez 2447, Capital, empresaria, Diana Elizabeth Martínez, 22/02/71, arg., DNI 21.001.151, casada, Lisandro de la Torre 4115, Capital, ama de casa; y Daniela Fernanda Rita Puente, arg., 6/09/77, DNI 26.157.768, soltera, Barrio Piedra Buena escalera 49 a piso 7 a, Capital, ama de casa; 2) FIZBAY LOGISTICA S.A. 3) 18/12/2002; 4) José León Suárez 2447, Capital; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) prestación de servicio de carga en general, transporte de contenedores, mudanzas industriales; b) prestación de servicios de estibajes en general, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agente transportador de cargas, operador de contenedores, intermediación de contratos de locación, fletamentos y transporte, ya sea por carretera o por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicio de remolque, de asistencia o salvamento, dar o tomar buque en arrendamiento; c) la promoción de venta de productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria d) ejercer representaciones mandatos, comisiones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios; e) explotación de obras de puentes, diques, muelles, y grúas; f) la importación y exportación de bienes, mercaderías y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina; g) la prestación del servicio de agente de transporte aduanero y de agente marítimo, h) explotación de plazoleta y depósitos sean fiscales o no, i) almacenamiento de todo tipo de mercadería, incluyendo cargas peligrosa, productos químicos, j) logística y distribución; 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 c/u; 8) Directores de 1 a 3 por 3 años Presidente Alejandro Néstor Fiz; Director suplente: Pablo Martín Celhabe; 9) 31/12.

Abogada - Mónica N. Agugliaro
N° 1358

FLEXOVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 5/12/02, Registro Notarial N° 516. Socios: Guillermo Antonio Sarubbi, argentino, LE 5.538.701, soltero, 22/1/49, arquitecto, F.J. Sarmiento 1762, Florida Bs. As. y Horacio Antonio Cantoni Paladino, argentino, LE 7.704.880, soltero, 25/6/49, contador, Av. Callao 1370, 5° p. D de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, acopio de equipos, repuestos e insumos para la industria gráfica, especialmente flexografía y offset preimpresión. Industrial: El desarrollo de todas las actividades comprendidas en la industria gráfica, especialmente flexografía y offset preimpresión. Servicios: Instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de maquinarias y equipos utilizados en la industria gráfica. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración:

Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Guillermo Antonio Sarabbi; Director Suplente: Horacio Catoni Paladino. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Montevideo 533, 5° p. A de Capital Federal

Autorizado – Adrián D. Gómez

N° 12.784

GALANTE D'ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 2284, 5-8-76). Por Acta del 21-8-01 trasladó el domicilio social. Modifica art. 1°.

Autorizado – Julio César Jiménez

N° 45.027

HALCONES ORIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 1398 del 17.12.2002 del Reg. Not.. 539, Cap. Fed.; Nélida Leticia Patriñani, arg., viuda, 9.04.27, ama de casa, LC 5.843.046, Italia 251, Chañar Ladeado, Prov. Santa Fe y Luis Antonio Malanchino, arg., soltero, 20.06.62, Contador, DNI 14.816.490, España 713, 2° "B", Rosario, Prov. Santa Fe; Constituyeron: "HALCONES ORIENTALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias. b) Industriales. c) Comerciales. d) Transportes. e) Servicios. f) financieras. g) Inmobiliarias. h) Mandatos. i) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5; Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Presidente: Nélida Leticia Patriñani. Director Suplente Luis Antonio Malanchino. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 616, 7° of. 711 Cap. Fed.

Escribano – Carlos Patricio Magrane

N° 12.781

HELLER FINANCIAL BANK

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1670303): Por Asamblea General Extraordinaria del 1/8/02 se modificó el nombre y reformó el artículo 1° del estatuto siendo su última redacción la siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A." continua funcionando esta sociedad anónima constituida con el nombre de "NUEVA VILLA REAL S.A.", y posteriormente modificada con los nombres de "Caja de Crédito Nueva Villa Real S.A." y "HELLER FINANCIAL BANK S.A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires."

Autorizada - Estefanía Merbilháa

N° 12.819

HUENIHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: María del Rosario Sánchez, argentina, casada, 51 años, contadora, D.N.I. 6.423.450, domicilio José Hernández 1777, 1°, Capital Federal; Gregorio García Calvo, español, 50 años, casado, empresario, D.N.I. 93.895.948, domicilio Avenida Corrientes 2554, 1° "A", Capital Federal; Benjamín García, argentino, 48 años, casado, empresario, D.N.I. 11.214.447, domicilio Arenales 796, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Ana María Keegan, argentina, 47 años, divorciada, contadora, D.N.I. 11.760.350, domicilio Avenida Santa Fe 2965, 5° "A", Capital Federal; y Mirta Beatriz Almanza, argentina, 48 años, casada, contadora, D.N.I. 11.303.204, domicilio Cordero 863, Cinco Saltos, Provincia de Río Negro. 2) Constitución: Escritura 467, F° 1556, del 13/12/02, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Esmeralda 1066, 9° "C", Cap. Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción, elaboración, manufacturación, fraccionamiento, envasado, embalado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización al por mayor y/o menor de: a) Toda clase de papeles, cartulinas, cartones, celulosa; b) Plásticos, anilinas, detergentes, productos químicos y sintéticos en general, barnices, minerales; c) Maderas, muebles y productos varios de decoración; d) Materiales y aparejos para la construcción; e) Productos y subproductos elaborados y/o semielaborados de las actividades agrícologanaderas, textiles y de vestuario; f) Materias primas, maquinarias, herramientas, útiles y/o utensilios para las actividades antes enunciadas, como así también sus anexos y derivados; g) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: María del Rosario Sánchez. Director Suplente: Gregorio García Calvo. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

N° 12.777

INDUSTRIAS OMNITECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ipiña Juan Pedro, DNI 4.968.941, arg., soltero, nac. 16/11/43, dom.: Av. Libertador 7508, Cap. y Manso José María I., DNI 4.554.819, arg., solt., nac. 31/7/46, dom.: Ramallo 3284, Cap. ambos comerciantes. 2) 11/12/02. 3) INDUSTRIAS OMNITECH S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, montaje, distribución, representación, consignación, comisión de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, servicios y vinculados a la industria electrónica, alimenticia, plástica, vidrio, acrílico, fibrocemento metalúrgica, madera, química, agroquímica automotriz, combustibles, logística, informática, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura. C) Operaciones inmobiliarias financieras, y de inversión, excepto: las de ley 21.526, mandatos y representaciones. D) Importación y Exportación. E) Explotación de establecimientos gastronómicos, turísticos, hotelería, frigoríficos y agropecuarios en todas sus etapas, incluso forestaciones. F) Transporte general de cargas. 6) $ 12.000. 7) Direc. 1 a 5 tit. 2 ejerc. rep. Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Manso José María I., Dir. Supl., Ipiña Juan Pedro. 10) 31/12. 11) Suipacha 190 P 7°, Ofic. 706, Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca

Nº 12.871

INFOMERC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 130, F° 572, del 10/12/02, del Reg. 456, Cap. Fed. Rubén Aschei, arg., nac. 25/03/52, licenciado de administración, D.N.I. 10.237.946 y Viviana María Villa, arg., nac. 02/06/58, cont. pública, D.N.I. 12.301.883, casados, domiciliados en Entre Ríos 2948 Quilmes, Prov. Bs. As. constituyeron "INFOMERC S.A.,", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción en Insp. Gral. de Just. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas, instalación y administración de servicios complementarios de la actividad principal, análisis, diseño e implementación de sistemas computarizados y su posterior mantenimiento. Para mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones industriales, comerciales y financieras que directa o indirectamente tengan relación con la finalidad principal que fuera mencionada. El dictado de cursos y seminarios de actualización sobre temas relacionados a la actividad empresarial en general. Capital y Acciones $ 12.000,00, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada uno con derecho a un voto. Administración y Representación: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Aschei, Vicepresidente: Viviana María Villa. Director Suplente: Mario Alberto Macías, todos aceptaron sus cargos. Domicilio legal: Av. Corrientes 1386, piso cuarto, Oficina "406", de Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

N° 1357

INTERNATIONAL BONDED COURIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Julio Vicente Bacio Terracino, nac. el 20-7-74, abogado, DNI 24.036.820; Consuelo Fabiana Bacio Terracino, nac. el 29-10-66, empleada, DNI 18.562.136; Juan Martín Bacio Terracino, nac. 17-9-77, DNI 25.878.502, todos argentinos, solteros, con dom. en Olazábal 339 de Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. 2) Inst. Públ del 12-7-02. 3) INTERNATIONAL BONDED COURIERS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Montevideo 290, p. 6° depto. "D" Bs. As. 5) Por sí, por terceros o asociada a terceros: explotación de Transporte, con toda clase de vehículos de encomiendas, equipajes y Correspondencias, papelería y valores, su distribución y depósito, Comisionista y representante de estas operaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Adm., a cargo del Directorio. Pres.: Julio V. Bacio Terracino, Vice:. Consuelo Fabiana Bacio Terracino, Direc Sup.: Martín Bacio Terracino. 9) A cargo del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Mario L. Pappalardo

N° 45.014

INVERCAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escr. 17.12.2002; Denom. Soc.: INVERCAPITAL S.A. Socios: Daniel Jorge Razzetto, arg. nac. el 28/12/1957, DNI 13.615.424 CUIT 23-13615424-9, casado, contador, dom. en Av. Quintana 576, 8° "A", Cap. Fed.; Fabián López, arg., nac. el 08/12/1958, DNI 12.787.896, CUIT 20-12787896-0 casado, contador, dom. en N. Videla 468, Quilmes, Pcia. de Bs. As.. Dur.: 99 años. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros, en cualquier parte de la Rep. o en el extranj. a las sgtes. act.: a) Inmobiliaria: la compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la celebr. de contratos de locación, la admin. de inmuebles propios o de terceros, inclusive de cons. de prop., la compraventa, admin. y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Constructora: La construc. de casas, chalets, residencias, edif., incl. bajo el rég. de la Ley de Prop. Hor., de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. c) Inversora: Préstamos con o sin gtía. a corto, med. y largo plazo, aporte de caps. a personas, empr. o socs. existentes o a constituirse, para la concert. de oper. realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negoc. de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sist. o moda creadas o a crearse. Se excluyen las oper. compr. en la Ley de Ent. Fin. y toda clase que requiera el conc. público; d) Servicios y Mandatos: Mediante la acep. y ejercicio de toda clase de repr, comisiones, mandatos, agencias, consig., gestiones y neg., admin. de bienes, de caps. de empr. en gral. La realización de oper. de distr., promoción de inv. inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro doc. emitido por part. o el Estado, y/o empr. estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en ctas. directas y/o en particip. Para el cumpl. de su obj. soc. la soc. tiene plena cap. jurídica para adq. dchos. y contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el pte. Estatuto; recurriendo a profs. con títulos habil. cuando así lo exijan las disp. regl. vigentes. Cap. $ 12.000. Fisc.: prescinde de sind. Ej. Soc.: Cierre 31/12; Dom. Uruguay 1037, Piso 7, Cap. Fed. Dir.: Pres.: Daniel Jorge Razzetto, Vicepr.: Fabián López. Dir. Supl. Carlos Alberto Grande. Bs. As. 19/12/02.

Autorizado - Mariano Blasco

N° 12.780

J L O

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación. Constit. por Esc. Nro. 215 del 14/11/2002 y rectificada por Esc. 233 del 13/12/2002 en lo referido al Objeto Social. Socios: Jorge Luis Oneto, y Claudio Adrián Iglesias. Objeto Reficado: Realizar actividades Financieras, inmobiliarias, de representación y mandato y de Consultoría y Asesoramiento en áreas empresariales con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante. No habiéndose modificado los restantes artículos. Fecha de publicación 29/11/02, Factura N° 10.894.

Apoderado - Santiago Mora

N° 12.790

LA RACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor José Alvarez, argentino, nacido el 29-10-45, LE 4.541.404 CUIT 20-04541404-4, divorciado de 1as. nupcias con Silvia Estela Castro Donalson de profesión odontólogo, domiciliado en Austria 2662, 5° piso C, Capital: José Manuel Alvarez Castro, argentino. nacido el. 17-10-77, DNI 26.200.850, CUIL 23-26200850-9, soltero, de profesión odontólogo. domiciliado en Beauchef 465, 2° piso, Capital y Mariela Alvarez Castro, argentina, nacida el 22-06-73, DNI 23.277.717, CUIT 27-23277717-1, soltera, de profesión odontóloga, domiciliada en Beauchef 465, 2° piso, Capital. 2) 18 de diciembre de 2002. 3) LA RACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cerrito 782, 8°, Capital. 5) A) Agrícologanaderas: Explotar establecimientos agrícolas, ganaderos. forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno. ovino, porcina, caprino y equino; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tealeras, frutícolas y forestales, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo comprar, vender, permutar, fraccionar. envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaboran producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transformar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación: el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de explotación de establecimientos cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos, y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo, comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación. B) Comerciales: compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, explotación, transformación, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de toda clase de mercaderías, bienes, productos, y su comercialización en el mercado interno e internacional. C) Financieras: Mediante aportes a inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de préstamos en dinero, con o sin garantías reales, y cesión de los mismos; compra venta, caución y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Inmobiliarias: compra, venta. permuta, alquiler. arrendamiento de inmuebles, incluidas las comprendidas por el Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluido el fraccionamiento y loteo de parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola ganadera y parques industriales. pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá administrar bienes inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente Héctor José Alvarez, y Director Suplente Mariela Alvarez Castro. 9) Presidente, y el Vicepresidente en su caso. 10) 31-12.

Escribana - Carmen B. Vairo

N° 12.770

LANGOSUR CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/03/2002 se resolvió reformar en forma integral el estatuto social, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "Artículo Primero: La sociedad se denomina LANGOSUR CHUBUT SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto: Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima, transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para la alimentación y la industria; la explotación industrial de frigoríficos. Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la industria pesquera, arrendamiento y/o realización por cualquier título, de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios y vinculados a la actividad marítima y pesquera. Marítimas: mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros, o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas para el uso naval y de todas las artes de la pesca. Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con o sin garantías reales o personales, con fondos propios y/o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, puede asimismo realizar oferta pública de sus acciones, efectuar inversiones y adquirir participaciones en sociedades locales o extranjeras, cualesquiera sea su objeto o actividad, al contado o a plazos, contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures en los términos de la Ley N° 19.550, contraer empréstitos mediante la emisión de obligaciones negociables, conforme las disposiciones de la Ley N° 23.576, adquirir acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, papeles de créditos, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, y ejercer mandatos y representaciones que hagan a dicho objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos cuarenta y cinco ($ 345) representado por 3.450.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos 0,0001 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550. Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables. Las acciones que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley N' 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley N° 19.550. Artículo séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un solo miembro titular y de un miembro suplente, con mandato por tres ejercicios. La asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar, en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, presentar escritos de todo tipo en las autoridades pesqueras, incluyendo pero no limitándose a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, y futuros organismos que los reemplacen, entes provinciales competentes en materia pesquera, cooperativas pesqueras, otorgar a una o más personas poderes de administración y/o judiciales con la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y único integrante del Directorio. Artículo Octavo: La Sociedad prescinde de sindicatura. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Artículo Noveno: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asambleas unánimes. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria, requerirán el quórum, y las mayorías, previstas en los artículos 243 y 244 respectivamente de la Ley N° 19.550. Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia".

Autorizado - Guillermo José Cervio
N° 12.824

LANGOSUR CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 8/03/02 se resolvió aumentar el capital social de $ 345 a $ 12.000, reformándose en consecuencia el art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado - Guillermo José Cervio
N° 12.823

LOS FARDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/12/02. Socios: Pablo Humberto Medrano, arg., casado, abogado, nacido el 16/7/63, DNI 16.498.337, Córdoba 838, 4°, Of. 8, Cap.: Brenda Elizabeth Fox, arg., casada, docente, nacida el 1/1/63, DNI 16.553.356, Gaspar Campos 2115, Muñiz, Pcia. B. A. Domicilio: Av. Sta. Fe 1780, 8° 807, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, gas, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería, arquitectura hidráulica o arquitectura en general, sean públicas o privadas, nacionales o provinciales. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones propiedad horizontal; c) Comerciales: mediante la compraventa, comisión, consignación, distribución y comercialización de software y hardware. Como así también de todo tipo de productos alimenticios, metalúrgicos, industriales, químicos y textiles. Importación y exportación de máquinas, herramientas y materiales para la construcción. d) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Agropecuarias. Explotación directa o indirecta de explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas, porcinas, ovinas, equinas, avícolas, frutícolas, frutihortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta, o acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anega das, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electricidad, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. g) Mandataria de servicios: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y de asesoramiento industrial, y comercial. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con titulo habilitante. h) Turísticas: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compvaventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas, en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. Y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estuvieren prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o vice en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. Ronaldo Martín Bergman y Dir. Sup.: Enrique Alberto Arce.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
N° 1352

M.E.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto N° 43.109 del 27/11/02 **debe leerse** LABORANTI & CO. S.A. en vez de M.E.L. SOCIEDAD ANONIMA.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 45.058

MAJUG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Suárez, industrial, 50 años, casado, DNI 10.625.617, Av. Mitre 1331, 8, C, Pcia., Martín Darío Ponczyk, comerciante, 21 años, soltero, DNI 28.696.356, G. Paz 96, 5, C, Pcia., ambos argentinos. 2) Escrit. del 10/12/2002. 3) MAJUG S.A. 4) Av. Corrientes 5647, 13 C, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, diseño, distribución y confección de prendas de vestir y/o todo tipo de artículos vinculados, directa o indirectamente con la industria de la indumentaria, tanto masculina como femenina. Intermediación en la negociación de bienes muebles, rodados, maquinarias y objetos de todo tipo. Importación y exportación de todo tipo de bienes. Ejecer representaciones, comisiones, consignaciones. Celebrar todo tipo de contratos de leasing, ya sea como dadora o tomadora y con relación a bienes muebles o inmuebles, conceder o asumir franquicias. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamiento de créditos en gral., ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la ley de EF. y otras que requieran concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 v/n c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año.: Juan José Suárez, Dir. Sup.: Martín Darío Ponczyk.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.788

MAXPOINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 403 del 19/12/2002; Denominación: MAXPOINT S.A. Domicilio: Alejandro Magariños Cervantes 2289, Cdad. Autónoma de Bs. As. Socios julio Angel Miguel Gentinetta, arg., 22/2/1971, estudiante, soltero, DNI 22.046.017, CUIL 20-22046017-8, Catamarca 134, 5° "F", Cdad. de Bs. As.; Ignacio do Rego, arg. 27/5/1974, estudiante, soltero, DNI 23.881.419 CUIL 20-23881419-8, Vicente López 2935, San Martín, Pcia. Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, 2) Intermediación en la contratación o contratación directa de servicios hoteleros en el país o en extranjero, 3) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, 4) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, 5) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de éstos servicios, 6) Representación de compañías de transportes de cualquier tipo, para la venta de pasajes y servicios en su nombre, 7) Venta de productos turísticos a sus propios clientes y como mayorista con agencias de Viajes o Agencias de turismo o Agencias de Pasajes, 8) Adquisición, arrendamiento o administración por su cuenta o de terceros de hoteles, de pasajeros o de tiempo compartido, 9) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad simpre relacionadas con el turismo, 10) Compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. Para aquellas actividades que requieran profesional con título habilitante, la sociedad actuará a través de los profesionales que contratare a tal efecto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más suplentes. Designados por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente: Ignacio do Rego, Director Suplente: Julio Angel Miguel Gentinetta. Los designados aceptan el cargo. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año.

Escribana/Autorizada - Verónica María Bonifacini
Nº 12.861

MEGALIMPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Oscar Perrota, argentino, nacido el 28/02/1915, jubilado, LE 1.173.933, CUIT 20-01173933-5, viudo, domiciliado en Arévalo 2706 Pso. 7°, "B", Ciudad de Bs. As.; y Sabrina Paula Deasti, argentina, nacida el 05/10/1974, empresaria, DNI 24.171.389, CUIT 27-24171389-5, soltera, domiciliada en Baunes 1825 Pso. 6° 23, Ciudad de Bs. As. 2) Escritura pública N° 395 del 17/12/2002. 3) MEGALIMPIO S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Servicio de limpieza y mantenimiento en general, limpieza de tanques, limpieza de vidrios de altura, limpieza y mantenimiento de parques y jardines, movimiento de tierra y escombros, transporte en general, servicios para la construcción y reparación de edificios, y en general limpieza y mantenimiento en todo tipo de actividad comercial, hospitalaria, aerocomercial, industrial y civil, ya sean entidades públicas, privadas o mixtas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. B) Servicio de desinfección, desinsectación, desroedentización y control de plagas. C) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, pudiendo producirlas, comercializarlas, distribuirlas, recibirlas y darlas en comisión. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Molière 1608, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000, dividido en 100 acciones de $ 120, valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Oscar Osvaldo Perrota. Directora Suplente: Sabrina Paula Deasti.

Apoderada - Patricia Peña
Nº 1355

NADINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 223 del 13/12/2002. Accionistas: Peduto, Raimundo Eduardo, casado, argentino, nacido 15/01/1939, comerciante, DNI 4.288.782, José Antonio Cabrera 5839, Capital Federal; Pereira, José Luis, casado, uruguayo, nacido 25/09/1952, comerciante, CI 1328054-8,

José Belloni 3070, Montevideo, domicilio especial: José Antonio Cabrera 5839, Capital Federal y Salas, Carlos Ricardo, casado, argentino, nacido 11/12/1957, comerciante DNI 13.314.365, San Martín 331, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Denominación: "NADINI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Elaboración y manufactura de toda clase de productos de la industria metalúrgica, fabricación de pistones de aluminio para motores de automóviles u otros usos y todo tipo de repuestos, partes y accesorios para automotores. b) Comercialización de materias primas necesarias para la industria metalúrgica, productos semi-manufacturados o manufacturados relativos a los productos industriales que se refiere en el punto a. c) Importación y exportación de los artículos a los que se refieren los puntos a y b. d) Representaciones y Mandatos. e) Inmobiliaria y Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Peduto, Raimundo Eduardo, Directores Suplentes: Pereira, José Luis y Salas, Carlos Ricardo. Sede social: Esmeralda 1376 P. 3. Capital Federal.

Autorizada - Natalia Di Nieri
Nº 12.802

PASON DGS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Héctor Nunes, 45 años, DNI 13.265.170, Florida 15, 4, D. Cap.; Arturo Edmundo Giuffre, 41 años, DNI 14.446.057, Chile 1341, F, Cap., ambos argentinos, casados y abogados. 2) Escrit. del 11/12/02. 3) PASON DGS S.A. 4) Florida 15, 4, derecha, Cap. 5) Fabricación, construcción, compra, venta, consignación, arrendamiento, constituir prenda, distribución, financiación, importación, exportación y representación de todos los aparatos, equipos, elementos, productos, materiales, herramientas, partes, repuestos para la explotación, exploración, utilización, producción, distribución, transporte y comercialización de toda clase de minerales, petróleo, gas, hidrocarburos y fuentes de energía de cualquier tipo, así también para efectuar exploraciones geológicas, geofísicas y de cualquier otro tipo de tierras o áreas acuáticas. Asimismo puede fabricar, comprar, adquirir de otro modo, poseer, hipotecar, prendar, vender, ceder y transferir o disponer de cualquier modo o realizar transacciones con bienes, mercancías, mercaderías, artículos de comercio, equipos, suministros y bienes muebles de cualquier clase y descripción. Adquirir, mantener, utilizar, vender, ceder, arrendar, hipotecar o enajenar de cualquier otro modo patentes de cualquier país del mundo, derechos de patentes licencias, privilegios, invenciones y fórmulas, mejoras y procesos, derechos de autos y marcas registradas y nombres comerciales, relacionados con cualquier actividad de esta sociedad o utilidad para éstas y otorgar licencias con respecto a ellos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ .10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) a cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Arturo Edmundo Giufre, Dir. Sup.: Sergio Héctor Nunes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 12.787

PRODUCTOS DE RODEO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 816 del 16/11/2002, Registro 553 de Capital, se constituyó "PRODUCTOS DE RODEO CHICO S.A.". Socios: Guillermo Jorge Sangronis, arg., casado, nac. 13/10/44, empresario, DNI 4.440.233, Paula Inés Sangronis, arg., solt., nac. 10/6/71, lic. adm. empresas, DNI 22.293.084 y Mariano Pedro Sangronis, arg., solt., nac. 7/11/72, DNI 22.809.425, todos dom. Av. Alvear 1552, C.F. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Domicilio: Roque S. Peña 811, C.F. Cierre Ejercicio: 31/10. Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde, invernada, faena, enfriamiento y procesamiento de ganado de todo tipo, cría de animales de pedigree y agrícolas, producción de todo tipo de especies; b) Elaboración, fabricación, compra, venta, comercialización, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, transporte de materias primas, mercaderías, productos, subproductos elaborados, semielaborados o naturales, maquinarias, aparatos, muebles, útiles, cuero, marroquinería, lácteos, maderas, hacienda, lanas, frutas y productos lácteos, fibras, animales y productos de granja y productos agrícolas, instalación de depósitos, ferias y almacenes. Representaciones y mandatos. Operaciones inmobiliarias y financieras. Presidente: Mariano P. Sangronis. Director Suplente: Paula I. Sangronis. Buenos Aires, 19/12/2002.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 12.779

PROLOGIS CORP SOC. EXTRANJERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 29/11/02 F° 687, Reg. 1385, Cap. Modif. estat. art. 1°: deja la aplic. Ley 11.073, esp. art. 7, art. 2°: Su objeto es: Participar en otras soc., comerc. o civiles, como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero, a cuyos efectos la Sociedad será considerada sociedad de inversión, de acuerdo a lo estab. en el art. 47 de la ley 16.060. Pesos uruguayos 6.585.000 en acciones ordinarias nominat. endosables de $ 1 cada acción.

La Escribana
Nº 45.012

PURATOS

ARGENTINA C.I.I.E.

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 29/04/80, N° 1381, L° 95, T° A de S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime de Accionistas de fecha 30/10/01, resolvió efectuar las siguientes reformas al Estatuto Social: (o aumentar el valor nominal de las acciones de $ 0,00000025 a $ 1; (ii) aumentar su capital social a la suma de $ 400.000 y reformar el artículo 4°; (iii) Prescindir de Sindicatura y reformar el artículo 11; (iv) Reforma del Objeto Social, artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y comercialización de materias primas para las industrias alimenticias, ejercer mandatos, representaciones de firmas nacionales y extranjeras; importaciones y exportaciones y cualquier otra actividad que tenga conexiones directas o indirectas con la industria alimenticia. Queda establecido que la Sociedad no efectuará las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso del ahorro público; (v). Reducción del número mínimo de directores titulares a tres, eliminación de clases de acciones y reforma de los artículos 5, 8, 9 y 14. (vi) Aprobación del nuevo estatuto ordenado.

Autorizada especial - María Laura Farrapeira
Nº 1337

RYFKA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4° de la Ley 19.550 se hace saber que "RYFKA SCA" por Asamblea General extraordinaria de carácter unánime de fecha 30/09/2002, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura de transformación es de fecha 17/12/2002 Esc. 261 pasada ante la Esc. Adriana E. Fraidenraij titular del Registro 1480 de Capital Federal al folio 648. Bajo la denominación de "RYFKA SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "RYFKA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. Socios: Valentín Waizmann, argentino, casado en primeras nupcias con Diana Abadí Tobal, nacido el 13 de noviembre de 1931 titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.161.881, arquitecto, domiciliado legalmente en Martín Coronado 3256 Planta baja 6 de esta ciudad; Vanina Waizmann, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2 de enero de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.640.496; y Matías Waizmann, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.120.038, domiciliados en la calle Teodoro García 1783 P. 30 de Capital Federal. Denominación: RYFKA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años desde 01/09/1966. Objeto: en cuanto al item: de Mandatos y Servicios: al cual se le agregará el siguiente texto: "...ejecución de proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, de equipamiento, con prestación de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento, arquitectura, decoración, amoblamiento de propiedades, elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo, racionalización y fiscalización de empresas, intervención operativa, puesta en marcha de programas o recomendaciones,..." Capital: $ 500.000, representado por 500.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acc. y VN $ 1 c/u. Administración: A cargo de un directorio entre 2 y 7 miembros que durarán 2 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social indistintamente el Presidente y Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Quórum: El directorio sesiona la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de c/año. Suscripción: Valentín Waizmann, suscribe 401.000 acciones de $ 1 V/N cada una, equivalentes a $ 401.000. Vanina Waizmann suscribe 49.500 acciones de $ 1 V/N cada una, equivalentes a $ 49.500; Matías Waizmann, suscribe 49.500 acciones de $ 1 V/N cada una, equivalentes a $ 49.500. Integración: se halla totalmente integrado. Directorio Presidente: Valentín Waizmann; Vicepresidente: Matías Waizmann; Director Suplente: Vanina Waizmann. Todos aceptaron los cargos en la Asamblea. Sede Social: Martín Coronado 3256 PB 6, Cap.

Apoderada/Abogada - Lorena Andrea Goldin
Nº 12.827

SOL NACIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 5/12/02, resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto, que quedará así redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos trescientos ochenta mil ($ 380.00) representado por trescientas ochenta mil acciones nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una ($ 1) y de un voto por acción, el capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y modificatorias".

Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 12.808

TRAVEL CONTEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 373 del 18/12/02 ante el Esc. Daniel Alberto Vilhema, Reg. 58, Morón, Pcia. Bs. As., los socios Fernando Fabián Orfino, arg., solt., 31/01/68, DNI 20.026.114, CUIT 23-20026114-3, comerciante, Pedro Goyena 2789, Castelar, Morón, Pcia. Bs. As. y Marcelo Andrés Cambre, arg., cas. 1ª Mariela Carduz, 18/04/68, comerciante, DNI 20.270.249, CUIT 20-20270249-0, Rodríguez Peña 1104, Castelar, Morón, Pcia. Bs. As. constituyeron una Sociedad Anónima denominada "TRAVEL CONTEST S.A.". Domicilio: F. D. Roosevelt 2168, 2° "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación del negocio de Viajes y Turismo ya sea minorista y/o mayorista, que comprenden las siguientes actividades: a) Reserva y venta de pasajes por vía terrestre, marítima y aérea, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por la Sociedad o por terceros, reserva de hoteles, dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales deportivos, científicos, convenciones, conferencias o cualquier otro acto similar; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país o en el exterior; B) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios denominados a forfait, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras empresas y/o agencias de viajes y turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La organización y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, como así también convenciones, conferencias y todo otro acto similar, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las Empresas y Agentes de Viajes y Turismo. C) Realizar y explotar todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación: representación de compañías de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes, excursiones y afines; reservas de hoteles; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo relacionado con viajes individuales o colectivos de recreación y turismo. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Capital: $ 12.000. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Samanta María Luzzi. Director Suplente: Rubén Alejandro Birritta. Prescinde de Sindicatura. Bs. As. 18 diciembre de 2002.

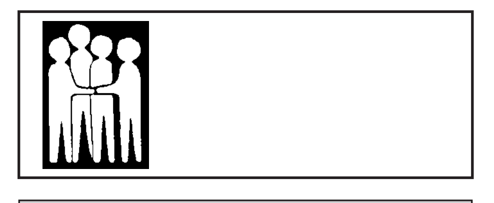
El Escribano
Nº 12.783

VISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 178, 16/12/02. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 26 del 11/10/2002. Aprobó que el directorio para el ejercicio 2002/03 estará constituido por 16 miembros titulares y 15 alternos y su nómina es la siguiente: Directores 2002-2003 Titulares: Jorge Brito (Banco Bansud); Rodolfo Corvi (Banco Itaú); Rogelio Canosa (Banco Credicoop); Eduardo Eraña (Visa Internacional); Juan Carlos Fábrega (Banco Nación); Sergio Feldman (Bank Boston); Mario Fernández (BBVA Banco Francés); Luis Miguel García Morales (Banco Río de la Plata); Guillermo Gldberg (Citibank NA); Carlos González Taboada (Banco Sudameris); Guillermo Laje (Banco Galicia); Tulio Lanari (BNL); Fernando Latorre (Lloyds Bank); Alejandro Nigro (HSBC); Patricia L. Pérsico de Romaska (Banco Provincia); Luis Marcos Schvimer (por los accionistas en su conjunto): Alternos: José María Ayuso (Visa Internacional); Alberto Balacco (Banco Credicoop); Laura Borsato (Citibank NA); Mónica Dobir (BBVA); Alfredo Héctor Capriotti (HSBC); Alberto Gustavo Chiarelli (Banco Galicia); Carlos Flandroit (BNL); Roberto Giarelli (Banco Sudameris); Yolanda N. Gaurnieri (Banco Provincia); Martín Lang (Bank Boston); Silvio Mastronardi (Lloyds Bank); Rubén Darío Nocera (Banco Nación); Begoña Pérez De Solay (Bansud); Carlos Ravenna (Banco Itaú); Pío Rueda (Banco Río). Síndico Titular: Jorge Carlos Grinpelc y Síndico Suplente: Esteban Gabriel Macek. Asimismo se aprueba la reforma de los estatutos sociales en su artículo 6°. Acta de Directorio 192. 11/10/2002. Aprueba la designación del nuevo Directorio: Presidente: Luis Marcos Schvimer; Vicepresidente: Guillermo Laje; Luis Miguel García Morales; Patricia Romaska y Mario Fernández; Director Secretario: Sergio Feldman.

Autorizado - José Mangone
Nº 12.753



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL LEASING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 4/12/02, pasada ante Escr. Cap. Herta Lilian Cerpa, al F° 562 Registro 1357 a su cargo, Audalia Peralta cedió a Carlos Alfredo Goñi la totalidad de sus cuotas sociales, correspondiente al 59% del capital. Los socios resuelven establecer Gerencia ejercida por ambos socios en forma indistinta.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
Nº 12.831

BLANKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 173 del 18/12/02 Reg. 510. El socio Bernardo Rymberg, cede y transfiere 30 cuotas al otro socio: Marcelo Aarón Rymberg. Aumentan Cap. Social de $ 10.000 a $ 20.000, quedando integrado: Bernardo Rymberg 20 cuotas o sea $ 2.000 y Marcelo Aarón Rymberg 180 cuotas o sea $ 18.000. Administración: Gerentes: Renuncia: Bernardo Rymberg. Ratifican: Marcelo Aarón Rymberg, por el término social. Ratifican Sede Social: Av. Corrientes 2963 p. 7° "B", Cap. Reordenan Contrato Social.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 1356

CARPAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 11/12/02 instrumento privado. Socios: Hugo Alejando Ramírez, arg., comerciante, nac. 31/10/77, DNI 26.238.693, CUIT 20-26238693-8, soltero, dom. en Comodoro M. Rivadavia 1728, 9 de Abril, E. Echeverría José Carlos Abate, arg., comerciante, nac. 16/04/33, LE 4.102.130, CUIT 20-4102130-7, casado, dom. Comodoro Rivadavia 1875, 9 de Abril, E. Echeverría. Denominación: "CARPAPEL S.R.L.". Sede social: Rodrigo de Triana 3230, Cap. Fed. Domicilio: en Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. Objeto: a) Compraventa o comercialización, fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento e impresión de papeles, cartones, cartulinas, envases, telas, plásticos, metales y sus derivados, incluyendo rezagos en general, productos y subproductos de los mismos en todas sus formas, así como elaboración y obtención de productos necesarios para su fabricación, celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. b) Importación y exportación de los productos mencionados en el inciso anterior, ya sea materias primas o productos manufacturados. c) Aceptar otorgar y ejercer representaciones nacionales o extranjeras. c) Otorgar préstamos a particulares y sociedades, realizar operaciones financieras, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Capital Social: $ una. Proporción: Hugo Alejandro Ramírez: 200 cuotas, José Carlos Abate: 200 cuotas. Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. Administración y Representación: ejercida por uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se designa a Hugo Alejandro Ramírez y José Carlos Abate socios gerentes. Inventario y Balance: el día 31 de enero de cada año. Escribana Certificante: Kelina Dinet López.

Notaria - Kelina Dinet López
Nº 45.017

50 & 50

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instr. Privado del 12/12/2002; 1) Laura Mabel Pérez, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/05/57, DNI 13.960.987, domicilio en Libertad 3590, Florida, Pdo. Vte. López; (PBA), y Norma Adriana Fernández, argentina, nacida el 12/03/58, argentina, divorciada, comerciante, DNI 12.713.583, domicilio en Habana 4315, PB "G", Cap. Fed. 2) 50 & 50 S.R.L. 3) Duración: 30 años desde inscripción en R.P.C. 4) Objeto: a) Importación y Exportación, b) Industriales: Fabricación de todo tipo de calzado y/o indumentaria, para la dama el niño y/o caballero. c) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, permuta y distribución tanto mayorista como minorista de todo tipo de calzado y/o indumentaria. 5) $ 3.000. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Gerente: Jorge Gabriel Estévez. 7) Cierre: 31 de enero de cada año. 8) Domicilio legal: Nazca 4335, Cap. Fed.

Autorizado - Jorge G. Estévez
Nº 12.816

COELHO & CARCAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado fecha 18/12/02, Gustavo Angel Gomes Coelho, argentino, casado, nacido el 12/9/64, comerciante, domiciliado en Gral. Pirán 1550 Martínez Pcia. Bs. As., con DNI 17.200.530, y Fernando Carcamo, argentino, divorciado, nacido el 11/8/65, comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 3874 Cap. Fed., con DNI 17.365.613, constituyeron COELHO & CARCAMO S.R.L., con domicilio en Av. Las Heras 3874 Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria. Consultoría: Para el seguimiento de políticas comunicacionales de comercialización del mercado de bienes y servicios. Realización de estudios de opinión pública, imagen e investigación de mercado. Delineamiento de estrategias comerciales para la instalación de productos o servicios con el objetivo de mejorar el posicionamiento de firmas en el mercado. Investigación política y social. Asesoramiento integral, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativo generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, producir, comprar y vender toda clase de materias, primas, maquinarías, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto social. Financiera. Mandataria. Duración: 15 años. Capital: $ 8000. Administración y representación legal: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/1. Gerentes: Gustavo Gomes Coelho y Fernando Carcamo.

Autorizado - Walter Entelman
Nº 12.794

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Alberto Romero, 15/2/1975, arg., DNI 24.430.731, soltero, Cañada de Gómez 2250, departamento 3 de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante; Diego Arnaldo Pérez 21/10/ 1980, arg., DNI 28.141.874, soltero, Santa Ana 2788, Rafael Calzada, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante; y Rubén Alberto Vega, 8/5/1965, arg., DNI 17.206.460, soltero, calle Santa Ana 2691, de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, de profesión técnico electrónico; 2) COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES S.R.L. 3) 18/12/2002; 4) Cañada de Gómez 2250 departamento 3 la Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) prestación de servicio de carga en general, transporte de contenedores, mudanzas industriales; b) prestación de servicios de estibajes en general, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agente transportador de cargas, operador de contenedores, intermediación de contratos de locación, fletamentos y transporte, ya sea por carretera o por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicio de remolque, de asistencia o salvamento, dar o tomar buque en arrendamiento; c) la promoción de venta de productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria d) ejercer representaciones mandatos, comisiones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios; e) explotación de obras de puentes, diques, muelles, y grúas; f) la importación y exportación de bienes, mercaderías y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina; g) la prestación del servicio de agente de transporte aduanero y de agente marítimo, h) explotación de plazoleta y depósitos sean fiscales o no, i) contratación de personal temporario para carga y descarga, traslado de mercadería y cualquier otra tarea relativa al transporte de carga general, peligrosos y químicos en todas sus modalidades; j) alquiler de autoelevadores-grúas; k) alamacenaje industrial; 6) 90 años desde su inscripción; 7) Cap. Social $ 5.000; 8) Gerente Pablo Alberto Romero por tres ejercicios reelegibles; 9) 31/12.

Abogada - Mónica N. Agugliaro
Nº 45.015

CONSTRUCCIONES CARDENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución de S.R.L. 1. Socios: Gregorio Cárdenas Taboada, DNI 92.086.376, boliviano, soltero, con domicilio en la calle Unanué 2244, de Capital Federal, y José Luis Cárdenas, DNI 22.885.304, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pola 4100 M. 7 Casa 61, de Capital Federal. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de octubre de 2001. 3. Denominación: CONSTRUCCIONES CARDENAS SRL. 4. Domicilio social: Unanué 2244, Capital Federal. 5. Objeto Social: construcción de obras y arquitectura e ingeniería de todo tipo, públicas y privadas, ya sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o actuando como contratista o sub-contratista en los términos de la ley 22.250, complementarias y/o aquellas que la reemplacen o modifiquen, tanto en el territorio nacional como extranjero. 6. Plazo de duración: 10 años desde el 29 de octubre de 2001. 7. Capital Social: $ 2.000,00 (pesos dos mil), Suscripción: $ 2.000,00 (pesos dos mil) dividido en 2000 (dos mil) cuotas de $ 1 cada una, suscriptas por: Gregorio Cárdenas Taboada 1000 (mil) cuotas y José Luis Cárdenas 1000 (mil) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y representación legal: Gregorio Cárdenas Taboada y José Luis Cárdenas. Gerentes en forma indistinta. 9. Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

Gregorio Cárdenas Taboada
Nº 45.085

EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS PARA EL CONURBANO BONAERENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sara Ana Borgo, 5/10/38, DNI 3.762.146, 9 de Julio 380 Moreno y Daniel Pedro Pérez, 30/6/967, DNI 18.351.843, Alsina 21 Moreno. Ambos argentinos, divorciados y empresarios. 2) 17/12/02. 3) EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS PARA EL CONURBANO BONAERENSE S.R.L. 4) Cerrito 1574 P. 13 J. 5) Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, realización y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 1.000. 8) Administración: Gerente por 3 años: Sara Ana Borgo. Fiscalización: no. 9) Gerente. 10) 31/7.

Abogado - Roberto F. Tappa
Nº 45.022

ENERBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 17/12/02. Socios (arg., casados, empresarios): Ana María Gómez, 15/1/44, LC 4.642.357, Padre Castiglia 121, Boulogne, Bs. As.; y Julio Alberto Moncalvo, 15/3/47, LE 7.596.553, Bmé Mitre 4143, CF Dom.: Bmé Mitre 4143, CF. Plazo: 10 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, armado, reparación, refacción, service, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componente relacionados con la industria automotriz, especialmente todo tipo de acumuladores y baterías. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 2.000. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Gómez. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 12.765

ESTACION ROSSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de ESTACION ROSSANO S.R.L. Por instrumento privado de fecha 8/11/02, dom. Enrique Pascual Berardi cedió a favor de don Hernán Enrique Berardi, el cinco por ciento (5%) del capital social, quedando el Sr. Enrique Pascual Berardi con 63 cuotas sociales ($ 630) y Hernán Enrique Berardi cinco cuotas sociales ($ 50), el resto sin modificación.

Apoderado - Roberto Ghio
N° 12.768

FERMAJIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lisandro Martín Alvarez, nac. 2-10-73, comerciante, DNI 23.372.997, Andrea Jimena Alvarez nac. 23-9-71, DNI 22.447.512, traduct. públ ambos solts., domics.: Hortiguera 230 2° Cap; María Dolores Amden nac. 30-1-75, casada, DNI 24.458.143, psicóloga y José Hernán Amden nac. 12-2-73, solt., DNI 23.248.141, ing. ind., ambos domics.: 3 de Febrero 1848 5° "A" Cap.; y Gullermo Luis Amden nac. 2-6-49, divorc., DNI 7.837.292 comerciante, domic: Rosario 254 13° "A". Cap; Todos args. Denominación: FERMAJIDO SRL. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto Social: Constructora: Obras de mantenimiento y/o remodelación industrial o edilicia; proyectos todo tipo de construcciones en terrenos propios o de terceros loteos subdivisión y afectación al régimen de propiedad horizontal y dirección de obra. Inmobiliaria: Compraventa, comercialización explotación representación consignación de maquinarias y mercadería relacionada directamente con su actividad constructora Inmobiliaria: Compraventa permuta administración comercialización locación explotación arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles en general incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal exportación importación y comercialización de maquinarias y herramientas afines a la actividad de la sociedad. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo así como también la compraventa de títulos acciones y toda clase de valores inmobiliarios y mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el con curso público. Capital Social: $ 3.000. div: 3.000 cuotas de $ 1 v/nom. c/u. Administración Representación legal y uso de firma social: A cargo de el/los gerente/s socio/s o no indistintamente p/30 ejercs. y reelegibles. Cierre ejerc.: 30/11 c/año. Gerente: Guillermo Luis Amdem. Sede social: Rosario 254, 13° "A" Cap.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 12.818

FOTOCROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 128 del 16/12/2002, Registro Notarial 1392 de Capital, Esc. Lydia C. Tarditi. Se reformó el artículo segundo del contrato social, quedando redactado así: "Artículo segundo: Su plazo de duración será de trece años y cuatro meses y veintiocho días: contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia el 03/11/1989".

Autorizado - Orlando Guillermo Koprivica
N° 12.785

FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 6/12/2002 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios del 29/6/2001, en la que se resolvió designar gerentes a Juan Carlos Borchardt, Javier Vernengo y Alberto Lombardo por el término de un año, quienes actuarán en forma indistinta, reducir el capital social en la suma de $ 2.500.000 y reformar las cláusulas 4, 9 y 11 del contrato social: "Cuarta: El capital social es de un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. "Novena: La asamblea de socios que apruebe el balance general y demás estados contables, deberá designar anualmente a los gerentes. La sociedad prescinde de sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley 19.550 —texto ordenado por Decreto N° 841/84— la asamblea correspondiente deberá elegir síndicos titular y suplente con mandato por un ejercicio." Décimo Primera: Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por

los gerentes en carácter de liquidadores, quienes a tales efectos actuarán en la forma establecida en el artículo quinto de este contrato. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los socios y/o sus derechohabientes en proporción a sus respectivos aportes". El capital está totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Freudenberg Haushatsprodukte KG 990 cuotas y Freudenberg Haushatsprodukte Augsburg KG 10 cuotas.

Escribano - Alvaro J. Eiguard
N° 12.834

GNC DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de GNC DEVOTO S.R.L. Por instrumento privado de fecha 8/11/02, don Enrique Pascual Berardi cedió a favor de Hernán Enrique Berardi cuarenta cuotas sociales equivalentes a $ 40. Quedando el Sr. Enrique Pascual Berardi con 460 cuotas sociales equivalentes a $ 460 y el Sr. Hernán Enrique Berardi con 40 cuotas sociales equivalentes a $ 40 el resto de los tenedores de cuotas sociales sin modificación.

Apoderado - Roberto Ghio
N° 12.771

GREAT FOODS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 399, Reg. 1410, F° 1093, del 15/12/2002, se constituyó la sociedad. Socios: Luis Bernal Paya, español, soltero 3/12/47, empresario, Pasaporte N° 9301621, Belgrano 325, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Mario Evaristo Sarmiento, argentino, soltero 26/7/54, empresario, DNI: 11.338.447, Av. Cnel. Perin 3665, 2°, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1150, Of. 118 Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; a las siguientes actividades: I) Producción, elaboración, fraccionamiento, distribución, compra, venta, consignación de productos alimenticios en general; II) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control y embarque de todo tipo de insumos y/o materia prima, derivados de la industria alimentaria; ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales y III) Importación y exportación. A tal fin la Sociedad podrá realizar todos los actos que sean necesarios para el mejor desarrollo de su objeto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Dirección y Administración: a cargo del socio Mario Evaristo Sarmiento, en su carácter de Gerente. Mandato: por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/11.

Escribano - Pablo León Tissone
N° 12.815

GRUPO A.L.A.Y.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 26 de noviembre de 2002, el señor Arturo Roberto Aylan, argentino, casado, pintor, DNI. 13.265.128, domiciliado en Barrio Piedrabuena, Montiel y 2 de Abril, Escalera 55 "A", Piso 12, Dpto. A de Capital Federal y Adriana García, argentina, soltera, administradora de consorcios, DNI. 14.315.373, domiciliada en la Av. Medrano 57, Piso 1°, Dpto. A de Capital Federal, constituyen la sociedad 1°) GRUPO A.L.A.Y.S. S.R.L. 2°) Domicilio en Av. Medrano 57, Piso 1°, Dpto. A Capital. 3°) La sociedad tiene por objeto la administración de consorcios, reparación, mantenimiento, mejoras y construcción de inmuebles y la prestación de servicios de auditoría y asesoramiento jurídico de consorcios de propietarios. 4°) Duración de 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio 5°) El capital es de pesos 2.000,00 6°) Administración a cargo del señor Arturo Roberto Aylan 7°) Cierre 31 de diciembre de cada año.

Responsable - Ana María Molano
N° 1345

H LLANOS & ASOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 18-12-2 se constituyó la sociedad. Socios: Héctor Ciriaco Llanos, 1-2-53, DNI. 10.570.759, Tonelero 6265; Liliana Elisabet Calles, 25-9-62, Vélez Sársfield 47, 2° "A", Villa Madero, ambos: argentinos, casados, comerciantes. Plazo. 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Verificación de siniestros; vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales, protección de personas y bienes en espectáculos públicos; Capital: $ 2.000; Gerente: Héctor Ciriaco Llanosi, cierre de ej.: 31-12 c/año. Sede: Tonelero 6265, Capital.

Gerente - H. C. Llanos
N° 1338

INMARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Salomón arg., viuda, comerciante, nacida, 16.12.1918, DNI 5.358.079, dom. en Rivadavia 588, 3ro, C, Paraná, Entre Ríos; Luis Martín Barbero, arg., casado, licenciado en administración naval, nacido el 28.06.60, DNI 13.631.750, dom. en Juramento 1347, 7mo., C, Capital; María Inés Pittaluga, arg., casada, comerciante, nacida 27.6.59, DNI 13.182.369, dom. 25 de Mayo 1081, Crespo, Pcia. Entre Ríos y María del Carmen Souto Fontal, arg., casada, comerciante, nacida 29.6.60, DNI 14.010.346, dom. Juramento 1347, 7mo., C, Capital. 2) 7.12.2002. 3) INMARCO SRL 4) Ceretti 3187. 5) Objeto Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, maquinarías agrícolas y/o viales en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representación, agente, gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La liquidación y explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales. Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. La prestación de servicios de preparación, aislamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. Agropecuarias: Por la explotación en todas las formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas, frutícolas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 3.000. 8) y 9) Administración a cargo Socia Gerente María Inés Pittaluga. 10) 31.12. c/año.

Abogado - Manuel Félix Origone
N° 45.025

IRER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Leonardo Sebastián Gadaleta, argentino, nacido el 1/10/1946, casado, comerciante, DNI 4.550.852, CUIT 20-04550852-9, domiciliado en calle Los Olivos 990, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, y Ernesto Sebastián Blanco, argentino, nacido el 3/6/1973, soltero, empresario, DNI 23.329.910, CUIT 20-23329910-4, domiciliado en calle Alvarez Thomas 2332, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 17/12/2002. 3) IRER S.R.L. 4) Av. Alvarez Thomas 2332, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La fabricación, venta, y exportación de toda clase de calzado, botas y botines, carteras y accesorios de cuero, tela y otros materiales, y la de cortes de cuero, telas y otros materiales, y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas. b) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficina de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de producto; relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a Leonardo Sebastián Gadaleta.

Autorizada - Patricia Peña
N° 1353

ISOKLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 29/11/02, Alicia Matilde Díaz cedió a Karin Noemí Bunzeck 600 cuotas sociales de ISOKLAR S.R.L.

Abogado - Pablo A. Pizzola
N° 12.749

KRONELIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 16/8/2002. 1) Fedele Maximiliano Ariel, argentino, soltero, 23 años, DNI 26.932.588, comerc., calle 119 (ex María Ocampo) N° 4326, San Martín, Bs. As.; Perretti Fabián Osvaldo, arg., soltero, 24 años, DNI 26.801.120, comerc., Carlos Echagüe N° 1894, Martín Coronado, Bs. As.; Diope Pablo Javier, arg., solt., 21 años, DNI 28.862.008, comerc., Habana N° 3950, p. 4°, Dto. "B", Cap. 2) KRONELIM S.R.L. 3) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Sarmiento N° 4536, p. 2° "A", Cap. 4) 99 años. 5) $ 15.000. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del exterior a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento y comercialización de productos de limpieza. b) Todo ello relacionado con el inciso a). Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, concesiones y gestiones de negocios. c) Establecimientos de sucursales. d) Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 7) Adm.: Fedele, Maximiliano Ariel. 8) 31 de diciembre de cada año.

Contadora - Norma B. Della Barba
N° 1332

LA ALAMBRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Patricio Di Nucci, DNI 10.644.359, 20/9/53; María Viviana Di Nucci, DNI 14.721.470, 31/7/61, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Vte. López 355, 3° "B", Martínez, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. LA ALAMBRADA S.R.L. Avda. Pte. Roque S. Peña 720, 2° "A", Cap. Fed. Comercial e industrial. Agropecuarias, exportación e importación. $ 4.000. Administrac., repres. legal y uso de firma, 1 o más gtes. indist., soc. o no, tpo. indeter. Gtes.: Jorge Patricio Di Nucci y María Viviana Di Nucci 31/1. Instrumento privado de fecha 19/12/2002.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
N° 12.838

LA NUEVA ESTRELLA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 9/12/2002. Esteban Ricardo Carboni, cede, vende y transfiere 30 cuotas al Sr. Ricardo Arnoldo Carboni, el cedente renuncia al cargo de gerente y se modifica el art. 4: Capital $ 3.000 y se designa gerente al Sr. Ricardo Arnoldo Carboni.

Autorizado - Angel Moreira
N° 45.003

MACHINAL PLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angela Lydia Minenna (LC N° 2.637.274, argentina, 70 años, casada, modista, domiciliada en Echeverría 5058, Capital Federal) y Fernando Gabriel Donzelli (DNI N° 23.689.031, argentino, 29 años, soltero, abogado, con domicilio en Tte. Gral. Eustaquio Frías 445, piso 8°, Dpto. "B", Capital Federal). Fecha del instrumento de constitución: 9 de diciembre de 2002. Domicilio: Av. Corrientes 1250, piso 5°, Dpto. "A", Capital Federal. Capital social: Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en sesenta (6) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una. Se suscribe la totalidad del capital social en dinero, integrándose en el acto de constitución el 25% del mismo. El resto se integrará en el plazo de 2 años. Objeto social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra y venta de artículos de plástico, aluminio, vidrio y afines, para el servicio de mesa, cocina, baño, camping, limpieza y demás del rubro de bazar, menaje y supermercado. Plazo: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: A cargo de una gerencia unipersonal, designándose gerente a la socia Angela Lydia Minenna. Duración en los cargos: Tiempo indeterminado. Fiscalización: Se prescinde de órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogado - Fernando G. Donzelli
N° 45.084

Mc. COMFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Silvia Graciela Barua, de 42 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle 38 A 5545 de Plátanos, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., DNI 13.786.145, y Juan Tombesi, de 61 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la Av. Corrientes 1246 de la Ciudad de Bs. As., DNI 4.367.476, fecha constitución del contrato social 18/12/2002. Razón social: Mc. COMFORT, con domicilio en Corrientes 1246, Cap. Fed. Objeto social: Fabricación, venta, importación exportación de lentes de contacto, de productos de óptica, cristales oftálmicos, lentes orgánicas, instrumental óptico de fotografía y de medición, productos químicos oftálmicos para el uso humano como para limpieza y conservación de los productos ópticos y todo artículo que se relacionen con el presente objeto. Plazo de duración: 99 años. Cap. soc. $ 6.000. La administración social, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio anual 31 de diciembre.

Abogado - Claudio D. Muniz
N° 12.809

MOXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 6/12/2002, se dispuso la cesión de cuotas reforma del artículo cuarto, cambio de domicilio y

designación de gerente. Walter Daniel Ioli y Jorge Mario Cattaneo, cede, venden y transfieren 4.000.000 de cuotas cada uno a favor de Manuel López Prieto. Fernando Eliseo Alvarez cede, vende y transfiere 4.000.000 cuotas a favor de Oscar Rolando Páez. Cuarto: El capital es de $ 1.200… Se designa gerente a Manuel López Prieto. Se fija el domicilio social en la calle Viamonte 749, piso 17, Of. 5, Cap. Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 45.037

NISEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 18/12/02 los socios resolvieron por unanimidad en aumentar el capital social a $ 205.000 compuesto por 205.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada cuota por capitalización proveniente de la cuenta aporte irrevocable y reformar la cláusula quinta del contrato social en cuanto los socios gerentes permanecerán en sus cargos por tiempo indeterminado.

Autorizada - Liliana Atri
N° 45.019

OBELISCO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Emilce Garrido, casada, 51 años, ama de casa, DNI. 10.085.294, Sabrina Emilce Andriano, soltera, 21 años, empleada, ambas argentinas y domiciliadas en Albarinos 3933, Pcia. 2) Escrit. del 4/11/02. 3) OBELISCO PRODUCCIONES S.R.L. 4) C. Pellegrini 465, 8, Of. 60, Cap. 5) Producción, edición y comercialización, importación y exportación de películas, videos, series, programas televisivos, radiales, por sistema internet o cualquier otro existente o a crearse, realizado por la sociedad o por terceros. Importar y exportar producción nacionales o extranjeras efectuadas por terceros o por la sociedad, referidos a realizaciones videográficas, televisivas, radiales, teatrales, en cualquier formato, o películas de cualquier género. Adoptar todas las medidas tendientes al resguardo de la propiedad intelectual derivada de cualquier acto contemplado por la legislación vigente o futura. Contratar, subcontratar con o para terceros cualquier fase de la producción periodística, cinematográfica, teatral, radial y televisiva. Realizar todas las actividades publicitarias y de marketing orientadas a la difusión de los productos que comercialice la sociedad. Adquisición de herramientas, maquinarias y equipos necesarios para la consecución del objeto social. Promocionar películas, obras teatrales, programas televisivos, radiales, videos, eventos deportivos y artísticos. Participar en la explotación de negocios y eventos deportivos y artísticos, cinematográficos, teatrales, radiales y televisivos. Fabricar y explotar comercialmente el merchandising en la distribución, promoción y comercialización de eventos deportivos y artísticos, películas, videos, series. Realización de comerciales para sí y/o para terceros para televisión abierta y por cable, cine, radio, video y demás medios. Producción y representación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de eventos artísticos, deportivos, periodísticos, literarios, científicos, pedagógicos, informativos y de divulgación cultural en cualesquiera de los medios existentes o a crearse. Edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, deportivo y/o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las a las detalladas precedentemente, en todo tipo de materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial. La comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. La representación de empresas, artistas, artesanos y deportistas en todas las disciplinas. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gtes., socios o no, por toda la duración, en forma indistinta. 10) 31/7 de c/año. Gte. Francisco Roque Adriano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.789

PROINEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 26/02/2002, se amplió Objeto Social, reform. Art. 3o. y 5o. del Estat. Social. Fabricac. comercializac. instalac. mantenim. y reparac. de rectificadores de corriente. Explotac. establec. ganaderos, tambos, labores de granja, avicultura. Compravta. importac. exportac. consignac. artíc. de consumo, maquinarias, herramientas, productos veterinarios, semillas forrajeras, ganado. Dirección, administrac. asesoramiento de explotac. agropecuarias. Mandatos y representac. de product. nacionales o extranj. relac. c/obj. social. Administrac. representac. y uso firma social: 1 o más socios gerentes en forma indistinta, por 5 ejercicios, reelegibles. Renuncia como gerente Ernesto Omar Subilibia.

Notaria - Andrea M. Barbieri
N° 45.078

PYP PINTURAS Y REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Construcción. Acto privado del 16/12/02. Sede social: Florida 835 3° 304 Cap. Socios: Domingo Eduardo Pregnolato, arg., nac. 3/11/19, con LE 414530 y CUIT 20-00414530-6, Magdalena Juana Perera, arg., nac. 23/5/18, con DNI 1347829 y CUIT 27-01347829-0, ambos domiciliados en Alvear 2123 de San Martín, Prov. de Buenos Aires, ambos casados, comerciantes. Denominación: PYP PINTURAS Y REVESTIMIENTOS S.R.L. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de pinturas y revestimientos de todo tipo, así como de las materias primas necesarias para su elaboración y toda otra operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria y/o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes Duración: 99 años. Administración y representación a cargo de 1 socio gerente por 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Capital $ 10.000. Gerente: Domingo Eduardo Pregnolato.

Autorizada - Dolores Manzanares
N° 12.748

RUBILACXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Saúl Norberto Malozowski, argentino, nacido el 9 de febrero de 1952 D.N.I. 10.200.904, domiciliado en Martha Terrace 1633, Rockville Maryland U.S.A. y Gabriel Luis Yelin, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1952 D.N.I. 10.650.937, cedieron la totalidad de sus cuotas societarias que se distribuyen así: un mil cuotas a Amanda Emilia Stramesi, argentina, empresaria, D.N.I. 226.737, con domicilio en Almirante Atilio Barilari 1355 2° "I", nacida el 16 de febrero de 1916, y un mil cuotas a Nélida Beatriz Magistrelli de Tejón, argentina, empresaria D.N.I. 4.607.350 nacida el 29 de enero de 1943, con domicilio en la calle Lautaro 86 5° piso, ambas de Capital Federal. Gerente Edgardo Rubén Barbieri.

Autorizado - Guillermo F. Méndez
N° 45.031

S.P.G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/12/02, Eduardo Gustavo Brandone, vende, cede y transfiere 1020 cuotas de $ 1 v/n. cada una a los señores: Carlos Nemesio y Gladis Violeta Segovia, 306 y 714 cuotas de $ 1 v/n cada una y renuncia en este acto al cargo de Gerente.

Autorizado - Mario Bissio
N° 12.806

SAIBOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escr. 326 17/12/2002, f. 910 reg. 931 C. F. Socios: los cóny. en 1° nup. Ovidio Gabriel Almiron, arg., nac. 18/3/1965, empleado, DNI 17.331.172 y Ramona Evangelina Cardozo, arg., nac. 11/11/1970, empleada, DNI 21.936.322, dom. Hernandarias 1850, C.F. Duración: 99 años dde. su inscrip. Obj.: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas, y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje; b) comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital: $ 5000 repres. por 5 mil ctas. de valor nominal $ 1 c/u. Suscrip.: Ovidio Gabriel Almiron 2500 ctas. ($ 2500) y Ramona Evangelina Cardozo 2500 ctas ($ 2500), c/dcho. a 1 voto por cta. Integ.: $ 1250. Plazo integ.: 2 años dde. su inscrip. Adminis.: 1 o más gerentes socios o no, por 2 ejerc. Cierre Ejerc.: 30/11 c/año. Dom.: Reservistas Argentinos 272 C.F. Gtes.: Ovidio Gabriel Almiron.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
N° 45.024

SANO VEGETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Mariana Zaninelli, DNI 22367038, argentina, soltera, comerciante, 04-11-1971, Escalada 4215, 7 C, Capital Federal, Carlos Oscar Siniger, DNI 11.642.162, argentino, casado, comerciante, 03-08-1955, Caracas 5576 Capital Federal; 2- Instrumento Privado 12-12-2002; 3- SANO VEGETAL S.R.L.; 4- Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Escalada 4215, 7 C, Capital Federal; 5- Producción, consignación, comercialización al por mayor y por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas. Fletes, transportes de mercaderías, actividades agrícolas, ganaderas, forestales, financieras e inmobiliarias; 6- 99 años a partir de la constitución; 7- Pesos Veinte Mil; 8- Gerente: Carlos Oscar Siniger; 9- 31 de diciembre.

Abogado - Jorge Fernández Sradaro
N° 1341

SERVICIOS DE HOTELERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 140, del 5/12/02, Fo. 416, Reg. 1635, Cap., Osvaldo Jorge Czerwiak, vendió, cedió y transfirió sus 1500 cuotas de $ 1. c/u de "SERVICIOS DE HOTELERIA S.R.L.", a Cristian José Reynoso, arg. cont. púb., 15/3/64, casado, DNI. 16.937.112, CUIL 20-16937112-2, Avda. Corrientes, 1820, 8° P.A, Cap. Amplió Objeto Social, inc. k) Importación y Exportación de Bienes y Servicios, modif. Art. 3.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 12.763

SGV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Sergio Gabriel Votta, arg., nacido 15/9/61, DNI 14.750.769, casado, comerciante, Saraza 463 Capital; Sandra Elizabeth Muñoz, arg., nacida 1/11/61, DNI 16.063.740, casada, comerciante, Saraza 463 Capital; 2) Esc. 132 del 17/12/02, F° 361, Reg. 940 Capital 3) SGV S.R.L.; 4) Saraza 463 Capital; 5) Las siguientes Actividades: Telecomunicaciones y telefonía: Mediante la instalación y Start-Up, enlaces satelitales, SPCP, VSAT, PAMAIDA/MA; instalación y Start-Up enlaces terrestres, microndas, wireless; instalación y Start-Up cableados y externos; cableado estructurado; modems alta velocidad; redes. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos 3.000, suscripto 100% dinero efectivo, integrado 25% dinero efectivo; 8) Gerente: Sergio Gabriel Votta; 9) 31 de diciembre.

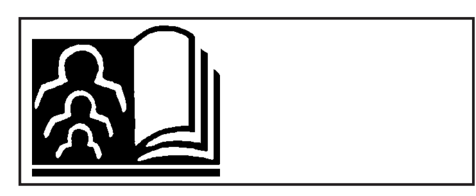
Escribano - Jorge A. Laporta
N° 1329

YOSHIBA GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 4-12-02, pasada ante Escr. Cap. Herta Lilian Cerpa, al F° 556 Registro 1357 a su cargo, Silvia Haydée Blanco y Audalia Peralta, cedieron a favor de Carlos Alfredo Goñi y Alberto Omar Goñi, la totalidad de las cuotas de que eran titulares, c/una de su 50%. Los nuevos socios resuelven: 1) Aceptar la renuncia de Silvia Haydée Blanco como Gte. 2) Establecer Gerencia será ejercida ambos socios en forma indistinta. 3) Cambiar el domicilio a Uruguay 864, 8° Piso "Of. 805" Capital Federal.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
N° 12.830



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

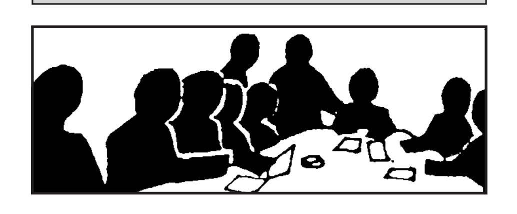
LOMA CHICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de reunión de socios N° 77 del 14/6/2002 y Actas de Asambleas Extraordinarias Unánimes N° 78 del 28/6/2002 y N° 82 del 3/8/2002, resolvieron: 1) Prestar conformidad con la transferencia de la totalidad de partes de interés efectuadas por las socias comanditadas María Magdalena Bianchi y María Luisa Bianchi de Arcansol a favor de María Aranovich. 2) Designar Administradora a María Aranovich; 3) Modificar los art. 1°, 3°, 4°, 6° y 7° del estatuto social que quedaron redactadas así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "LOMA CHICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", continúa funcionando una sociedad en comandita por acciones con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la que la señorita María Aranovich tiene el carácter de socia comanditada". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, de granja, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos, productos y subproductos agropecuarios, depósitos y consignación de toda clase de productos agropecuarios y forestales, así como compraventa, importación, exportación y distribución de los mismos. y B) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, fideicomiso, administración, arrendamiento, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales y forestales, inclusive todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de prehorizontatidad y toda otra operación con derechos reales, existentes o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. "Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 92.404,22 (noventa y dos mil cuatrocientos cuatro con 22/100) discriminado así: $ 90.094 (noventa mil noventa y cuatro pesos) al capital comanditario representado por 90.094 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y la suma de $ 2.310,22 (dos mil trescientos diez con 22/100) al capital comanditado". "Artículo Sexto: las acciones llevarán los requisitos que establecen los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y podrán ser conforme a las disposiciones legales que rijan al tiempo de su emisión, nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas, de 1 a 5 votos cada una y contarán con la firma del socio administrador y del síndico titular, pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción". "Artículo Séptimo: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de la socia comanditada María Aranovich, quien actuará como administradora durante todo el plazo de duración de la sociedad, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las que se requieren los poderes especiales previstos en los artículos 1881 y siguientes del Código Civil y 9° del Decreto ley 5965/63. La administradora depositará en la caja social la suma de $ 200 en concepto de garantía por su desempeño conforme lo establece la ley de la materia." 3) Redactar un texto ordenado de los estatutos. 4) Mantener el domicilio social en Montevideo N° 1766 Piso 3° "B" Ciudad de Buenos Aires. Esc. N° 606, F° 2578 Reg. 249.

Escribano - Francisco J. del Castillo
N° 45.080

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAPDEVIELLE KAY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de enero de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 579, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 la ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo tercero ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2002. Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley de sociedades comerciales en caso de corresponder.

Presidente - Ignacio M. Capdevielle
e. 24/12 N° 12.782 v. 31/12/2002

CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO ASOCIACION MUTUAL "CIRSU - SEPEFA A.M."

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad a las normas legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2003 a las 10.30 horas en San Nicolás 464, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta;
2°) Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 1, finalizado el 31/07/2002.
4°) Revocación de mandatos.

Presidente - Néstor Mazza
Secretario - Oscar A. Scarzo
e. 24/12 N° 12.776 v. 24/12/2002

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 88.451. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de enero de 2003 en el inmueble que la sociedad posee en calle 508 N° 640 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de transferencia de acciones,
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 20 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002 y de las causas de la convocatoria fuera de término,
3°) Fijación del número de Directores y su elección por dos períodos,
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Martín Sila Monsegur
e. 24/12 N° 12.758 v. 31/12/2002

ETRA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 11 de Setiembre 3461, Buenos Aires, el día 14 de enero de 2003, a las 16 hs. en primera y a las 17 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de las causas motivan la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-4-02.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio N° 45.
5°) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Alfredo Alejandro Gentile
e. 24/12 N° 12.792 v. 31/1272002

"G"

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, Dto. "3", C.A.B.A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Martín Korman
e. 24/12 N° 12.747 v. 31/12/2002

"M"

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MINERA ANDINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sito en W. Villafañe 40, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/00 y 30/06/01.
3°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término y falta de realización de la anterior.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados por los períodos en cuestión.
5°) Aceptación de renuncias de Directores y Síndicos.
6°) Fijación de cantidad de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
7°) Elección de Síndicos por el término de un ejercicio.
8°) Fijación de retribución de Directores y Síndicos.
9°) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por los períodos en cuestión.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

Presidente - Jorge A. Arata
e. 24/12 N° 56 v. 31/12/2002

"T"

TARSA CONSTRUCCIONES S A.

Por 5 días: Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en forma simultánea y sucesiva, en la calle Maipú 742, 69 piso, Of. "H" de esta Ciudad, el día 14 de enero de 2003 a las 9 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Integración del Directorio. Vencimiento de mandatos.
2°) Aumento del capital dentro del quíntuplo vigente.
3°) Designar dos Accionistas para suscribir el Acta.

Los Accionistas deberán cumplimentar lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge E. Tarraubella
e. 24/12 N° 1325 v. 31/12/2002

"U"

U.P.A.C. Unión Propietarios Argentino de Caballos Sangre Pura de Carrera

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la UNION DE PROPIETARIOS ARGENTINOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA - UPAC, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 30 de enero de 2003 a las 18:00 horas, en Olleros 1528, sector 72 - Stud Agus de la Ciudad de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros Anexos, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30-10-2001 (irregular) y al 30-10-2003.
3°) Consideración de alquilar una sede social para la entidad.
4°) Elección de autoridades por fallecimientos y vacancias, hasta finalizar mandato.

Presidente - Jorge Rusin
Vocal - Osvaldo Navarrete
e. 24/12 N° 45.065 v. 24/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, pb. 3, Cap., avisa: Cristina Noemí Presas, dom. Pte. L. Sáenz Peña 471 Cap., transfiere a Claudio Oscar Bausone, dom. San Pedrito 2738 Cap., su Hotel S.S.C., sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 471, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/ Ley n/ofic. término legal.

e. 24/12 N° 12.762 v. 31/12/2002

"S"

Se comunica que la firma Isabello y Russo S.A., representada por el Sr. Tomás Campodónico, ha transferido a la firma Obras Metálicas S.A., representada por el Sr. Jorge Lentino, el local sito en la calle SANTA MAGDALENA N° 324 PB P 1 Sót./ PU 330, que funciona con los rubros: Fabricación de prod. carpintería metálica, chapas, marcos, puertas, ventanas, celosías y demás artículos afines para la construcción (502140), y Oficina Comercial (604010), con Certificado de Habilitación aprobado por el GCBA según expte. N° 10474/97. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dirección del vendedor: Santa Magdalena 324, dirección del comprador, Santa Magdalena 324.

e. 24/12 N° 12.755 v. 31/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A&SCEX S.R.L.

Se informa que la Administración de la Sociedad la ejerce únicamente el Socio Horacio César Ruiz en carácter de Gerente. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

Notario – Guillermo R. Loursac
e. 24/12 N° 1323 v. 24/12/2002

ALBERGUE FENIX Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta 7/9/82, No. 4395, Lo. 83 S.R.L. Por instrumento privado del 29/2/00 el Sr. José Cerezo renunció al cargo de Gerente.

Abogada – María Gabriela Losada
e. 24/12 N° 1327 v. 24/12/2002

ANNUIT COEPTIS S.A.

Por Esc. 494 del 4/12/02, F° 1061, Reg. Not. 1879 Cap. se protocolizaron las Actas de Directorio del 22 y 23/1/01 y de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 23/1/01 que resolvieron: 1) Aceptar las renuncias presentadas por Santiago Dellepiane Avellaneda y Sol Dellepiane Avellaneda a los cargos de Presidente y Dir. Sup., respectivamente; 2) Designar Presidente a Alicia Ruth Hamak de Dellepiane Avellaneda y Dir. Sup. a Claudelina González Galeano. Aceptaron los cargos. Constitución: Inscripta el 20/10/98 bajo el N° 11.738, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones.

Escribano – Ricardo A. G. Doldán Aristizabal
e. 24/12 N° 12.800 v. 24/12/2002

AUTOELEVADORES YALE S.A.

IGJ 455.934. Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 22/11/02, se resolvió el Cese y la Designación del nuevo Directorio con mandato por 2 ejercicios. Se acepta la renuncia de los Directores Heberto Jorge Field y Hugo Ferroni y se designa como Director titular y Presidente al Sr. Eduardo Gustavo Buzzalino, Director titular y Vicepresidente al Sr. José Luis Terrizano, y como Director suplente al Sr. Pedro Raúl González. Noemí del V. Zambrano Escribana. Av. de Mayo 1370, 8 piso, Of. 224 Capital.

Escribana – Noemí del V. Zambrano
e. 24/12 N° 45.093 v. 24/12/2002

"B"

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

Inscripta IGJ 29/1/98, N° 1049, L° 123, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/4/02 designó el actual Directorio de la Sociedad, Presidente y Director titular: Ernesto

Guillermo Pignataro, y Director suplente: Edgar Allan Carlos Hennings Marianyi.

Abogada – Mónica L. Conde
e. 24/12 N° 1339 v. 24/12/2002

“C”

CODISTEL S.A.

N° registro 1.645.100. Se hace saber que la Sociedad ha dispuesto trasladar su domicilio de la ciudad de Buenos Aires a V. A. O'Connor 647, Piso 1° San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Autorizado – Julio Omar Gallo
e. 24/12 N° 45.063 v. 24/12/2002

COMBUSTIBLES PAMPEANOS S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/11/2002 se resolvió: 1) Designar para firmar el Acta de Asamblea a los Accionistas Gustavo Jorge Massoni y Nilda Catalina Odetti. 2) Remover con justa causa como Presidente del Directorio y como integrante del Directorio al Sr. Sandro Javier Ramón Nicolás, DNI N° 16.579.632. 3) Designar en reemplazo del Sr. Sandro Javier Ramón Nicolás al Sr. José Roque Lafi, LE N° 8.030.620 como Presidente del Directorio, el que queda integrado además por Nilda Catalina Odetti, DNI N° 5.687.349 como Vicepresidente y por Bernardo Mario Antonelli, DNI N° 18.205.264 como Director suplente para el período que concluye el 31/12/2002. 4) Designar como integrantes del Directorio para el período que concluye el 31/12/2005 a José Roque Lafi como Presidente, a Nilda Catalina Odetti como Vicepresidente y a Jorge Héctor Lafi, LE N° 6.937.856 y Bernardo Mario Antonelli, DNI N° 18.205.264 como Directores suplentes. 5) Dejar librada la remuneración del Presidente del Directorio para el resto del período que concluye el 31/12/2002 y para el período que fenece el 31/12/2005 a las resultas de los respectivos ejercicios económicos y ad referéndum de lo que resuelvan las respectivas Asambleas que se expidan sobre dichos ejercicios. 6) Autorizar al Directorio para que, si lo cree conveniente, promueva las acciones judiciales por responsabilidad tanto civil como penal contra el Sr. Sandro Javier Ramón Nicolás.

Presidente – José Roque Lafi
e. 24/12 N° 45.033 v. 24/12/2002

CONS E.S.O.P. S.A.

Comunica que por Actas de fechas 18/9/2000, se aceptó la renuncia de Gisela Natalia Miano, designándose Director suplente a Jorge Alfredo Saed, luego por Asamblea de fecha 22/10/2000, presenta la Renuncia el Sr. Patricio Luis Semperena designando como Presidente: Marcos Luis Gei. 13/12/1994, N° 12.926, L. 116, Tomo A de S.A.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 24/12 N° 45.034 v. 24/12/2002

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima

Comunica 1. Liquidación anticipada de Latin American Fund F.C.C.I. La Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 14.371 del 12 de diciembre de 2002, aprobó el inicio del proceso de liquidación anticipada de Latin American Fund Fondo Común Cerrado de Inversiones, designando como Liquidadora del mismo a CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

2. Consultas. los cuotapartistas que deseen realizar consultas, deberán concurrir a la oficina de CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. sita en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o comunicarse al teléfono (011) 4318-8000, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

3. Distribución del Producido de la Liquidación. El producido de la liquidación será distribuido a prorrata entre los cuotapartistas en función a sus tenencias. La Caja de Valores S.A. actuará como agente pagador, quien acreditará el importe correspondiente a la liquidación, en dólares estadounidenses, en las mismas cuentas comitentes abiertas en dicha sociedad en las cuales se encuentran registradas las correspondientes tenencias, dentro del menor plazo posible, el que nunca excederá un término superior a cuatro meses desde la fecha de aprobación del inicio del proceso de liquidación anticipada.

Presidente – Carlos A. Reyes Terrabusi
Por la Comisión Fiscalizadora - Daniel M. García
e. 24/12 N° 12.801 v. 26/12/2002

“D”

DIALON S.A.

Asamblea del 31/10/01. Acreedores Arts. 204/83 LSC. Aumento de Capital de $ 0,001 a $ 0,015 y de $ 0,015 a $ 68.875 por Aumento $ 906.524,54 y Reducción $ 837.649,55. Balance especial al 31/12/00: Activo anterior reducción $ 79.487,54; posterior $ 69.169,12. Pasivo anterior reducción $ 242.802,37; posterior $ 294,12. Domicilio Legal: Zuviría 3943. N° IGJ 188.089/42.497.

Presidente – Armen Arturo Karamanian
e. 24/12 N° 4246 v. 27/12/2002

DRIVEN Sociedad Anónima

Por Escritura Pública N° 76, del Registro Nacional N° 39, de la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos, se protocoliza el Acta de Asamblea N° 58 del 12 de septiembre de 2001, por la cual se designa Presidente al Señor Francisco Rafael Cabrerizo y Director suplente al Señor Carlos Víctor Senkman. Además se fija el nuevo domicilio legal y fiscal de la Sociedad en la calle Hernandarias N° 1537, Planta Baja, Departamento 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano – J. Domínguez
e. 24/12 N° 12.756 v. 24/12/2002

“E”

EJE 4 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/8/02 se resolvió 1) Aceptar la renuncia de los siguientes Directores Vicepresidente: Andrés Máximo Maisano y del Director suplente: Jorge Horacio Videla. 2) Designa el nuevo Directorio: Presidente: Fernando Gabriel Videla Vicepresidente: Jorge Beltrán Cajal y Director suplente: Agustín Franco, duran en el cargo hasta el 15/8/05.

Autorizado – Ariel Piñeiro
e. 24/12 N° 12.757 v. 24/12/2002

ENRON DE INVERSIONES DE ENERGIA S.C.A.

I.G.J. 21/12/98, N° 15703, L° 3 de Sociedades por Acciones. Reducción de Capital. ENRON DE INVERSIONES DE ENERGIA S.C.A., con domicilio en Don Bosco 3672, Capital Federal, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones de los arts. 204 y 83 inc. 3 de la ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 16/12/2002, resolvió reducir el capital social en dos etapas: en la primera, por un valor nominal de $ 1.774,001, a los efectos de absorber parcialmente resultados no asignados negativos y sin reembolso para los accionistas, y en la segunda, por un valor nominal de $ 24.449.898, cuyo valor será reembolsado a los accionistas que cancelan sus acciones, con lo cual el capital social pasará de la suma de $ 104.403.871 a la suma de $ 78.179.972. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Don Bosco 3672, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 18.00 horas.

Administrador - Eduardo Ojea Quintana
e. 24/12 Nº 12.883 v. 27/12/2002

“F”

FILSAN S.A.

Designación de Autoridades. Se hace saber que por Acta de Asamb. N° 48 del 29/4/2002 del Libro Actas de Asamb. N° 1 y Acta de Direct. N° 238 del 29/4/2002 del Libro de Actas de Direct. N° 1 y elevadas a escritura N° 291, F° 1133, del 13/12/2002 por ante Reg. Not. 1564 de Cap. Fed, se designó por unanimidad a Jaime Giralt como Presidente; Hernán José Giralt como Vicepresidente, y Jaime Garberis y Oscar Alberto Príncipe como Síndico titular y Síndico suplente respectivamente.

Apoderado –Rodrigo Tomas Díaz
e. 24/12 N° 45.040 v. 24/12/2002

FRANAGOS S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamb. Gral. Ord. del 13/9/02, ante el fallecimiento del Presidente Dr. Eladio Ariza, designó Presidente al Sr. Gustavo Raúl Mora, permaneciendo la Dra. Ana María Telle como Directora suplente.

Apoderada – María del Carmen Cruz
e. 24/12 N° 12.805 v. 24/12/2002

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.
CENTRO DE HEMODIALISIS BURZACO S.R.L.
SEHREM S.R.L.
FACOLM S.R.L.
NORFE S.R.L.
DIALINOA S.R.L.
RTC ARGENTINA S.A.
IMERA S.A.
INSTITUTO RENAL TUCUMAN S.A.
UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE S.A.
NEFROLOGIA ESCOBAR S.A.
INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGIA S.A.
ENFERMEDADES RENALES CENTRO DE DIALISIS S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del art. 83, inc. 31, de la Ley 19.550, se hace saber que FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A., CENTRO DE HEMODIALISIS BURZACO S.R.L., SEHREM S.R.L., FACOLM S.R.L., NORFE S.R.L., DIALINOA S.R. L., RTC ARGENTINA S.A., IMERA S.A., INSTITUTO RENAL TUCUMAN S.A., UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE S.A., NEFROLOGIA ESCOBAR S.A., INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGIA S.A. ENFERMEDADES RENALES CENTRO DE DIALISIS S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo las doce últimas sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. 1) Datos de las Sociedades: 1.1. Sociedad Incorporante: FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A., Suipacha 1067, Piso 7°, Buenos Aires, insc. RPC: (SRL) 29/8/89, N° 4763 L° 91 SRL; (S.A.) 3/10/95, N° 9200, L° 117, T° A S.A. y cambio denominación: 4/10/96, N° 9649, L° 119, T° A S.A. 1.2. Sociedades Incorporadas: CENTRO DE HEMODIALISIS BURZACO S.R.L., Suipacha 1067, Piso 7°, Buenos Aires, insc. RPC: 21/4/98, N° 2772 L° 108 SRL; SEHREM S.R.L., Suipacha 1067, Piso 7°, Buenos Aires, insc. RPC: 28/6/91, N° 3519 y L° 94 SRL; FACOLM S.R.L., 9 de Julio 3957, Barrio Uritorco, Córdoba, insc. RPC: 9/12/94, N° 2017, F° 8282 T° 34; NORFE S.R.L., Suipacha 1067, 7° piso, Buenos Aires, insc. RPC: 21/1/99, N° 548, L° 110 S.R.L.; DIALINOA S.R.L., Salta 724, S.M. de Tucumán, insc. RPC: 13/5/94, N° 32, Fs. 229/237, T° VI Prot. Contr. Sociales 1994 y cambio denominación insc. RPC: 2/3/98, N° 31, Fs. 246/247 T° II Prot. Contr. Sociales 1998; RTC ARGENTINA S.A., Av. Córdoba 950, Piso 10°, Buenos Aires, insc. RPC: 12/3/96, N° 2081, L° 118, T° A S.A.; IMERA S.A., Av. Córdoba 950, Piso 10°, Buenos Aires, insc. RPC: 25/6/1999, N° 8875, L° 5, de Soc. por Acc.; INSTITUTO RENAL TUCUMAN S.A., Av. Soldati 854, S.M. de Tucumán, Insc. RPC: 20/9/93, N° 13 Fs. 85/92 T° XII Prot. Contr. Sociales 1993 y (S.A.) 22/12/98, N° 13, Fs. 178/206, T° XXIII, Prot. Contr. Sociales 1998; UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE S.A., Av. Córdoba 950, Piso 10°, Buenos Aires, insc. RPC: 8/3/91 N° 822, L° 93 de SRL. y (SA) 26/2/99, N° 2794, L° 4 de Soc. por Acc.; NEFROLOGIA ESCOBAR S.A., Av. Córdoba 950, Piso 10°, Buenos Aires, insc. RPC: 17/11/98, N° 13.487, L° 3 de Soc. por Acc.; INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGIA S.A., Catamarca 226, Santiago del Estero, insc. RPC: 26/3/92, N° 40, F° 130 T° de Contr. Sociales 1992 y (S.A.) 25/3/02, N° 48, F° 259/281 T° Contr. Sociales 2002 y ENFERMEDADES RENALES CENTRO DE DIALISIS S.A., Av. Córdoba 950, Piso 10°, Buenos Aires, insc. RPC: 29/4/96, Leg. 4476, F° 1 de Reg. Públicos SRL y (SA) 24/6/02, N° 6212, L° 17 de Soc. por Acc. 2) Capital Social: FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. aumenta el Capital de $ 16.000.000 a $ 17.089.036 como consecuencia de la fusión. 3) Valuaciones de activos y pasivos al 30/9/02. 3.1. FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 115.601.349, Pasivo: $ 210.008.007. 3.2. CENTRO DE HEMODIALISÍS BURZACO S.R.L.: Activo: $ 1.611.904, Pasivo: $. 1.277.720. 3.3. SEHREM S.R.L.: Activo: $ 43.160, Pasivo: $ 151.027. 3. 4. FACOLM S.R.L.. Activo: $ 0, Pasivo: $ 15.317. 3.5. NORFE S.R.L.: Activo: $ 2.377.376, Pasivo: $ 1.191.115..3.6. DIALINOA S.R.L.: Activo: $ 865.123, Pasivo: $ 733.257. 3.7. RTC ARGENTINA S.A.: Activo: $ 135.809.631, Pasivo: $ 70.308.154. 3.8. IMERA S.A.: Activo: $ 1.576.206, Pasivo: $ 929.140. 3.9. INSTITUTO RENAL TUCUMAN S.A.: Activo: $ 101.116, Pasivo: $ 20.338. 3.10. UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE S. A.: Activo: $ 247.658, Pasivo: $ 124.575. 3.11. NEFROLOGIA ESCOBAR S. A.: Activo: $ 60.075, Pasivo: $ 15.170. 3.12. INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGIA S.A.: Activo: $ 2.703.097, Pasivo: $ 612.878 y 3.13. ENFERMEDADES RENALES CENTRO DE DIALISIS S.A.: Activo: $ 4.443.369, Pasivo: $ 850.205. 4) Compromiso Previo de Fusión: Suscripto el 2/10/02. 5) Resoluciones aprobatorias: 5.1. FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.: Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 25/10/02. 5.2. CENTRO DE HEMODIALISÍS BURZACO S.R.L.: Reunión de Socios Unánime del 25/10/02. 5.3. SEHREM S.R.L. Reunión de Socios Unánime del 25/10/02. 5.4. FACOLM S.R.L. Reunión de Socios unánime del 25/10/02. 5.5. NORFE S.R. L.: Reunión de Socios Unánime del 25/10/02. 5.6. DIALINOA S.R.L.: Reunión de Socios unánime del 26/10/02. 5.7. RTC ARGENTINA S.A.: Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 25/10/02. 5.8. IMERA S.A.: Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 25/10/02. 5.9. INSTITUTO RENAL TUCUMAN S.A.: Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 26/10/02. 5.10. UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE S.A.: Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 25/10/02. 5.11. NEFROLOGIA ESCOBAR S.A.: Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 25/10/02. 5.12. INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGIA S.A.: Asam. Gral. Ord. y Extraord. unánime de Acc.: 26/10/02 y 5.13. ENFERMEDADES RENALES CENTRO DE DIALISIS S.A.: Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 25/10/02. 6) Oposiciones y reclamos de ley: Podrán formularse en Av. Córdoba 950, Piso 10, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 24/12 N° 12.752 v. 27/12/2002

“G”

GAS VILLA LUZURIAGA S.A.

IGJ N° 1.533.328. Por Acta del 15/8/01, designó Director titular al Sr. Carlos Lozada DNI 12.315.206 y para el cargo de Director suplente al Sr. Fachini Ermanno DNI 93.477.267; y se aceptó la renuncia de los, Sres. Pérez Alejandro como Vicepresidente, Pérez Juan José como Dir. titular, Pérez Juan como Presidente y Bouzan Lourdes como Dir. suplente.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 24/12 N° 1336 v. 24/12/2002

GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S.A.

Designación de Autoridades. Se hace saber que por Acta de Asamb. N° 30 del 30/10/2001 del Libro Actas de Asamb. N° 1 y Acta de Direct. N° 123 del 30/10/2001 del Libro de Actas de Direct. N° 2, elevadas a escritura N° 290, F° 1128, del 13/12/2002 por ante Reg. Not. 1564 de Cap. Fed, se designó por unanimidad por un período de tres años a Francisco Paulik como Presidente; Iliana Valeria Giralt como Vicepresidente y José Ignacio Lascano como Director suplente.

Apoderado – Rodrigo Tomás Díaz
e. 24/12 N° 45.041 v. 24/12/2002

“H”

HELLER FINANCIAL BANK S.A.

(IGJ N° 1.670.303): Por Asamblea General Ordinaria del 17/12/02 se aceptaron las renuncias y se aprobaron las gestiones de los Sres. Directores titulares Roque Damacela, Mario Eduardo Vázquez, Alejandro Luis Bottan y Marcelo Testa y del Director suplente Luis Fernández López se eligieron nuevos directores y en igual fecha distribuyeron cargos, quedando consecuentemente el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo Bernardo Peralta; Vicepresidente: Roberto Domínguez, Director titular: Eduardo Rubén Oliver y Director suplente: Alberto Juan Carlos García.

Abogada – Estefanía Merbilhàa
e. 24/12 N° 12.822 v. 24/12/2002

HOMARU S.A.

Se hace constar que según Acta de Asamblea y de Directorio del 22 de noviembre de 2002, y de

Directorio del 4 de noviembre de 2002, se nombran nuevas autoridades a saber: Presidente: Jaime Ruíz Vinacha y Director suplente: Raúl Carlos Vedia, quienes aceptan los cargos, y la Renuncia de los Sres. Hamicha, Jaime Eduardo, L.E. 8.503.882, Pablo Mario Rippel, LE. 4.406.758, Diego Fabián Dick, DNI. 14.188.594 y Jacobo Dlugonoga, L.E. 4.513.693, quienes las aceptan.

Presidente – Jaime Ruíz Vinacha

e. 24/12 N° 12.825 v. 24/12/2002

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A.

Por la presente se cumple en informar que los más adelante referidos como "Cadentes", cedieron a HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A., con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 23 (C1084AAC), Cdad. Bs. As., en las fechas más adelante indicadas y en los términos del Titulo I de la Ley 24.441 (la "Ley de Fideicomiso"), entre otros bienes, la propiedad fiduciaria de la cosa (vgr. el cultivo que se indicará más adelante) que surja a partir de la siembra que se realice en determinados predios cuya localización se indica más adelante, cualquiera fuere su grado de desarrollo hasta su cosecha y posterior venta, en garantía del cobro de sendos préstamos otorgados por HSBC Bank Argentina S.A., con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 24 (C1084AAC), Cdad. Bs. As. (los "Préstamos"). Dichas cesiones fueron instrumentadas mediante sendos contratos de fideicomiso de garantía (los "Contratos de Fideicomiso de Garantía). La propiedad fiduciaria de los Préstamos y de los derechos que asisten a HSBC Bank Argentina S.A. como beneficiario en los Contratos de Fideicomiso de Garantía, fue cedida con fecha 27/11/2002 y en los términos de la Ley de Fideicomiso a First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, con domicilio en Tucumán 540, piso 19 "B" (C1049AAL), Cdad. Bs. As., Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Fideiagro, habiendo sido aprobada la oferta pública de los títulos fiduciarios emitidos, con fecha 21/11/2002 mediante providencia de la Comisión Nacional de Valores. A efectos de individualizar los bienes referidos que han sido, junto a otros, objeto de los Contratos de Fideicomiso de Garantía y hacer pública la cesión fiduciaria de los mismos a HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A., a continuación se enumeran y publican, en el siguiente orden: (1) el nombre y apellido o denominación social de cada Cedente y la fecha de celebración del Contrato de Fideicomiso de Garantía, y (2) identificación del cultivo cedido: ubicación (provincia y partido), especie y cantidad de hectáreas sembradas: Mauro. Catalina, 14/11/2002, La Pampa, Rancul, Girasol: 410 hectáreas; Oliva y Opizzo S.H., 15/11/2002, Córdoba, Gral. Roca, Giras.: 1.250 has.; Suc. de Lucio Suárez, 14/11/2002, Cba., Gral. Roca, Giras.: 93 has.; Marangoni José Luis, 14/11/2002, Cba., Gral. Roca, Giras.: 1.250 has.; Tomari S.C.A., 15/11/2002, Cba., Gral. Roca, Soja: 150 has., Giras.: 1.100 has.; Allende, Daniel, 14/11/2002, San Luis, Pedernera, Giras.: 400 has.; Pino Rubén Enrique, 18/11/2002, Cba., Río Primero, Soja: 238 has.; Avaro, Miguel y Otros S.H., 15/11/2002, Cba., Gral. Roca, Giras.: 668 has.; Don Raúl S.A., 15/11/2002, Cba., Gral. Roca, Giras.: 250 has.; Castellano. Héctor Alfredo, 14/11/2002, Cba., Gral. Roca, Giras.: 82 has.; Zone Lardies. Carlos, 15/11/2002, Salta, Rosario de la Frontera, Soja: 350 has.; Irrinoa y Cía. S.R.L., 18/11/2002, Santiago del Estero, Pellegrini, Soja: 250 has.; Noacott S.R.L., 15/11/2002, Salta, Las Lajitas, Soja: 1.400 has.; Grasso. Eduardo, 15/11/2002, Salta, Tartagal, Soja: 700 has.; Proto. Luis, 15/11/2002, Tucumán, Cruz Alta, Soja: 1.500 has.; Romero Hnos. S.H., 15/11/2002, Sgo. del E., Jiménez, Soja: 770 has.; Collado, Juan, 15/11/2002, Salta, R. de la Front., Soja: 700 has.; Fradejas. Liborio, 15/11/2002, Salta, Las Lajitas, Soja: 200 has.; Palacio. Mario, 15/11/2002, Salta, R. de la Front., Soja: 170 has.; Ladewsky, Angel, 15/11/2002, Salta, R. de la Front., Soja: 350 has.; Olmedo. Emilio, 14/11/2002, Salta, Metan, Soja: 390 has.; Illa Raúl Francisco, 14/11/2002, Sta. Fe, Gral. López, Soja: 94 has., Maíz: 92 has.; Olga Tosco, 14/11/2002, Cba., Santa María, Soja: 172 has.; Loncar, Juan Federico, 14/11/2002, S. Fe, Gral. López, Soja: 100 has.; Merlonghi Aníbal y Roberto S.H., 14/11/2002, S. Fe, Gral. López, Soja: 85 has.; Trepat, Eugenio R., 14/11/2002, Sta. Fe, Gral. López, Soja: 34 has.; Berardi Daniel y Otros S.H., 14/11/2002, Cba., Río Cuarto, Soja: 105 has., Maíz: 73 has.; Barbero Esteban y Barbero Rubén S.H., 15/11/2002, S. Fe, Gral. López, Soja: 164 has.; Hebral Jorge, 14/11/2002, Cba., R. Cuarto, Soja: 243 has.; Aquilino F. Alvarez y Otros, 18/11/2002, Cba., R. Cuarto, Soja: 100 has.; Ledesma Carlos María, 15/11/2002, Bs. As., Gral. Villegas, Soja: 187 has.; Morichetti, Daniel y Otros S.H., 14/11/2002, Cba., Juárez Celman, Soja: 247 has.; Costansi, Néstor, 14/11/2002, Sta. Fe, Gral. López, Maíz: 43 has.; Suñer Nadal. Mario e Hijos S.H., 15/11/2002, S. Fe, Gral. López, Soja: 172 has.; Soave. Raúl Carlos, 14/11/2002, Cba., R. Cuarto Soja: 220 has.; Vignati Héctor, 14/11/2002, Cba., J. Celman, Soja: 50 has.; Midor S.A., 18/11/2002, Cba., J. Celman, Soja: 170 has.; Cavanagh. Tomás, 14/11/2002, Cba., Gral. Roca, Soja: 950 has.; Grosso, Oscar y Otros S.H., 15/11/2002, Cba., J. Celman, Soja: 129 has.; Reineri Sebastián, 14/11/2002, Cba., Tercero Arriba, Soja: 72 has.; Priolo, Osvaldo y Walter S.H., 14/11/2002, Cba., J. Celman, Soja: 60 has.; Ser Beef S.A., 20/11/2002, San Luis, La Capital, Soja: 7.200 has., Maíz: 3.120 has.; El Tejar S.A., 20/9/2002, Bs. As., Chacabuco, Soja: 386 has., Bs. As., Pergamino, Soja: 279 has., Bs. As., Chivilcoy, Soja: 337 has., Bs. As., Monte, Soja: 736 has., Bs. As., Cañuelas, Soja: 89,3 has., Bs. As., Gral. Belgrano, Soja: 253 has., Bs. As., Roque Pérez, Soja: 235 has., Bs. As., Las Flores, Soja: 682 has., Bs. As., Saladillo, Soja: 155 has., Bs. As., 25 de Mayo, Soja: 120 has., Bs. As., Castelli, Soja: 250 has., Bs. As., Ayacucho, Soja: 175 has., Bs. As., Lobería, Soja: 97 has., Bs. As., 9 de Julio, Soja. 242 has., Bs. As., Trenque Lauquen, Soja: 896 has., Bs. As., Pellegrini, Soja: 192 has., Bs. As., Huanguelén, Soja: 85 has., Sgo. del E., Mariano Moreno, Soja: 1.619 has.; Los Grobo Agropecuaria S.A., 26/11/2002, Bs. As., 9 de Julio, Soja: 546 has., Bs. As. Quemu Quemu, Soja: 1.114 has., Bs. As., Casbas, Soja: 691 has., Sgo. del E., Mariano Moreno, Soja: 2.020 has., Chaco, Gancedo, Soja: 904 has.; Manuel Santos Uribelarrea S.A., 1/11/2002, S. Fe, Gral. López, Soja: 2.470 has., Bs. As., Gral. Villegas, Soja: 1.964 has., Bs. As., Trenque Lauquen, Soja: 656 has.; Gregorio Numo y Noel Werthein S.A., 5/11/2002, Bs. As., Vedia, Soja: 1.425 has., S. Fe, Tostado, Soja 2.911 has.; Viluco S.A., 26/11/2002, Sgo. del E., Giménez, Soja: 3.363 has., Tuc., La Cocha, Soja: 2.055 has.; Cucullu de Rodrigué María Elena, 28/10/2002, Cba., Inriville, Soja: 1.326 has., Cba., Monte Buey, Soja: 500 has., Cba., Serrano, Soja: 514 has., Cba., La Carlota, Soja: 1.588 has.; Agroavance S.A., 19/11/2002, Salta, R. de la Front., Soja: 1.019 has.; Guivor S.A., 30/10/2002, 5/11/2002 y 7/11/2002, Bs. As., Olavarría, Soja: 143 has., Bs. As., Azul, Soja: 2.485 has., Bs. As., Tandil, Soja: 220 has.; Quebrachito Granos y Carnes S.A., 19/11/2002, Entre Ríos, Victoria, Soja: 1.027 has., Maíz: 707 has.; La Sorpresa S.A., 29/10/2002, Cba., Inriville, Soja: 1.000 has., Maíz: 600 has., Entre Ríos, Gualeguay, Soja: 623 has.; Gojam S.A., 26/11/2002, Sgo. del E., Mariano Moreno, Soja: 2.202 has.; Establecimiento La Negra S.A., 18/11/2002, Bs. As., Salto, Soja: 587 has., Bs. As., Chivilcoy, Soja: 676 has., Bs. As., Carmen de Areco, Soja: 99 has., Bs. As., Chacabuco, Soja: 159 has.; Hijas de Juan Harriet S.A., 26/11/2002, Bs. As., Rivadavia, Soja: 2.251 has., La Pampa, Maraco, Soja: 754 has.; Satus Ager S.A., 1/11/2002, Bs. As., Rojas, Maíz: 255 has., Bs. As., Salto, Soja: 30 has., Maíz: 111 has., Bs. As., Chacabuco, Soja: 367 has., Bs. As., Carmen de Areco, Soja: 10 has., Maíz: 327 has.; Conexa S.A., 20/11/2002, Bs. As., Pasteur, Soja: 630 has., Bs. As., Chacabuco, Soja: 1.016 has.; Santa María de Martín S.A., 1/11/2002, Bs. As., Colón, Soja: 988 has.; Schlak Hnos., 18/11/2002, Chaco, Gancedo, Soja: 1.003 has.; Riglos de Gowland. Angélica, 7/11/2002, Bs. As., Necochea, Giras.: 1.068 has.; Ancalú S.A., 18/11/2002, S. Fé, San Gregorio, Soja: 415 has.; Consult. Agropecuaria Santafecina S.R.L., 18/11/2002, S. Fe, San Lorenzo, Soja: 160 has., S. Fe, Constitución, Soja: 150 has., Cba., Alejo Ledesma, Soja: 236 has.; Proserpina S.A., 30/10/2002, Bs. As., Olavarría, Soja: 260 has.; Cuatro de Mayo S.A., 18/10/2002, Bs. As., Las Flores, Soja: 465 has.; Obrvan, Juan Santiago, 19/11/2002, Cba., Marcos Juárez, Soja: 330 has. Esta publicación es efectuada por HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2.05 de los Contratos de Fideicomiso en Garantía aquí referidos, en Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2002.

Apoderado – Pablo Fernández Acuña

e. 24/12 N° 12.798 v. 27/12/2002

"I"

INVERSIONES ZANEDAK S.A.

Const. en Panamá, por acta del 14/11/02 resolvió apert. de suc. dom.: Medrano 1670, 3° D, Cap. Fed. Rep.: Eliana P. Manfrini. Fecha cierre: 30/9.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 24/12 N° 45.044 v. 24/12/2002

ISOKLAR S.R.L.

En Reunión de Socios del 29/11/02. Edgardo Martín Bunzeck renuncia al cargo de gerente, designándose a Carlos Federico Bunzeck.

Abogado - Pablo A. Pizzola

e. 24/12 N° 12.751 v. 24/12/2002

"L"

LYEDER S.A.

Comunica que por acta del 16/12/02 designó Pte.: Enzo José Esteban Osenda, abogado, 54 años, C.I. 6.563.298, Córdoba 1175 y Suplente: Darío Carlos Antonio Bacelli, comerc., 39 años, D.N.I. 14.898.829, Leandro N. Alem 950, ambos arg., casados, C. Aldao, Córdoba por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.712.097.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 24/12 N° 45.057 v. 24/12/2002

"M"

MARTISAL S.A.

Por esc. 891, del 18/12/2002, Registro 553 de Capital, MARTISAL S.A., aceptó la renuncia de Enrique O. Fiocca y Luis Mihura a los cargos de Presidente y Director Suplente y designó en su reemplazo a Isaac Parasol, D.N.I. 7.716.272, dom. en Soldado de la Independencia 1924, C. F. como Presidente y a Abelardo Luis Hoch, D.N.I. 7.851.228, dom. en Paraguay 1225, C. F.

Escribano - Luis N. Pampliega

e. 24/12 N° 12.778 v. 24/12/2002

MIS SERVICIOS S.A.

Comunica que la A.G.E. del 10 de diciembre de 2002 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000, mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto cada una.

Presidente - José María Avendaño

e. 24/12 N° 12.811 v. 24/12/2002

MONTPELLIER INVESTMENT Sociedad Anónima

La sociedad extranjera MONTPELLIER INVESTMENT S.A. domicilio Montevideo, República Oriental del Uruguay por Acta de Asamblea General Extraordinaria 7/11/2002, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina, Sede: Concordia 2956. No se asignó Capital. Cierre 31/12. Objeto: Inmobiliario. Representante: Gonzalo Pedro Margiottiello, arg., solt., 17/05/1970, CUIT 20-21644682-9.

Escribana - Mónica María Aguerregaray

e. 24/12 Nº 12.860 v. 24/12/2002

"N"

NANBEI INMUEBLES INC. S.A.

1) Por manifestación por instrumento privado del 26-11-2002, Noemí Higa, acepta el cargo de representante legal.

Escribana - Lelia Susana Maizel

e. 24/12 N° 12.766 v. 24/12/2002

"O"

OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA R.A.

"La OBRA SOCIAL de la UNION OBRERA METALURGICA de la REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en la calle A. Alsina 477, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante desde el 18 de enero de 1972, en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el N° 1-1210, informa que ha celebrado con el Banco de la Nación Argentina, en fecha 31 de octubre de 2002, un contrato de fideicomiso, cuyo objeto es el siguiente: "2.1.1 Por este acto el Fiduciante y el Fiduciario establecen los términos del presente Contrato de Fideicomiso que se integrará con los Bienes Fideicomitidos. El Banco de la Nación Argentina por el presente se constituye en Fiduciario, por lo que no actúa en nombre ni en interés propio sino únicamente como Fiduciario, respecto a todo derecho, título e interés con respecto a los Bienes Fideicomitidos. 2.1.2 El Fiduciante se obliga: 2.1.2.1. A efectuar la notificación por acto público a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para que transfiera los Bienes Fideicomitidos a la Cuenta del Fideicomiso; a 2.1.2.2. A notificar los alcances del presente Contrato a la Superintendencia de Servicios de Salud, y a las empresas cuyo personal sea beneficiario del sistema de salud de la Obra Social; 2.1.2.3. A incorporar una cláusula en los Convenios de Regularización de Aportes indicando que en virtud de la existencia de este Contrato de Fideicomiso, todos los pagos a efectuar deberán realizarse en la Cuenta Fiduciaria; 2.1.2.4. A notificar al fiduciario los convenios vigentes y/o en ejecución, con todos los datos inherentes a la ejecución, como asimismo notificar al deudor involucrado la constitución y alcances del presente fideicomiso. 2.1.2.5. A transferir a la Cuenta Fiduciaria todos los importes que recibiera en virtud de los Acuerdos de Regularización de Aportes; y 2.1.2.6. A efectuar una publicación durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, informando de la constitución de este Fideicomiso. 2.1.2.7. A notificar a todas las empresas cuyos dependientes fueran beneficiarios del sistema de prestaciones de la Obra Social, a fin de que efectúen los depósitos por aportes y contribuciones con destino a la Obra Social en la cuenta fiduciaria. 2.1.3. Hasta tanto se implemente lo establecido en 2.1.2.1. y 2.1.2.3. el Fiduciario procederá a transferir en forma diaria a la Cuenta Fiduciaria la totalidad de los fondos que perciba ..., por acreditaciones de la AFIP, y todas las sumas percibidas en concepto de Convenios de Regularización de Aportes respectivamente. Asimismo, el Fiduciante confiere poder especial irrevocable y permanente, en los términos del artículo 1977 y concordantes del Código Civil al Banco de la Nación Argentina, para que administre dicha cuenta, y efectúe las transferencias señaladas disponiendo de los Bienes Fideicomitidos que allí se depositen, de conformidad con el presente. 2.1.4. El Fiduciario acepta por medio del presente su designación como Fiduciario y se obliga a ejercer los derechos y facultades emergentes de la propiedad fiduciaria transferida por el presente en favor de los Beneficiarios y de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato". Asimismo hace saber, que ha solicitado autorización judicial en los autos: "Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina s/concurso preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gerardo M. Polo Olivera, quien ha resuelto, "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002, en atención a que la Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina conserva la administración de su patrimonio, el suscripto nada debe observar respecto de un contrato de fideicomiso suscripto con posterioridad a la homologación del acuerdo preventivo y en el ámbito de facultades que son propias de aquélla (LC: 15). Gerardo Vasallo, Juez".

Secretario Adjunto - Luis S. Guerrero

e. 24/12 N° 12.836 v. 27/12/2002

OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 14/8/56, N° 1553, L° 224, Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 2/01/01 y Reuniones de Directorio de fecha 15/12/00 y 10/01/01, "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.", resolvió aceptar la renuncia del Sr. Oscar N. Marcovecchio al cargo de Presidente y designar el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Martínez; Vicepresidente: Marcos Golfari; Director Titular: Rubén Yantorno; Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna

e. 24/12 N° 1335 v. 24/12/2002

"P"

PACKALL S.A.

Se hace saber que por AGO del 12/04/02 y posterior reunión de Directorio, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jeffrey Wolff; Vicepresidente: Francisco Antonio María Callens; Director Titular: Hernán Javier Di Cocco y Director Suplente: Omar José Staiger.

Autorizada - Alejandra Cabana

e. 24/12 N° 12.796 v. 24/12/2002

PETRICOM S.A.

Comunica que por acta del 28/11/02 designó Pte.: Juan Ramón Calvo, divorc., D.N.I. 4.573.621, 9/10/40, Esmeralda 740, 3° 303. Suplente: Jacinto Juan Mateos Medina, casado, D.N.I. 4.895.024, 17/6/26, R. Sáenz Peña 995, 6° E, ambos args., comerc. Capital por renuncia de Ana María Frisione y Clara Simona Gariello. Expte. 1.713.131.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 24/12 N° 45.059 v. 24/12/2002

PET'S GROUP S.A.

Art. 60 LS. Acta Asamb. del 13/12/02. Por venta de tenencias accionarias de los accionistas Marcelo Gustavo Segura, Jorge Alberto Castillo y Juan Ricardo Mer, y renuncias efectuadas por el Presidente del Directorio, Marcelo Gustavo Segura y Director Suplente Jorge Alberto Castillo, fueron designados Presidente del Directorio: Fabiana Noemí Arnal, D.N.I. 17.566.115 (CUIL 27-17566115-3) y Director Suplente: Juan Enrique Piluso, D.N.I. 23.570.680 (CUIL 20-23570680-7), respectivamente, quienes aceptaron sus designaciones, asumieron sus cargos y constituyeron domicilios especiales, todo en el mismo acto.

Autorizado - José A. Friedlaender
e. 24/12 N° 45.094 v. 24/12/2002

"R"

RESIPAC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de Gerentes y posterior reunión de socios del 12/04/02 se designaron las siguientes autoridades: Gerentes Titulares: Jeffrey Wolff, Francisco Antonio María Callens y Hernán Di Cocco y Gerente Suplente: Omar José Staiger.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 24/12 N° 12.795 v. 24/12/2002

RIHACA S.A.

Rectificatoria de avisos: 1- Publicado el 17-10-2002 N° 7748. **Donde dice.** "Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/2002 **"Debe decir:** Asamblea Ordinaria Unánime del 30/09/2002"; 2- Publicado el 07/11/2002 N° 9234. **Donde dice:** Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/2002 **"Debe decir:** "Asamblea Ordinaria Unánime del 30/09/2002".

Autorizada - Patricia Peña
e. 24/12 N° 1354 v. 24/12/2002

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I. y F. S.A.

Por A.G.E. 27/12/00, se aprobó reducir su capital de $ 250,00 a $ 229.450 por acciones en cartera. Valuación del activo y pasivo al 31/7/94: Anterior y posterior a la reducción: $ 7.962.360,65 y $ 7.732.360,65 $ 1.855.369,88 y $ 1.855.369,38.

Presidente - Utsumi Keikichi
e. 24/12 N° 1343 v. 27/12/2002

SANATORIO PRIVADO MARIANO ACOSTA Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio de "SANATORIO PRIVADO MARIANO ACOSTA, SOCIEDAD ANONIMA" con sede en Presidente Perón 1409, Piso 4° "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Acta de Asamblea del 28 de noviembre de 2002, aceptó la renuncia de Ernesto Enrique Rodríguez y de Nieves Edith Rossi de Rodríguez a sus cargos de Presidente y Directora suplente, respectivamente.

Escribano - José M. R. Orelle
e. 24/12 N° 1360 v. 24/12/2002

SANICO Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SANICO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, con domicilio legal en Av. Belgrano 990, 4° Piso (1092) Ciudad Autónoma de Bs. As., celebrada el 20 de setiembre de 2002 designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2002. Directores titulares: Oscar Fernando Gallo y Ramiro González Calderón; Director suplente: Elisardo Gerardo González. En su primera reunión de la misma fecha, el Directorio designó Presidente a Oscar Fernando Gallo y Vicepresidente a Ramón González Calderón.

Presidente - Oscar F. Gallo
e. 24/12 N° 12.813 v. 24/12/2002

SINTEC TUR S.A.

Comunica que por Asamblea Acta de Directorio de fecha 29/10/2002 y Asamblea General Ordinaria de la misma fecha pasadas a escritura pública N° 360 del 10/12/2002 se dispuso que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Bachrach, Vicepresidente: Mariano Bachrach, Directores Titulares: Francisco Javier Bachrach y Adriana Bachrach, Director Suplente: Edith María Hoke.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/12 N° 45.035 v. 24/12/2002

SOFTWARE CONSULTING GROUP S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de SOFTWARE CONSULTING GROUP S.A., a la suscripción preferente de 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, y en proporción a las que posean en la sociedad, a emitirse con motivo de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2002. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de suscripción preferente deberán hacerlo dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación por medio de expresa solicitud que dirigirán y comunicarán fehacientemente a la sociedad, de conformidad con lo normado por el artículo 194 cuarto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Coetáneamente con el ejercicio de la suscripción preferente o en un plazo no mayor a los quince (15) días corridos contados desde el vencimiento del plazo de suscripción preferente, los accionistas podrán hacer extensivos sus derechos de acrecer al eventual remanente de acciones sin suscribir mediante comunicación fehaciente a la sociedad. Se hace saber que las suscripciones respectivas deberán integrarse en efectivo a la fecha de vencimiento del plazo de ejercicio del derecho de suscripción o podrán compensarse con integraciones preexistentes.

Presidente - Gabriel Werthein
e. 24/12 N° 12.814 v. 27/12/2002

"T"

TALYDEN S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 5/12/02 resolvió apertura de suc. dom. Charcas 2544, 3° B, Cap. Fed. Rep. Sergio D. Viscegle. Fecha cierre 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/12 N° 45.045 v. 24/12/2002

TRANSPORTES PTB S.A.

Por Escritura del 19-12-02, pasada ante la Escribana de Cap. Herta Lilian Cerpa, al F° 618 del Reg. 1357, se protocolizó el Acta de Asamblea mediante la cual la sociedad aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 40.000 dentro del quíntuplo, mediante la capitalización de aporte anticipados para futuros aumentos, se emitieron 8 títulos de $ 5.000 c/u v/n representativo de 5.000 acciones de $ 1 c/u y de 1 voto p/acc. quedando el capital suscripto e integrado Horacio Nelson Bustos 20.000 acc. por $ 20.000. Viabaix S.A. Argentina 20.000 acc. por $ 20.000.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
e. 24/12 N° 12.829 v. 24/12/2002

TYMARBEL S.A.

Constituida en R.O.U., por Acta del 20/11/02 resolvió apertura de Suc. Dom. Paraná 426, 10 C, Cap. Fed. Rep.: Guillermo A. Casanova. Fecha cierre: 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/12 N° 45.043 v. 24/12/2002

"U"

UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en la calle A. Alsina 477, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con personería gremial otorgada por Resolución número 00007, de fecha 16 de enero de 1946 e inscripta en el registro respectivo bajo el número 000037, con carácter de entidad gremial de primer grado, por medio del presente comunica que con fecha 31 de octubre de 2002, ha celebrado con el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, un contrato de fideicomiso, cuyo objeto es el siguiente: "Artículo 2.1. Objeto del presente contrato. 2.1.1. Por este acto el Fiduciante y el Fiduciario establecen los términos del presente Contrato de Fideicomiso que se integrará con los Bienes Fideicomitidos. El Banco de la Nación Argentina se constituye en Fiduciario respecto a todo derecho, título e interés con respecto a los Bienes Fideicomitidos. 2.1.2. El fiduciante se obliga: 2.1.2.1. A efectuar la notificación por acto público a los Bancos Recaudadores para que transfieran los Bienes Fideicomitidos a la Cuenta del Fideicomisio; 2.1.2.2. A notificar por acto público los alcances del presente Contrato a las empresas cuyo personal se encuentre afiliada al Fiduciante; 2.1.2.3. A efectuar una publicación durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, informando de la constitución de este Fideicomiso. 2.1.3. Hasta tanto se implemente lo establecido en 2.1.2.1. el Fiduciante procederá a transferir en forma diaria a la Cuenta Fiduciaria la totalidad de los fondos que perciba..., por acreditaciones de los Bancos Recaudadores y todas las sumas percibidas en conceptos de Convenios de Regularización de Aportes. Asimismo, el Fiduciante confiere poder especial irrevocable y permanente en los términos del artículo 1977 y concordantes del Código Civil al Banco de la Nación Argentina, para que administre dicha cuenta, y efectúe las transferencias señaladas disponiendo de los Bienes Fideicomitidos que allí se depositen de conformidad con el presente 2.1.4. El Fiduciario acepta por medio del presente su designación como Fiduciario y se obliga a ejercer los derechos y facultades emergentes de la propiedad fiduciaria transferida por el presente a favor de los Beneficiarios y de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato".

Secretario Adjunto - Luis S. Guerrero
e. 24/12 N° 12.835 v. 27/12/2002

"V"

25 DE MAYO 1955 S.R.L.

N° IGJ 1.665.180. Reunión de socios 15-3-00 se acepta renuncia a gerencia de Fabiana Karina Guerra. Continúa en el cargo Beatriz Elena Velozo de Guerra.

Gerente renunciante - Fabiana Karina Guerra
e. 24/12 N° 45.055 v. 24/12/2002

VEKTOR S.A.

Designación de Autoridades. Se hace saber que por Actas de Asamblea N° 30 del 30/04/2001, N° 31 del 14/08/2001, N° 32 del 31/08/2001 corresp. al Libro de Actas de Asambl. N° 1; y Actas de Directorio N° 167 del 30/04/2001, N° 169 del 14/08/2001 corresp. al Libro de Actas de Direct. N° 1, elevadas a Escritura N° 292, F° 1136, del 13/12/2002 por ante Reg. Not. 1564 de Cap. Fed., se resolvió: 1) La aceptación de la renuncia de los Sres. Carlos Alberto Farace como Vicepresidente y Gustavo Daniel Digregorio como Director Suplente. 2) Se designó por unanimidad los Sres. Palmira Sara Rodríguez como Presidente, Hernán José Giralt como Director Titular y José Ignacio Lascano como Director Suplente.

Apoderado - Rodrigo Tomás Díaz
e. 24/12 N° 45.038 v. 24/12/2002

VIDT PLAZA S.A.

Se hace constar que según Acta de Asamblea y de Directorio del 20 de noviembre de 2002, y de Directorio del 5 de noviembre de 2002, se nombran nuevas autoridades a saber: Presidente: Miguel Angel Siles y Director Suplente: Gustavo Fernando Villarroel, quienes aceptan los cargos y la renuncia de los Sres. Hamicha, Jaime Eduardo, L.E. 8.503.882, Pablo Mario Rippel, L.E. 4.406.758 y Diego Fabián Dick, DNI 14.188.594, quienes las aceptan.

Presidente - Miguel A. Siles
e. 24/12 N° 12.826 v. 24/12/2002

"Z"

ZANDER EXPRESS CORP.

Constituida en Panámá, República de Panamá; por instrumento del 10/12/2002 establece representación permanente en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, fijada sede social en la calle República de la India N° 3123, 3° Piso, Capital Federal y designa representante al Sr. Gustavo César Sued, 13/11/72, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 22.992.193, dom. en calle República de la India N° 3123, 3° Piso, Capital Federal.

Autorizada - Ana María Telle
e. 24/12 N° 12.804 v. 24/12/2002

2.5 BALANCES

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 104 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2001
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE:La Ciudad de Buenos Aires 24/04/1897
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/05-07/02/28-28/3/50-20/12/60 3/8/64-29/7/66-13/12/71-7/5/79-3/7/89
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 27/2/2095
INSCRIPTA EN: Inspeccion General de Justicia BAJO EL NRO: 6
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 44

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	1.500.000	1.500.000	150	150
	1.500.000	1.500.000	150	150

ACTIVO		AL:30/06/02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL:30/06/01
DISPONIBILIDADES		3.468.145,12	3.976.422,95
INVERSIONES		26.509.438,73	27.149.808,12
CREDITOS			
	PREMIOS A COBRAR	13.054.685,35	26.121.026,14
	REASEGUROS	1.644.176,44	1.435.306,31
	COASEGUROS	0,00	0,00
	OTROS CREDITOS	2.941.996,94	9.342.500,09
INMUEBLES		6.004.723,00	6.118.379,12
BIENES DE USO		12.009.265,04	12.396.709,31
OTROS ACTIVOS		0,00	23.246,46
	TOTAL	65.632.430,62	86.563.398,50

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
	CON ASEGURADOS	22.916.107,03	40.675.705,97
	CON REASEGURADORES	2.607.458,77	2.423.022,54
	CON COASEGURADORES	66,00	6.960,10
	CON PRODUCTORES	1.960.240,61	4.432.802,88
	FISCALES Y SOCIALES	850.988,41	2.003.072,57
	OTRAS DEUDAS	7.357.331,32	4.781.508,24
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.		6.024.097,24	13.997.753,89
PREVISIONES		99.114,00	111.000,68
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO	41.815.403,38	68.431.826,87
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)		23.817.027,24	18.131.571,63
	TOTAL	65.632.430,62	86.563.398,50

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/01
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	41.191.138,95	50.062.335,52
Siniestros Netos	(22.579.956,28)	(30.695.728,93)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	(17.247.791,40)	(23.431.776,64)
Otros Ingresos	156.325,18	247.347,04
Otors Egresos	(87.105,23)	(17.290,92)
RESULTADO TECNICO	1.432.611,22	(3.835.113,93)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.797.743,83	6.202.724,07
Resultados por Realizacion	2.376.843,47	(614.160,08)
Resultados por Tenencias	0,00	(162.481,53)
Otros Ingresos	1.831.930,46	0,00
Otros Egresos	(51.255,65)	(84.686,92)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(1.702.417,72)	(1.662.832,40)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	4.252.844,39	3.678.563,14
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	5.685.455,61	(156.550,79)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.685.455,61	(156.550,79)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	31.126.231,07	29.547.176,94
Aumento (disminucion) de fondos	(1.148.647,22)	1.579.054,14
Fondos al cierre del ejercicio	29.977.583,85	31.126.231,07
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	5.685.455,61	(156.550,79)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(24.940.725,68)	82.218,18
Fondos originados en operaciones ordinarias	(19.255.270,07)	(74.332,61)
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	0,00	0,00
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Fondos originados en las operaciones (1+2)	(19.255.270,07)	(74.332,61)
3) Otros origenes de fondos	50.079.354,95	52.149.414,38
4) Otras aplicaciones de fondos	(31.972.732,10)	(50.496.027,62)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(1.148.647,22)	1.579.054,14

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/01
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	18.288.122.42		(156.550.79)	18.131.571.63	18.288.122.42
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 26/10/2001					
Reserva Legal					
Otras Reservas					
Honorarios					
Dividendos en Efectivo					
Dividendos en Acciones					
Suscripcion de Capital					
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes					
Ajuste de Capital					
Absorción de quebrantos	(156.550,79)		156.550.79		
Capitalizac. Aj. de Capital					
Gratificaciones					
Resultado del Ejercicio			5.685.455.61	5.685.455,61	(156.550.79)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	18.131.571,63	0,00	5.685.455,61	23.817.027,24	18.131.571,63

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — Dr. DANIEL ARES, Dra. SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según Informe del 20/09/02 ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 92 F° 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a Disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la ley número 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 20 de septiembre de 2002 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los registros contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administración Nacional de Seguridad Social era de $ 70.198,38, no existiendo deuda exigible.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Estudio Aires - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 92 F° 232.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 815225. Buenos Aires, 16/12/2002 01 O T. 51 Legalización N° 118561.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/12/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. SEG. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL 20-10131815-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0092 F° 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 4224

RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 14 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2001
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE:La Ciudad de Buenos Aires 11/07/1989
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/09/97 - 27/08/02

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 11/7/2088
INSCRIPTA EN: Inspeccion General de Justicia BAJO EL NRO: 4103
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 440

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	250.000	250.000	250.000	250.000
	250.000	250.000	250.000	250.000

ACTIVO		AL:30/06/02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL:30/06/01
DISPONIBILIDADES		55.599,57	28.518,82
INVERSIONES		3.135.065,23	1.693.168,62
CREDITOS			
	PREMIOS A COBRAR	0,00	0,00
	REASEGUROS	0,00	0,00
	COASEGUROS	0,00	0,00
	OTROS CREDITOS	206.902,44	16.048,83
INMUEBLES		0,00	0,00
BIENES MUEBLES DE USO		0,00	0,00
OTROS ACTIVOS		0,00	0,00
	TOTAL	3.397.567,24	1.737.736,27

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADORES	0,00	0,00
CON REASEGURADORES	0,00	0,00
CON COASEGURADORES	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	0,00	0,00
FISCALES Y SOCIALES	0,00	12.224,52
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG	0,00	0,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	12.224,52
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)	3.397.567,24	1.725.511,75
TOTAL	3.397.567,24	1.737.736,27

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/01
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	0,00	0,00
Siniestros Netos	0,00	0,00
Rescates	0,00	0,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
Otors Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	0,00	0,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	136.967,92	140.785,43
Resultados por Realizacion	573.016,52	(1.025,00)
Resultados por Tenencias	0,00	(23.125,26)
Otros Ingresos	2.402,72	8,04
Otros Egresos	(292.891,29)	0,00
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(81.440,38)	(58.375,52)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	338.055,49	58.267,68
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	338.055,49	58.267,68
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(12.224,52)
RESULTADO DEL EJERCICIO	338.055,49	46.043,16

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.721.687,44	1.666.032,36
Aumento (disminucion) de fondos	1.468.977,36	55.655,08
Fondos al cierre del ejercicio	3.190.664,80	1.721.687,44
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	338.055,49	46.043,16
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en operaciones ordinarias	338.055,49	46.043,16
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	0,00	0,00
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Fondos originados en las operaciones (1+2)	338.055,49	46.043,16
3) Otros origenes de fondos	1.350.048,83	30.619,55
4) Otras aplicaciones de fondos	(219.126,96)	(21.007,63)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	1.468.977,36	55.655,08

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/01
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	882.000,00	98.000,00	745.511,75	1.725.511,75	1.679.468,59
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del					
Reserva Legal					
Otras Reservas					
Honorarios					
Dividendos en Efectivo					
Dividendos en Acciones					
Suscripcion de Capital					
Suscripcion de Compromisos irrevocables de aportes	1.334.000,00			1.334.000,00	
Capitalización Aportes no capitalizados					
Capitalización Ajustes no capitalizados					
Capitalización Ganancias Reservadas					
Reducción de Capital					
Resultado del Ejercicio			338.045,49	338.045,49	46.043,16
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.216.000,00	98.000,00	1.083.557,24	3.397.557,24	1.725.511,75

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — Dr. DANIEL ARES, Dra. SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según Informe del 20/09/02 ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 92 F° 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a Disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la ley número 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 20 de septiembre de 2002 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, de los registros contables surge que no existen deudas con la Administración Nacional de Seguridad Social.

Buenos Aires 4 de diciembre de 2002.

Estudio Ares - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 92 F° 232.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 815224. Buenos Aires, 16/12/2002 01 O T. 51 Legalización N° 118560.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/12/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a RECONQUISTA A.R.T. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL 20-10131815-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0092 F° 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 12.713

—ACLARACION—

THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI, LTD. Sucursal Buenos Aires

Estados Contables al 30 de junio de 2002 y 2001 e Informe de los Auditores.

En la edición del 11 de diciembre de 2002, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En los ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001.

	2002	2001
D. Ingresos por servicios		
DONDE DICE:		
Vinculados con operaciones activas	2	
DEBE DECIR:		
Vinculados con operaciones activas		2

En el INFORME DE AUDITORES

3. Aclaraciones previas al dictamen de los auditores

DONDE DICE:

a) Tal como se señala en la nota 2.3.k, en cumplimiento de lo establecido por las normas emitidas por el Banco Central ...

b) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 30 de junio de 2001 ...

DEBE DECIR:

b) Tal como se señala en la nota 2.3.k, en cumplimiento de lo establecido por las normas emitidas por el Banco Central ...

c) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 30 de junio de 2001 ...

N° 11.654

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en concurso real con el de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el art. 292 del Código Penal de la Nación. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de noviembre de 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 24/12 N° 402.882 v. 24/12/2002

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a GROBER SALAZAR GALINDO, de las calidades personales obrantes en autos, a las penas de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte

de estupefacientes en concurso real (Art. 55 del C.P.), con el de Falsificación de Documento Público, previstos y sancionados por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 y 292 del C.P. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de junio de 2005, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 24/12 N° 402.865 v. 24/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1212 1° piso de Capital Federal emplaza al demandado AMERICO IGNACIO FIORE para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "GALLEGO STELLA MARIS c/FIORE AMERICO IGNACIO s/Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 24/12 N° 45.083 v. 26/12/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sita a LUIS ALBERTO OREIRO a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/12 N° 390.918 v. 24/12/2002

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 con asiento en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, E.P. de esta Ciudad, cita y emplaza a NESTOR NORBERTO BEZI y a ADRIANA SARA SANTAGADA DE BEZI, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que se corresponda en los autos "CONS. PROP. PINZON 1235/37/41/47/49 c/BEZI, NESTOR ROBERTO y Otra s/Ejecución Expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 24/12 N° 2667 v. 26/12/2002

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, cita a JUAN ANTELO, para que en un plazo de diez días, conteste la demanda entablada por JOSE RUBEN LAURENZANO, en los autos caratulados "LAURENZANO JOSE RUBEN c/ANTELO JUAN s/Prescripción Adquisitiva" (Exp. Nro. 30783/2001), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/12 N° 2671 v. 26/12/2002

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6 de esta Ciudad, intima por tres días a CLAUDIO ANIBAL PIRONI Y ELMALEH y a GUILLERMO JAVIER PIRONI Y ELMALEH presenten en los autos "CONS. PROP. E. RIOS 245/249/251 c/PIRONI, PEDRO s/Ejecución de Expensas" el título del inmueble ubicado en Avda. Entre Ríos N° 245/249/251, Planta Baja, Local N° 2, de esta Ciudad Matrícula 10-196/2 bajo apercibimiento de obtenerse segundo testimonio a su costa. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/12 N° 2666 v. 26/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211, P. B., de Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, notifica a JORGE RAMON SUAREZ el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002... Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra JORGE RAMON SUAREZ hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de Pesos 750,00 con más sus intereses y costas. Los intereses se liquidarán a partir de la mora producida el día 25/03/98 y hasta el efectivo pago, empleándose las tasas que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuentos a 30 días... capitalizables mensualmente... En cuanto a los punitorios pactados no podrán exceder en un cincuenta por ciento la alícuota permitida para los moratorios. Si estas tasas (compensatorias y punitorias) resultaren superiores a las convenidas en el pagaré, se aplicarán las acordadas. Las costas sin impuestos al ejecutado... Notifíquese. No habiendo el ejecutado dado cumplimiento a lo establecido por el cpr. 541, las sucesivas notificaciones se practicarán conforme el cpr. 41 y 133. Fdo.: Gerardo G. Vasallo, juez". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10/12/2002 y 11/12/2002.

e. 24/12 N° 3953 v. 26/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "EAST PONTIAC INTERNATIONAL CORPORATION s/Pedido de Quiebra por DISTRIBUIDORA VIRASORO" cita por cinco días a EAST PONTIAC INTERNATIONAL CORPORATION y a JORGE ROBERTO OLGUIN (en su carácter de Presidente) a partir de la última publicación que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/12 N° 45.081 v. 31/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ANGELICA LOPEZ (argentina, soltera, empleada doméstica, nacida el 05-03-56 en Tucumán, D.N.I. N° 13.432.332, C.I. N° 09.860.666, de quien se desconocen otros datos filiatorios) y GRACIELA BEATRIZ FOLDAN o MARCELA GONZALEZ (argentina, de 40 años de edad, soltera, nacida el 01-01-60, en Córdoba, D.N.I. N° 14.284.378, de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.144 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 24/12 N° 403.124 v. 31/12/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4°, de la Capital Federal, en la causa N° 52.451 seguida por los delitos de lesiones y amenazas. Cita y emplaza: a MAKSIM ZHAYVORON del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 11 de diciembre de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MAKSYM ZHAYVORON, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294— del C.P.P.N. dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Carlos Horacio, secretario.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

e. 24/12 N° 402.937 v. 31/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a MARIA ELENA ARIAS LEON (de nacionalidad peruana, número de documento 08534674A, nacida el 15 de mayo de 1962 en Callao República del Perú, hija de Valeriano Arias Soto y de María Esther León Mejía) y a José Andrés Paredes por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa N° 1565/02, caratulada "ARIAS LEON, MARIA ELENA y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de diciembre de 2002. En atención a lo informado por el Consulado General de la República del Perú y al resultado negativo de las constataciones ordenadas a fs. 79, cítese por edicto a MARIA ELENA ARIAS LEON y a JOSE ANDRES PAREDES a fin de que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el edicto a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.

Secretaría N° 9, 17 de diciembre de 2002.

e. 24/12 N° 402.932 v. 31/12/2002

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Maco, notifica por la presente al Sr. JORGE EDUARDO PEMENTEL, de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 15.534/02 que se le sigue en su contra por falsificación de documentos públicos, a saber: "///nos Aires, 17 de diciembre de 2002. (...) notifíquese por edicto a JORGE EDUARDO PEMENTEL que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días (...). Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Gustavo De Marco, secretario federal interino. Publíquese. por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.

e. 24/12 N° 403.122 v. 31/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el expediente caratulado "DALBES GERADO MARTIN s/Robo de Automotor" se dictó la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de diciembre de 2002... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días a contar de la fecha de la primera publicación, citando a OSCAR ALDO CARUANA (LE 5.410.122, argentino, nacido el 13/11/1950, en Empalme, Villa Constitución, Pcia. de Sta. Fe, hijo de Victorio Caruana y Ermindа Bottini, casado con Rosa Calamito) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de robo de automotor, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Alvero, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.

e. 24/12 N° 403.128 v. 27/12/2002

N° 12

En el expediente caratulado "ROMANELLI, ADOLFO s/lesiones leves; damnificada: JACOBSON DE ROMANELLI, SUSANA" se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002... líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de solicitarle se publique durante tres días en el Boletín Oficial que ADOLFO ROMANELLI deberá comparecer en este tribunal dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Ricardo Arturo Warley, Juez de Instrucción. Ante mí: Julio Andrés Herrera.

e. 24/12 N° 403.135 v. 27/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NECOCHEA

N° 2

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría U° Necochea, P. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SAMPEDRO CARREJA. Este edicto se publicará por tres días en diario Boletín Oficial, Capital Federal.

Necochea, 15 de agosto de 2002.
Silvina Di Carlo Miks, secretaria.

e. 24/12 N° 44.938 v. 27/12/2002

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a SANTOS NORBERTO DATO (D.N.I.: 14.508.981), con último domicilio en Intendente Colobraro N° 2515 de Las Malvinas, Partido de General Rodríguez (B), a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DATO, SANTOS NORBERTO s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 50.792), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 9 de diciembre de 2002.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 24/12 N° 45.023 v. 26/12/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.166, caratulado: "JOSURAN ROLANDO B. - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano OSCAR MANUEL LANA, DNI N° 7.363.106, con último domicilio conocido en el Consulado General en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, sito en calles E. Inzaurraga y Gorlero de dicha ciudad, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 2002.
Mariel R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 24/12 N° 402.871 v. 31/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RICARDO MENDEZ D.N.I. N° 25.587.351, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.092, caratulados: "C/CAMPILLAY, VICTOR H. y FLORES, HORACIO J. Por Inf. Ley 22.362.

San Juan, 13 de diciembre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 24/12 N° 402.910 v. 31/12/2002

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 3

El Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/FONDO MUTUAL GERMANO y Otro - Expropiación (Expte. N° 1-D-99), cita y emplaza a la firma FONDO MUTUAL GERMANO LATINOAMERICANO DE INVERSIONES S.A., a fin de que en el término de veintiún días, comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, conteste demanda, ofrezca prueba y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.N.). Publíquese edictos (conf. arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 Ley 21.499).

Oficina, de junio de 2000.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 24/12 N° 12.797 v. 31/12/2002

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en calle España y San Martín, comunica que en los autos: "O.S.P.R.E.R.A. c/ZETONE Y SABBAG S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 588 - F° 246 - Año 1999) respecto de la demandada ZETONE y SABBAG S.A., con domicilio real en Tacuarí N° 163, 6° Piso - Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires y Administración en Lote 7 Chacra 209 de General Roca, ha ordenado publicar edictos por dos (2) días haciendo saber que por la suma de $ 184.788,96, con más la suma de $ 37.000 presupuestados para responder a intereses y costas se dispuso decretar embargo sobre los derechos que asisten a la demandada sobre la totalidad de la producción frutícola de los predios rurales que se identifican como: 1) Lote 2, Chacra 132 de General Roca, Superficie: 15 has., Nomenclatura Catastral 04-1-R-009-02, T° 923, F° 35, Finca 13.977, Matrícula 04-6.022. 2) Lote 3, Chacra 132 de General Roca, Superficie: 20 has., Nomenclatura Catastral 04-1-R-009-03, T° 923, F° 35, Finca 13.977, Matrícula 04-6.023. 3) Lote 1, Chacra 132 de General Roca, Superficie: 15 has., Nomenclatura Catastral 04-1-R-009-01, T° 923, F° 35, Finca 13.977, Matrícula 04-6.021. 4) Lote 3-A Pte. Lote 149 de General Roca, Superficie: 6 has., 28 as., 63,96 cas., Nomenclatura Catastral 05-1-N-002-03A, Matrícula N° 05-16.050. 5) Lote 3-B Pte. Lote 149 de General Roca, Superficie: 6 has., 28 as., 60,18 cas., Nomenclatura Catastral 05-1-N-002-03B, Matrícula N° 05-16.051. 6) Lote 4-C Pte. Lote 149 de General Roca, Superficie: 37 as., 63 cas., Nomenclatura Catastral 05-1-N-002-05, Matrícula N° 05-16.053. 7) Lote 4 Chacra 149 de General Roca, Superficie 6 has., 25 as., Nomenclatura Catastral 05-1-N-002-06, Matrícula N° 05-16.054. 8) Lote 8 Chacra 149 de General Roca, Superficie 12 has., 50 as., Nomenclatura Catastral 05-1-N-002-07, Matrícula N° 05-16.055. 9) Lote 8-A Chacra 149 de General Roca, Superficie 6 has., 24 as. 87 cas., 50 dms2., Nomenclatura Catastral 05-1-N-002-08A, Matrícula N° 05-16.056. 10) Lote A-1 Pte. Lote A, Pte. Chacra 136 de General Roca, Superficie 4 has., 51 as., 59 cas., Nomenclatura Catastral 05-1-N-005-01, Matrícula N° 05-16.079. 11) Lote "A" Chacra 175 de General Roca, Superficie 49 has., 50 as., Nomenclatura Catastral 05-1-P-006-01, Matrícula N° 05-16.123. 12) Lote 2 Quinta 28B, Sección L de General Roca, Superficie 19.863 mts.2, Nomenclatura Catastral 05-1-L-028B-02, Matrícula N° 05-15.192. 13) Lote 1 Chacra 215 de General Roca, Superficie 49 has., 16 as., 34 cas., Nomenclatura Catastral 05-1-R-001-01, Matrícula N° 05-16.219. 14) Lote 16-A Pte. Lote 2, Chacra 245 de General Roca, Superficie 9 has., 39 as., 60 cas., Nomenclatura Catastral 05-1-S-001-16A, Matrícula N° 05-16.343. 15) Lote 1 Pte. Chacra 209 de General Roca, Superficie 62.275 mts.2, Nomenclatura Catastral 05-1-U-003-01, Matrícula N° 05-16.522. 16) Lote 7 Chacra 209 de General Roca, Superficie 57.982 mts.2, Nomenclatura Catastral 05-1-U-003-03, Matrícula N° 05-16.524. 17) Lote 12-A Chacra 003 de General Roca, Superficie 5 has., 65 as., 03 cas., Nomenclatura Catastral 05-1-U-003-12A, Matrícula N° 05-16.533. 18) Lote 1 Chacra 189 de General Roca, Superficie 50 has., Nomenclatura Catastral 05-1-U-004-01, Matrícula N° 05-16.537. 19) Fracción A - 1 Pte. Lote A, Chacra 212 de General Roca, Superficie 8 has., 37 as., 10 cas., Nomenclatura Catastral 05-1-W-001-08, Matrícula 05-16.651. 20) Lote 1 Quinta 81 de Cervantes, Superficie 10 has., 58 as., 98 cas., 9dm2., Nomenclatura Catastral 05-2-J-081-01, Matrícula 05-21.684. 21) Lote 1 - Mz. doscientos ochenta y dos - General Roca, Superficie 1 ha., Nomenclatura Catastral: 05-1-L-282-01, Tomo 877, Folio 215, Finca 86.156. 22) Parcela 1-A de la Quinta Cero Veintiocho —B— Dpto. de General Roca, Superficie: 2.137 mts.2, Nomenclatura Catastral 05-1-L-028B-1A, Tomo 877, Folio 214, Finca 161.275. Que se decretó Prohibición de Contratar a cualquier título, respecto de la producción frutícola de cada uno de los inmuebles descriptos. La providencia que así lo ordena en su parte pertinente dice: "///neral Roca, 13 de diciembre de 2002. ... Resuelvo: I) Decretar el embargo de los derechos de la demandada ... sobre la totalidad de la producción frutícola de los predios rurales de su propiedad ... II) Decretar la prohibición de contratar a cualquier título de la demandada ZETONE y SABBAG S.A., respecto de la producción frutícola de cada uno de los inmuebles indicados ... publíquense edictos durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Río Negro, dejándose constancia de que la oponibilidad a terceros de la medida rige desde el día de la primera publicación. Regístrese y Notifíquese. Fdo.: María del Carmen García Juez Federal".

Diego Jorge Broggini, secretario federal.
e. 24/12 N° 12.832 v. 26/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "EMALI S.R.L. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago de arancel.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/12 N° 402.914 v. 26/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "IMREX SACI s/Quiebra, que se ha dispuesto por auto de fecha 20 de noviembre de 2002, declarar en quiebra a IMREX SACI, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 4612, del libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 26/4/89, con domicilio en la Avda. Santa Fe 1270 piso 4°, Capital Federal. CUIT: 30-58938250-8. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de febrero de 2003 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 11 de abril de 2003 y 27 de mayo de 2003 para la presentación de los Informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/12 N° 402.965 v. 31/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría, N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Q ORION S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67534", con fecha 16 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/12 N° 402.906 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PRODUCTORA AGROPECUARIA CATAMARCA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78903, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, Piso 3°, "B", donde los acreedores deberán deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 24/12 Nº 402.905 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LA URBE ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78128, Síndico Grieco Mario José, Av. de Mayo 1260, Piso 2°, Of. "O", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 24/12 Nº 402.902 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de " GRUPO ABRA S.A. s/Quiebra, Expte. N° 78.234, síndico Grieco Mario José, Av. de Mayo 1260, Piso 2°, "O", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 24/12 Nº 402.897 v. 31/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SALAMONE CROFT ROBERTO SALVADOR s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 2/12/2002 p/Q ESTEVARENA DIEGO CRUZ"), cuya quiebra se decretara con fecha 2/12/2002. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, piso 2°, of. 12 bis-izq. (tel. 4383-6755) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/4/2003 y 10/6/2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/12 N° 402.939 v. 31/12/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de Capital Federal, en los autos "TRANSPORTADORA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra 9/12/02" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de TRANSPORTADORA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11° "D" T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 3 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de abril del 2003 y 13 de junio del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de abril del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 24/12 N° 402.997 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4, Capital federal, hace saber por cinco

días que con fecha 12 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de GHIOGATO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8798 del libro 106, de S.A., con domicilio en la calle Combatientes de Malvinas 3633 Piso 6° Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Corrientes 4149 PB C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/3/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/5/03 y 16/6/03 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 N° 402.990 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1844 Piso 4°, Capital Federal en los autos caratulados ALUMET S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra indirecta de "ALUMET S.A.". 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentrarse ante el síndico designado contador Silvio Gustavo Gorbacz, con domicilio constituido en Tucumán 1484 piso 8° "D" de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 10/4/03, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el 13/06/03; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 21 de mayo del 2003 a las 12 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Juan Ignacio Frangella, secretario interino.

e. 24/12 N° 402.951 v. 31/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados AIZENBERG PEDRO, s/Quiebra hace saber que con fecha 05/12/2002 se decretó la quiebra de PEDRO AIZENBERG CUIT 20-04138487-6 y que hasta el día 28/3/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615 8° C T.E. 4343-6944 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/5/03 y 27/6/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/12 N° 402.941 v. 31/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber en los autos "COLMEX GROUP S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 95.009/2002, que con fecha 24 de octubre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de COLMEX GROUP S.A., CUIT N° 30-69077496-4. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Ramírez, Isabel Ana, en sus oficinas de la calle Pte. Perón 2082, piso 2, "D", Capital Federal, hasta el día 26 de febrero de 2003 fíjanse el día 9 de abril de 2003 y 28 de mayo de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 25 de noviembre de 2003 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el 3 de diciembre de 2003 el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/12 N° 12.828 v. 31/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° piso - Capital, comunica que con fecha 28 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de "SCIOLI 0 S.A.", con domicilio en Avda. Corrientes 6001 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 12 de febrero de 2003 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 13 - Of. 92 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 26 de marzo de 2003 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 16 de mayo de 2003. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intimase a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada; intimase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del 5to. día coloque la totalidad del activo denunciado en la conversión a concurso bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor judicial; intimase a la fallida y a los terceros que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/12 N° 402.922 v. 31/12/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 10/12/2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. STELLA MARIS TOQUERO (DNI 10.476.643 / CUIT N° 27-10476643-4) designándose como síndico judicial al Contador Rubén Eduardo Calcagno, con domicilio en la calle Pieres 161, Capital Federal. Plazo hasta el día 5/03/2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21/04/2003 y 3/06/2003. Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 11:10 de la ley concursal para el día 14/11/2003 a las 10:00 hs. la que se celebrará en los estrados del juzgado. Fíjase plazo hasta el día 21/11/2003 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/12 N° 45.054 v. 31/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría n° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SULGON S.R.L. el día 27 de noviembre de 2002. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 2003, y 17 de Junio de 2003, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 88:7 L.C.Q.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 24/12 N° 402.915 v. 31/12/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

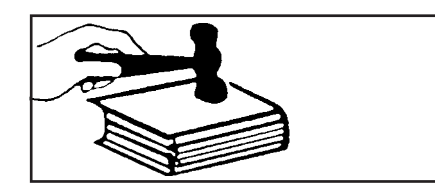
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/2002 - Vence: 27/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO P. RIOS BECKER	17/12/02	AIDA ANGELA FERRARI	44987
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	6/11/02	OSCAR RUBEN PACHECO	44944
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/02	CARLOS JACOBO BROTMAN	44907
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/08/02	ROSENDO CESAREO ILLAN Y LUCRECIA ALCIRA RAPETTI	44912
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/11/02	MOLTENI HUGO JORGE	44913
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/02	BENICIA FRUCTUOSA MAMANNO	44998
16		LUIS PEDRO FASANELLI	22/11/02	VILMAR ROMUALDO DABOGLIO	44934
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/12/02	DOMINGA MARIA NIGLIA	44956
22		FERNANDO L. SPANO	11/12/02	PEDRO FELIX RADETICH	44942
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/11/02	RICARDO D' AMELIO	1262
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/12/02	DELIA ARGENTINA OJEDA	44989
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/11/02	PEDRO JAIME RODRIGUEZ	44988
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/12/02	OSCAR FELIX PEDRO TRICERRI	1306
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/11/02	MARCELO LUIS GANGUI	1316
31		MARCELA A. PENNA	13/12/02	MARIA ISABEL DAMONTE	44952
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/12/02	JOSEFINA SOBRIN	44997
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/12/02	RODOLFO WERNER KOESSLER	44948
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	16/12/02	HECTOR HORACIO GOMEZ	44932
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	16/12/02	OSCAR AMADEO DELLA ROSSA	44940
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	6/12/02	AMELIA PAULINA BUSTOS	44922
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/12/02	MARINO LUISA ROSA	44908
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/12/02	ROSA PUGLISI	1307
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/12/02	GADDA ANTONIO	44906
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/11/02	REMEDIOS SANCHEZ	44978
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/12/02	MARIA ANTONIA CASTROGIOVANNI	44911
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/12/02	TAMBURRO LILIANA GLORIA	44910
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/11/02	ALCIRA VIO Y CARLOS SIRIO D'ANNIBALI	44957

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/12/02	ALESIO PAPPALETTERA	44937
53		ALDO DI VITO	18/11/02	VALENTIN OSCAR VAZQUEZ	44927
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/12/02	ESTHER MARISCOTTI, INES MARISCOTTI ANA MARISCOTTI Y ELSA MARISCOTTI	44971
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/11/02	BERTA ELVIRA LOYOLA	2660
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/12/02	JOSEFA MERCEDES CICCONI, ANGEL NICOLAS CARLUCCIO, OSCAR EDUARDO CARLUCCIO Y OSCA R ANGEL CARLUCCIO	44914
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/11/02	JOSE DOMINGO BEVILACQUA	44993
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/02	QUIROGA LAURA LEONOR	44941
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/02	TORRES CARLOS ANTONIO	44939
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	9/12/02	JOSEFA MENDOZA	1261
68	U	MAXIMILIANO CAIA	18/12/02	PABLO ROTOLO	1260
69		CLAUDIO O. SCLINKN	10/12/02	CASTRO WALTER OMAR	44962
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/12/02	GUILLERMO SARRICUETA	44935
74		JUAN A. CASAS	26/11/02	LUCIA LAPENTA Y FRANCISCO ANTONIO LOPEZ	1295
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/11/02	MARCELINA AREVALOS FERREIRA	2661
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/12/02	CARLOS DARWIN SANCHEZ AVALOS	12726
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/02	MARIA HAYDEE DURI	1272
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/12/02	BASILIO CHLUD	44992
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/12/02	PABLO HORACIO CALZON FLORES	44929
91	U	ALBERTO UGARTE	12/12/02	JORGE LUIS MEDINA	44949
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/12/02	RICARDO ALDO COLLAUD	44947
94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/12/02	TORCUATO ANTONIO GIUILI	2657
94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/12/02	LUIS DAIDONE	12672
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/12/02	EMILIO MARTINEZ	44945
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/12/02	ANTONINA RODOLAO	44950
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	2/12/02	ANICETO DURAN	44943
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/11/02	CAYETANO ORLANDO VALENTINI	44921
99	U	MARTA N. COCCIA	17/09/02	MELQUIADES RIQUEL MIRAGLIA	1268
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	17/12/02	VICO DANIEL ALEJANDRO	44982
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/12/02	FRANCISCO SANTORUN Y MARIA BENITA MARTINEZ PADIN	44985
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/12/02	ESTELA DELMA ADAMINI	2658
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/11/02	ALVARADO ELBA	44983
107	U	JULIO C. BORDA	17/12/02	MANTIÑAN CESAR JUAN	44961
110	U	VIRGINIA SIMARI	21/11/02	ALCIRA NELIDA MARTINEZ , ARMINDA CAROLINA MARTINEZ GONDRA Y MAXIMILIANO ARMANDO MARTINEZ.	12659

e. 24/12 N° 233 v. 27/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

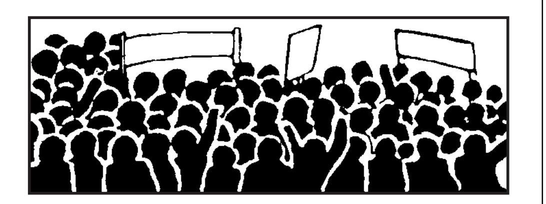
N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 63 Secretaría Unica, comunica por un día en los autos caratulados "PANIGA MARIA CRISTINA c/BLARDONY JUAN ANTONIO y Otro" Expte. N° 16.121/96, reservado. Despido: Que el martillero Hernán Gabriel Gálvez Rematará el día viernes 27 de diciembre de 2002 a las 12:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Tapalqué 6217/19/25 de Capital Federal, que consta de una casa de dos plantas con: a) Vivienda familiar, dos dormitorios de 4 x 4 c/u aproximadamente, 1 living comedor, comedor diario, cocina amplia, baño completo con patio al fondo y guardacoche, de unos 90 mts. aproximados y b) En planta alta un ambiente por escalera al frente y a la calle de 3,50 m de ancho x 6 m de largo, aproximadamente, en buen estado de conservación. Superficie del terreno 8,66 m de frente x 26,60 m de fondo ocupado por familiares del demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc.: 76, Parc.: 24, Manz.: 147, Matrícula 1-42259. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 251/53 del 28/8/2002: $ 58,19; Rentas (fs. 248) al 27/8/2002: $ 512,12. Se vende "ad corpus" en estado en que se encuentra con una base de $ 75.000, seña: 10%, Comisión: 3% e I.V.A. sobre la comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. El Juzgado ha dispuesto en la resolución que obra en autos, lo siguiente: "Que no se procede a la compra en comisión, art. 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades dispuestas y establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: día 26 del mes de diciembre de 2002, de 14:00 a 16:00 hs. Para mayores informes llamar al 154-039-0475 ó 4811-4454.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 24/12 N° 402.930 v. 24/12/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONFEDERACION PARA QUE SE VAYAN TODOS - ORDEN NACIONAL

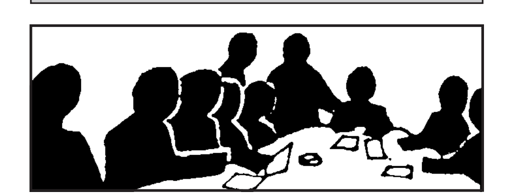
— DISTRITO CAPITAL FEDERAL —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "CONFEDERACION PARA QUE SE VAYAN TODOS s/Reconocimiento- Orden Nacional", Expte. N° 645/02 se ha dictado el siguiente auto: ///nos Aires, 17 de diciembre de 2002. ...respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos políticos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Confederación para que se Vayan Todos", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 14 de octubre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la ley 23.298)".- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.- Ante mí: Ramiro González. Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.

e. 24/12 N° 402.920 v. 27/12/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACRIMOL S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 121.314. Convócase a los Sres. Accionistas de ACRIMOL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 2003, a las 13 hs. en el local de Moreno 850, Piso 3, Of. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002 y destino del resultado del mismo.
3°) Motivo de la convocatoria extemporánea.
4°) Designación del Directorio por un nuevo período estatutario. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Presidente - Julio César Pando
e. 19/12 N° 12.506 v. 26/12/2002

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AMERICAN FALCON S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en su sede legal de la Av. Santa Fe 1713, 4° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del aumento de capital a $ 10.700.000 y reducción a $ 1.600.000 y modificación del art. 4° de los estatutos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 4-9-02.

Presidente - Fayez Chehab
e. 19/12 N° 44.740 v. 26/12/2002

"B"

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de enero de 2003 en la sede social de Aráoz 74, Capital Federal, a las 15 hs., a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de domicilio legal de la Sociedad. El Directorio.

Vicepresidente - Miguel Angel Tubio
e. 19/12 N° 12.455 v. 26/12/2002

"C"

CAROLUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CAROLUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en la calle Viamonte N° 494, piso 2° oficina 7, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, demás Estados, Cuadros y Anexos, previstos por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2002, como así también de sus Resultados .
3°) Tratamiento y aprobación de la gestión de cada uno de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
6°) Designación de Liquidador/es.
7°) Facultades y obligaciones de los liquidadores y su remuneración.
8°) Tratamiento de la adjudicación de los bienes sociales.

NOTA: Los socios deberán presentar sus acciones o certificados con anticipación mínima de tres (3) días a la asamblea, conforme con el Art. 238 de la Ley 19.550 y la Memoria y Estados Contables previstos por Art. 234 inc. 1°) están a disposición a partir del 26/12/2002 en Viamonte 494, 2° piso Of. 7, Cap. Fed., de 14 a 18 hs. (Escribanía Lorenzo & Asoc.).

Presidente - Edith Karina Volkmann
e. 23/12 N° 12.745 v. 30/12/2002

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A., a la Asamblea Especial de clase B que tendrá lugar el día 23 de enero de 2003 a las 10.00 horas en primera Convocatoria y a las 11.00 horas en segunda Convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Elección de Síndicos titulares y suplentes por la clase B de Acciones.
3°) Autorización a los síndicos para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el art. 298 Ley 19.550.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de Asambleas adjuntando constancia de su calidad de Accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de enero de 2003 inclusive.

e. 18/12 N° 12.413 v. 24/12/2002

COLBIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COLBIMAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2003, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el local social sito en Florida 681, piso 9, oficina 72, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea,
2°) Consideración de la transferencia a la sociedad "High Education S.A." del fondo de comercio correspondiente a la actividad educativa de la sociedad en sus tres niveles, a saber: Inicial, Educación General Básica y Polimodal que se desarrolla en el local sito en Gral. José María Paz 2431, Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Presidente – Juan Carlos Collado
e. 18/12 N° 12.380 v. 24/12/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1341. Se convoca a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 11.00 y a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el mismo día a las 12 hs., a celebrarse el 15 de enero de 2003, en la sede social de San Martín 66, Piso 5°, Oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital por suscripción de hasta $ 1.000.000 mediante la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias de un voto de v$n 0,10 cada una, con o sin prima de emisión y derecho a dividendo en igualdad de condiciones a las que se encuentren en circulación en el momento de la suscripción. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
3°) Tratamiento de las renuncias de tres Directores titulares y un suplente; fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los reemplazantes para completar el mandato de los renunciantes.
4°) Reforma de los artículos 2° y 7° del Estatuto Social.

El único punto a ser tratado en Asamblea Extraordinaria es el 4, los restantes a ser tratado en Ordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs., hasta el día 9 de enero 2003 a las 16 hs. El Directorio.

Presidente - Vuk A. Poscic
e. 19/12 N° 12.409 v. 26/12/2002

CORPINMOBIL S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 72652. Convócase Asamblea General Ordinaria primera convocatoria para el día 7 de enero de 2003 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Corrientes 1922 piso 12 of. 124 Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia del director presidente y director suplente.
3°) Determinación de número de director titular y suplente y su elección.

Directora Suplente a cargo de la Presidencia - Liliana V. Melaine
e. 20/12 N° 44.852 v. 27/12/2002

CP COMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de CP COMUNICACION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Juan Andrés Pacheco de Melo 1994, Piso 3, Capital Federal, el 14/01/2003, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
3°) Aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2001. Publíquese por cinco días. El Directorio.

Vicepresidente - Mary Teahan
e. 19/12 N° 12.452 v. 26/12/2002

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del 10/12/02, se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 06/01/03, a las diez horas en la sede social de la empresa, Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio social N° 45;
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. directores.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos.
5°) Elección de Síndicos por el término de un (1) Ejercicio social.
6°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

N.B.: Se recuerda a los Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Ar-tículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones)

Presidente - Marcelo Violante
e. 19/12 N° 4162 v. 26/12/2002

"E"

EDIFICADORA M.B. S.A.

CONVOCATORIA

RPC 23/04/81 N° 1714 L° 97 T° A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 2003 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Viamonte 1470, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el señor presidente;
2°) Consideración de las tasaciones actualizadas correspondientes al inmueble sito en Mario Bravo 1302;
3°) Consideración de la renegociación de los términos y condiciones del contrato de locación suscripto con la Fundación Universidad de Palermo; y
4°) Autorizaciones. El Directorio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas, a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Viamonte 1470 Piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 hs., hasta el día 9 de enero de 2003 inclusive. De conformidad con el art. 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas podrán concurrir a la asamblea por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado (con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria).

Presidente - Javier Darío Eidelstein
e. 20/12 N° 12.629 v. 27/12/2002

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. el día 16/01/03 a las 10 hs. en Av. Córdoba 1345, 15° A de Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/08/02. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios al Directorio aún superando el monto estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

Presidente - Jorge H. Rodríguez Aparicio
e. 23/12 N° 12.677 v. 30/12/2002

EUROMAYOR S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS DE LAS SERIES I Y II

Se convoca a Asambleas de Obligacionistas titulares de Obligaciones Negociables Series I y II emitidas por EUROMAYOR S.A. de Inversiones, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para redactar y firmar el Acta, junto con el presidente de la sociedad.
2°) Modificación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.
Serie I: La Asamblea tendrá lugar el 21 de enero de 2003 a las 17 hs. Serie II: La Asamblea tendrá lugar el 21 de enero de 2003 a las 18.30 horas.
Lugar de celebración: La Asamblea no se celebrará en la sede social. El lugar de celebración será Reconquista 546, primer subsuelo, ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en Reconquista 559, Piso 2do, de la Ciudad de Buenos Aires con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el día 15 de enero de 2003.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2002.

Vicepresidente - Héctor Bustos
e. 23/12 N° 12.655 v. 30/12/2002

"F"

FUERZA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 14/1/2003, 18 hs., A. M. Cervantes 1310, P. 1, Capital a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección 2 Accionistas p/firmar Acta.
2°) Donación con cargo y sin cargo y/o venta del inmueble A. M. Cervantes 1310, P. 1.
3°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 al 30/6/2002 y resultados.

Presidente - Hilario Tregnaghi
e. 19/12 N° 44.714 v. 26/12/2002

"G"

GIRASOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GIRASOLE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 2003 a las 18 hrs. en primera convocatoria y a las 19 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cossentini y Manuela Sáenz de Puerto Madero de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración del aumento de Capital.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.

Presidente - Antonio Norberto Saulino
e. 19/12 N° 1157 v. 26/12/2002

"H"

HECTOR RIVERO Y CIA. S.A. Despachante de Aduana

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero a las 14 horas en la sede social de la calle Maipú 859, 2° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Presidente - Walter A. Tangredi
e. 20/12 N° 12.611 v. 27/12/2002

"I"

INSTITUTO RADIOLOGICO Y DE IMAGENES (IRYDOS) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 8 de enero de 2003, a las 16,00 hs., en Av. Santa Fe 3312 5° Piso D, Cap. Fed., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y proyecto de absorción de pérdidas correspondientes al Ej. Econ. N° 1 y 2, cerrado al 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio en el curso del período a tratar y hasta la fecha de la presente Asamblea.
4°) Retribución a los Sres. Directores.
5°) Fijación del Nro. de Directores y elección.
6°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Domingo Schwarz
e. 18/12 N° 12.347 v. 24/12/2002

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de enero de 2003 a las 10 horas, en segunda Convocatoria a las 10.30 horas, en Reconquista 575 piso 7° (Cfte.) Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de agosto de 2002.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio de acuerdo al Balance practicado.
5°) Obtención de Capital: Modificación del art. 4° del estatuto social, a fin de aumentar el Capital Social por sobre el quíntuplo (arts. 118 y 235 L.S.) a los efectos de realizar un aumento de Capital si así lo decide la Asamblea.
6°) Ratificación Actas anteriores.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 2° párrafo L.S. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Carlos Alberto Pampillo
e. 18/12 N° 12.392 v. 24/12/2002

"L"

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Socios y Accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A., en la Sede Legal de Av. Las Heras 1666, 4° piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 7 de enero de 2003, a las 16 horas, en primera Convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los Ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1990 a 31 de diciembre de 2001 y destino de sus Resultados.
4°) Consideración de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante esos ejercicios. Promoción de acciones sociales de responsabilidad y de rendición de cuentas contra el Socio Roberto Juan Acosta, así como la eventualidad de promover acciones penales contra el mismo.
5°) Remuneraciones del Administrador Sr. Jorge Acosta con exceso a lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Reconsideración de la modificación de los artículos 4 y 5 del Estatuto Social, así como las decisiones adoptadas en las Asambleas de Accionistas celebradas los días 23 y 26 de diciembre de 1996.
7°) Reconducción de la Sociedad.
8°) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima.
9°) Consideración de la venta del establecimiento rural de la sociedad dispuesto por la Asamblea de fecha 31 de agosto de 1999.

Socio Administrador – Jorge Acosta
e. 18/12 N° 4158 v. 24/12/2002

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Por 5 días. Convócase a los Accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2003 a las 10 y 11 hs., en 1ª y 2ª convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. de Justo N° 2050 Piso 2, Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación del balance cerrado al 31/07/2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/07/2002.

Vicepresidente - Hugo Sánchez
e. 23/12 N° 12.668 v. 30/12/2002

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse En Lavalle 1125 piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de enero de 2003, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1°. de la ley 19550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores y su elección por tres años.

Presidente - Ray Rosenberg de Goldschmidt
e. 23/12 N° 12.646 v. 30/12/2002

"M"

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de enero de 2003, a las 9 horas, en el local sito en calle Reconquista 546, Subsuelo, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores y elección de los integrantes del Directorio.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 06-01-03, horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Osvaldo Mario Grisanti
e. 19/12 N° 12.517 v. 26/12/2002

"S"

SAVINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de enero de 2003, a las 19,00 hrs. en primera Convocatoria y a las 20,00 hrs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Tandil 6037, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de documentos del art. 234 de la ley de Sociedades comerciales correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
5°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
6°) Consideración de la gestión del Directorio correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002. El Directorio.

Presidente – Eduardo G. Savini
e. 18/12 N° 12.414 v. 24/12/2002

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 07 de enero de 2003 a las 14 horas, a celebrarse en la Sede Social de la Empresa Maipú 812 planta baja, oficina 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Destino de Utilidades y retribución al Directorio.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 20/12 N° 12.610 v. 27/12/2002

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de WELDING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ex-

traordinaria para el día 6 de enero de 2003 a las 17.30 hs. en Tucumán 255, 5° A, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital superior al quíntuplo previa distribución de utilidades y cancelación de saldos deudores.
3°) Reforma del Estatuto.
4°) Renuncia del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Abelardo D. Lago
e. 19/12 N° 12.512 v. 26/12/2002

"Z"

ZIPRI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro Inspec. Gral. de Personas Jurídicas 1.665.109. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria en 1ª y 2ª Convocatoria de la "SOCIEDAD ANONIMA ZIPRI" a celebrarse el día 4/1/03, a las 11 hs. y 12 hs. respectivamente, en el local de la Sociedad, Báez N° 529 de la Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la continuidad de la Sociedad por no cumplir con el objeto social.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Mauricio Laureano Di Natale
e. 18/12 N° 12.366 v. 24/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Cero Kilómetro SRL" con domicilio en Aguirre 1247, representada por el Sr. Alejandro Yagan Orriols, domiciliado en Loyola 1250, Cap. transfiere el negocio de Taller de Reparación de vehículos automotores c/Soldadura Autógena y Eléctrica (130001-004-005-006). Depósito de Mercaderías Generales (166021), Sup. Habilitada: 458m2 (cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados) sito en AGUIRRE 1247, Cap., al Sr. Ricardo Algamis, domiciliado en Acevedo 445, Cap., y al Sr. Juan Domingo Promoslovsky, domiciliado en Planes 768, Cap. (Sociedad de Hecho). Reclamos de Ley en el domicilio Comercial.

e. 23/12 N° 12.670 v. 30/12/2002

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 382, 1° "B" Capital, Avisa que Hosterías del Sur S.R.L., domiciliada en la calle Coronel Pagola 3649, Capital, vende a Daniel Arturo Toffoletto y Eugenio Neves Pereira, domiciliados en la calle Gorriti 3428, Capital el negocio de Servicios de la alimentación en general: Restaurante, cantina, casa de lunch, de café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, confitería, sito en la AV. CORDOBA 1225, PLANTA BAJA, ENTREPISO Y SOTANO de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 23/12 N° 44.905 v. 30/12/2002

"C"

Esc., Román Quinos, Tit. Reg. 555, Cap. Fed., con domicilio en Piedras 83, 2do. Piso "D", Cap. Fed., avisa que: Zapico S.R.L., inscripta en I.G.J. el 19/4/1996, bajo el N° 2887, Libro 104, Tomo de S.R.L., con domicilio en Bolívar 706, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de venta de Pizzas, empanadas y bebidas alcohólicas de su local de venta denominado "Zapi", sito en CORRIENTES 3002, Cap. Fed. a José Paredes, con domicilio en calle 1312-1730, Florencia Varela, Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 20/12 N° 44.837 v. 27/12/2002

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital, avisa: Juan Carlos Favale, domicilio: Luzuriaga 884, Hurlingham, Prov. Bs. As. vende a Mirta Susana Goncalves de Oliveira y Rolando Héctor de Oliveira, domicilio: Catamarca 1540 Planta Baja "E", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotesería, comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, ubicado en la calle ESMERALDA 470 PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL N° 1, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/12 N° 12.712 v. 30/12/2002

"F"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Alicia Marta Fiallega, domiciliada en Felipe Vallese N° 1101/15, Capital Federal, vende a Francisco Abelardo Gómez, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería", sito en FELIPE VALLESE (EX CANALEJAS) N° 1101/15 Y SPINOSA 706, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/12 N° 44.928 v. 30/12/2002

"G"

Elena Morigi, DNI 11.776.291, domiciliada en Av. Gaona 2551 6° 22, Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 799 Cap. Fed. a Palmafarma SRL con domicilio en Av. Gral. José G. de Artigas 799, Cap. Fed. por ante Escribano E. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Capital Federal. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 23/12 N° 12.687 v. 30/12/2002

"J"

La Dra. María Eugenia Medrano, T° 73 F° 561 CPACF, domiciliada en Maipú 26 5° D, Capital Federal, avisa que Jun Guan, domiciliada en Lambaré 932 Capital Federal, cede y transfiere el Fondo de Comercio instalado en JOSE EVARISTO URIBURU 1755, Capital Federal, del ramo Gastronómico, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yin Fen Wang domiciliada en Virrey Liniers 1835, Capital Federal. Reclamo de ley en Maipú 62, Piso 2 Ofic. 9, Capital Federal. Publíquese por 5 días.

e. 20/12 N° 44.876 v. 27/12/2002

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa Mary Zoraida Sarutte, domiciliada en J. A. Pacheco de Melo 2001, Capital Federal vende a Paulo Francisco Badino, domiciliado en Country Club Boca Ratón, Ruta 25 km. 12, Pilar, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab., y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, confitería, ubicado en esta ciudad, calle J. A. PACHECO DE MELO 2001 PB PI EP, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/12 N° 12.714 v. 30/12/2002

"M"

El corredor inmobiliario Horacio Soba Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818, P. 13, of. 1304, Cap. rectifica edicto del 4 de octubre de 2002, recibo 6900 **dice** Juan Carlos Brignani **debió decir** gestor de negocio de BRIGSI S.A. El negocio de la calle MEDRANO 687 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 19/12 N° 12.470 v. 26/12/2002

"O"

Se comunica que "Panadería La Marina S.R.L.", con domicilio en Olazábal N° 5572/74, Cap., vende a Sandra Miriam Silveyra, domiciliada en Nogoyá 2476, Cap., su panadería mecánica, sita en OLAZABAL N° 5572/74, Cap. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero N° 1116, Cap. Fed.

e. 18/12 N° 44.697 v. 24/12/2002

Transferencia de Fondo de Comercio. Omar Eduardo Beretta, abogado, T° 39, F° 764, DNI N° 17.332.011, con domicilio en Maipú 1300, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que Santa Fe Energy Company Of Argentina (Sucursal Argentina) con domicilio en Maipú 1300, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han transferido a Petrolera Santa Fe S.A., con domicilio en Maipú 1300, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio situado principalmente en las provincias del Chubut (Area "El Tordillo" - Cuenca San Jorge) y Neuquén (Area "Sierra Chata" - Cuenca Neuquina), dedicado a la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Reclamos de ley en Sarmiento 580, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la Provincia del Chubut, Ruta 26, Desvío "El Tordillo", CP 9000, Comodoro Rivadavia. Reclamos de Ley en la Provincia de Neuquén: Petrolera Santa Fe S.R.L, Ruta 4, Km 4,8; Parque Industrial.

e. 18/12 N° 12.365 v. 24/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA notifica, a los efectos previstos por el art. 1459 sgtes. y conc. del Código Civil, que Banco Suquía S.A. cedió en propiedad fiduciaria, a favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA Fiduciario del Fideicomiso Suquía, la totalidad de los derechos y acciones que tenía y le correspondían derivados de las siguientes operaciones: Préstamos Personales, Préstamos Prendarios, Préstamos Hipotecarios, Créditos vinculados a operaciones de Comercio Exterior, así como los derechos litigiosos de las causas en que se persigue el recupero de los créditos cedidos. De esa manera el cedente colocó al cesionario en las mismas condiciones, lugar, grado y prelación del que gozaba con relación a los créditos, derechos, acciones y garantías cedidas.

Dicha cesión se realizó en cumplimiento de lo acordado en el Contrato de Fideicomiso suscripto entre Banco Suquia S.A. (Fiduciante) y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Fiduciario) con fecha 21/5/02, celebrado con motivo de la aplicación al Banco Suquía S.A., del procedimiento establecido en el art. 35 bis de la ley 21.526 y sus modificatorias, por parte del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo hace saber que el domicilio de pago convenido no ha sufrido variación alguna, atento a haberse constituido Nuevo Banco Suquía S.A. en agente de cobro del Fideicomiso Suquía, estando dicho Banco facultado para percibir los créditos otorgando los recibos pertinentes.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Responsable Adscripto – Rafael Luis Vignola
e. 23/12 N° 12.720 v. 26/12/2002

"C"

CARBA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

(Expte. IGJ.: 173.565). Inscripta en la I.G.J. el 12 de junio de 1956, N° 978, Folio 166, Libro 50, Tomo "A" de Sociedades Anónimas comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de unánime (art. 237, Ley 19.550) el 5 de noviembre de 2002 resolvió aprobar: 1) El aumento del Capital Social de $ 2.120.000 a $ 3.420.000 mediante capitalización de "Ajuste de Capital"; 2) La reducción del Capital Social de $ 3.420.000 a $ 2.120.000 (arts. 203 y 204, Ley 19.550) con efectos al 30 de junio de 2002.

Antes de la reducción:
Activo: $ 8.298.340,49
Pasivo: $ 1.958.496,23
Patrimonio Neto: $ 6.339.844,26
Después de la reducción:
Activo: $ 5.889.703,69
Pasivo: $ 1.958.496,23
Patrimonio Neto: $ 3.931.207,46

Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad, Av. Leandro N. Alem 619, 10° piso, Cap. Fed.

Director – Miguel Blanchard
e. 23/12 N° 12.640 v. 26/12/2002

"T"

TCC TUCUMAN CABLE COLOR S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de julio de 2002, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 488.000 (pesos cuatrocientos mil ochocientos ochenta y ocho) llevándolo hasta la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil). Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones dentro del plazo de 30 días siguientes a la última publicación. Las acciones deberán ser integradas en dinero efectivo: el 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro de los 30 días siguientes.

Presidente – Guillermo G. Bordallo
e. 23/12 N° 12.667 v. 30/12/2002

TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTE S.A.

RONDA STUDIOS S.A.

— AVISO DE FUSION —

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A. ("Teleinde") y RONDA STUDIOS S.A. ("Ronda"). Sociedad Absorbente: Teleinde; Sociedad Absorbida: Ronda

Teleinde absorbe a Ronda, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTE S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., Inscripta en el R.P.C. el 12/11/75, N° 2875, F° 273, L° 82, T° A de Sociedades Anónimas Nacionales.

2. RONDA STUDIOS S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 13/11/92, N° 11.020, L° 112, T° A de S.A.

2) Teniendo en cuenta que Teleinde es titular directa del 100% del capital de Ronda, con motivo de la fusión, Teleinde no aumenta su Capital Social.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de Teleinde al 31 de diciembre de 2001 es de $ 15.548.718 y $ 8.437.632 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de Ronda al 31 de diciembre de 2001 es de $ 3.578.729 y $ 475.146 respectivamente.

4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 11 de febrero de 2002 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 14 de marzo de 2002.

5) Modificación del Estatuto Social:

Se modificó el artículo 1° del Estatuto Social de Teleinde el cual quedará redactado como siguen: "Artículo 1°: Bajo la denominación de TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A. continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de "R.Z.S. y A. Producciones S.A.", siendo además continuadora de la sociedad RONDA STUDIOS S.A., en virtud de la fusión por absorción celebrada con la misma. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en Argentina".

Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 20/12 Nº 12.612 v. 24/12/2002

TELEVISION FEDERAL S.A.

TELEFE COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A.

— AVISO DE FUSION —

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE ("Telefe") y COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A. ("Surera").
Sociedad Absorbente: Telefe.
Sociedad Absorbida: Surera
Telefe absorbe a Surera, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.
1) Datos sociales:
1. TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 15/2/90, Nros. 8596 y 8600, L° 108, T° A de Sociedades por Acciones.
2. COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en Bahía Blanca el 12/9/83, matrícula N° 21.164 de Sociedades Comerciales, Legajo N° 1/39735 por Constitución. Cambio de Jurisdicción a la Cdad. de Bs. As. inscripta en el R.P.C. el 24/4/00, N° 5592, L° 11 T° A de Sociedades por Acciones.
2) Teniendo en cuenta que Telefe es titular directa del 100% del capital de Surera, con motivo de la fusión, Telefe no aumenta su Capital Social.
3) Valuación del Activo y Pasivo:
1. La valuación del Activo y Pasivo de Telefe al 31 de diciembre de 2001 es de $ 253.376.881 y $ 146.185.189 respectivamente.
2. La valuación del Activo y Pasivo de Surera al 31 de diciembre de 2001 es de $ 26.255.770 y $ 4.528.392 respectivamente.
4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 11 de febrero de 2002 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 14 de marzo de 2002.
5) Modificación de Estatuto Social:
Se modificó el artículo 1° del Estatuto Social de Telefe el cual quedará redactado como siguen: "Artículo 1°: La sociedad se denomina TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, siendo continuadora de las sociedades Produfe S.A., Telemax Sociedad Anónima, Productora Federal S.A. y Compañía Surera De Inversiones S.A., en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones por absorciones celebradas con la Sociedad".
Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.
Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 20/12 Nº 12.613 v. 24/12/2002

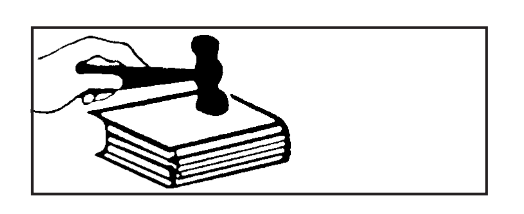
TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

y

DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA S.A.

— AVISO DE FUSION —

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TEVEFE COMERCIALIZACION S.A. ("Tevefe") y DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA S.A. ("Distribuidora Sáenz Peña").
Sociedad Absorbente: TEVEFE
Sociedad Absorbida: DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA
TEVEFE absorbe a DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.
1) Datos sociales:
1. TEVEFE COMERCIALIZACION S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en IGJ el 12/11/75, N° 2875, F° 273, L° 82, T° A de Sociedades Anónimas Nacionales.
2. DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en IGJ el 14/2/94, N° 1188, L° 114, T° A de S.A.
2) Aumento de Capital: TEVEFE aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 20.067, estableciéndose una prima de emisión de $ 3.933 por acción.
3) Valuación del Activo y Pasivo:
1. La valuación del Activo y Pasivo de TEVEFE al 31 de diciembre de 2001 es de $ 4.813.375 y $ 1.822.100 respectivamente.
2. La valuación del Activo y Pasivo de DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA al 31 de diciembre de 2001 es de $ 348.404 y $ 80.544 respectivamente.
4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 11 de febrero de 2002 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 14 de marzo de 2002.
5) Modificación del Estatuto Social:
Se modificaron los artículos 1° y 5° del Estatuto Social de TEVEFE los cuales quedarán redactados como siguen:
"Artículo 1°: La sociedad se denomina TEVEFE COMERCIALIZACION S.A., siendo continuadora de la sociedad DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA S.A., en virtud de haberla absorbido con motivo de la fusión por absorción celebrada con la Sociedad".
"Artículo 5°: El capital social es de $ 20.067, representado por 20.067 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto N° 841/84). En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo establecido por el Artículo 193 de la Ley número 19.550 (texto ordenado Decreto N° 841/84)".
Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.
Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 20/12 Nº 12.614 v. 24/12/2002

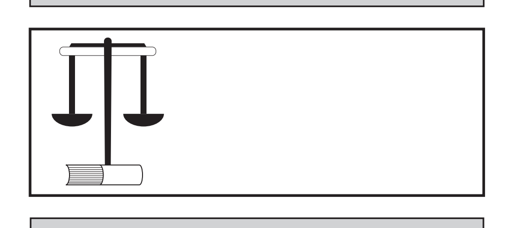


2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El que suscribe, Martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 2° piso "A" Capital Federal (Tel. 4375-5492/5560) comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto por SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA con sede en Reconquista 555 - Capital Federal (Tel. 4891-0200), en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el lunes 30 de diciembre de 2002 a las 15 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta del inmueble ubicado en el Paraje Barrio Nuevo, Localidad de Libertad Partido de Merlo - Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote A con frente a la Ruta 1003 entre las calles Zelada y Tierra del Fuego. Superficie total de 30.000 m2 mide 41,784m al NO; 679,21m al EN; 660,39 m al SO. Nomenclatura Catastral: Circ.: III. Parcela: 648. Partida 17.000. Matrícula 18.676. de Merlo (72). De acuerdo a constatación efectuada por Escribano Público la propiedad tiene unas construcciones del año 1940 precarias y en muy mal estado de conservación, que se encuentra ocupada por quienes fueron intimados a desocupar. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá libremente. Venta al contado con la base de $ 737.505. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una Seña del 30% y Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5 en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, pasada la media hora y en el mismo lugar, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de $ 553.128,75 y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (Sin Base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLÁNTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra CORRO MIGUEL RODOLFO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. 64.915/2000 y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso, Capital. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Merlo $ 4.671,38 al 12/8/02; A Rentas de Pcia. de Buenos Aires $ 1.330,45 al 12/08/2002 a fs. 145. Importes todos sujetos a reajustes. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.
e. 20/12 N° 12.741 v. 24/12/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 interinamente a cargo del Dr. Roberto Leanza, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 1651/01/5469, caratulada "PESQUERA SUR s/Inf. Ley 24.769", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a YIN QIXING (Pasaporte expedido por las autoridades de la República Popular de China N° P.2.756.385), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 4 de julio de 2002… desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar… notifíquese lo dispuesto precedentemente a… YIN QIXING haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario".
Secretaría, 11 de diciembre de 2002.
e. 20/12 N° 402.664 v. 27/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos de NICEFORA GARCIA DE ECHEVARRIA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "RE ALBERTO REINALDO c/GARCIA DE ECHEVARRIA NICEFORA s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2002.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 23/12 N° 1256 v. 24/12/2002

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO SUBIRÁ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/12/2002 al 16/12/2002.
e. 23/12 N° 11.830 v. 26/12/2002

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, Secretaría Unica, notifica que en los autos "KOSCIUK, ADRIANA MARTA c/MARTINEZ BARRIOS, NELSON EUGENIO s/Tenencia de Hijo" se dictó en fecha 9 de septiembre de 2002 la sentencia que otorga la tenencia de la menor Iracema Martínez Kosciuk a su madre, Adriana Marta Kosciuk imponiendo las costas a la vencida. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
La Secretaria.
e. 23/12 N° 12.728 v. 24/12/2002

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de ELSA JOSEFINA DEL VALLE LAZARTE por el término de treinta (30) días a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados "LAZARTE, ELSA JOSEFINA DEL VALLE s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4° y 9°, Ley 24.823).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 23/12 N° 402.793 v. 24/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estavarena, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, tercer piso de esta Ciudad, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados: "VACAREZZA TORNQUIST ERNESTO GUSTAVO s/Cancelación" (Expte. N° 77.332/2002) se ha decretado con fecha 26 de septiembre de 2002, la cancelación de tres (3) documentos suscriptos en blanco por el señor Ernesto Gustavo Vacarezza Tornquist, en formularios de pagaré. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuante para hacer valer sus derechos, dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 5/12 N° 11.364 v. 26/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del la Capital Federal N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados "SAFDIE, HORACIO RAUL y Otros s/Cancelación" se ha decretado con fecha 2 de diciembre de 2002 la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por u$s 37.500 cada uno, con vencimiento el primero de ellos el día 28 de febrero de 1998 y los veintitrés restantes al vencimiento de los veintitrés cuatrimestres inmediatos subsiguientes, librados todos ellos por Horacio R. Safdie, Ariel D. Safdie, José R. Safdie, Ezra L. A. Safdie, Gabriel R. Safdie, Fortuna Zayat, Alberto R. Saal, Jacobo Saal y Salomón E. Saal a favor de Moragas Express Corp. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuantes para hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días a contar desde la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 N° 44.647 v. 9/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y empla-

za por este medio y en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de su última publicación, a HECTOR PIÑEYRO a estar a derecho en la causa N° 52.027 que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 23/12 N° 402.810 v. 30/12/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.000 seguida por los delitos de lesiones y amenazas previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza: a ARIEL FRANKS del cual se ignora su domicilio actual, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: //nos Aires, 4 de diciembre de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ARIEL FRANKS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

e. 19/12 N° 402.499 v. 26/12/2002

Correccional N° 7, Secretaría N° 57 "///nos Aires, 9 de diciembre de 2000. respecto de la nombrada NATALYA ORLOVA, cítese por edictos a la nombrada de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 19/12 N° 402.490 v. 26/12/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 14.953/3, seguida por los delitos de exhibiciones obscenas y resistencia a la autoridad, cita y emplaza CATERINE DYANA OLIVERA GONZALEZ, DNI 20.407.847, soltera, argentina, de 21 años de edad y a CRISTINA ELIZABETH OLIVERA GONZALEZ, argentina, de 22 años de edad, de quienes se desconocen demás datos, ambas con último domicilio conocido en Olavarría o Ucrania 447, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002. Por recibido, atento el informe que antecede y lo que ya fuera manifestado a fs. 77 en cuanto que las imputadas CATERINE DYANA OLIVERA GONZALEZ y CRISTINA ELIZABETH OLIVERA GONZALEZ se mudaron del domicilio que se aportara, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

e. 20/12 N° 402.660 v. 27/12/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 14.607/3, seguida por el delito de portación ilegítima de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis del C.P.). Cita y emplaza a: ALEJANDRO DAVID FLORES —argentino, indocumentado, nacido el 29/8/80— con último domicilio conocido en Millán N° 3420, Lanús, Pcia. Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su rebeldía y captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002. Por recibido, atento lo informado a fs. 40/vta. en cuanto a que el imputado ALEJANDRO DAVID FLORES se ha mudado del domicilio que se aportara, citéselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.

e. 20/12 N° 402.663 v. 27/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ENRIQUE ALEJANDRO PLANISI (argentino, de 32 años de edad, con último domicilio conocido en Fragata 25 de Mayo 6030 de esta Ciudad), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 5748, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 23/12 N° 402.778 v. 30/12/2002

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en la calle Lavalle 1638, piso 1° de esta Ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GLORIA ROMERO BRITEL, con último domicilio conocido en la calle Helguera 958, Dpto. "3", debiendo concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírla en indagatoria dispuesta en la causa N° 5184, bajo apercibimiento en caso de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 23/12 N° 402.779 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a la Sra. NEIDE DE ARAUJO COELHO (brasilera, de 64 años de edad, con CI de Brasil N° 04.694.598-6, con último domicilio conocido en Pasteur 784, planta baja "1", de esta Ciudad), y LUIS DE ARAUJO COELHO (brasilero, soltero, empresario, con CI de Brasil N° 09.256.179-4, domiciliado en Uruguay y Bartolomé Mitre, habitación N° 7 de esta Ciudad), quienes han cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírla en indagatoria dispuesta en la causa N° 4769, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 23/12 N° 402.780 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Ser. BERNARDINO MICIELI (argentino, de 48 años de edad, con último domicilio conocido en Melián 4160 de esta ciudad), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 6342, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 23/12 N° 402.781 v. 30/12/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ABREO (argentino, de 43 años de edad, abogado, anotado en Tomo 60, Folio 131, del Colegio Público de Abogados de Cap. Fed., con último dclio. conocido en Avda. Directorio 532, Dto. "A", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 25.652, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves calificadas por el vínculo —art. 92 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002 …procédase a citar al imputado CARLOS ALBERTO ALLENDE mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese P.R.S. Fdo.: Ana M. I. Bulacio Núñez de Rúa (Juez int. a/c). Ante mí: Juan José Baric (Secretario)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.

e. 23/12 N° 402.785 v. 30/12/2002

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, of. 358, Capital en causa N° 12.634, "LANATA, JORGE ERNESTO s/CALUMNIAS E INJURIAS". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
A. M. Isabel Bulacio N. de Rúa, juez.
Verónica Potes, secretaria.

e. 20/12 N° 402.747 v. 27/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-6042/02, caratulada: "N.N. s/Defraudación", cita y emplaza a RAUL MURMIS, DNI N° 5.098.920 y DAVID MARCO MENDEZ, DNI N° 11.393.791 a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas y detenciones. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 16 de diciembre de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 23/12 N° 402.933 v. 30/12/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, notifica a CECILIA GIRALDO VELAZQUEZ, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa N° 12.303/02 caratulada "GIRALDO VELAZQUEZ, CECILIA s/Inf. ley 22.362" se resolvió: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2002. Cítese por edictos a CECILIA GIRALDO VELAZQUEZ a fin de hacerle saber a la nombrada que deberá presentarse dentro del tercer día de la notificación con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito de infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 18/12 N° 402.376 v. 24/12/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a PATRICIO LEONARDO GARECA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 214/02, caratulada: "GARECA, PATRICIA LEONARDO s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 9 de diciembre de 2002. Cítese a PATRICIO LEONARDO GARECA mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 9 de diciembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 18/12 N° 402.375 v. 24/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a CARLOS FABIAN BADEIGTS (DNI 17.295.739, nacido el 28/11/1964 en Capital Federal, hijo de Carlos y de Hilda Isabel) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal, en los autos N° 5864/2001 caratulados "BADEIGTS CARLOS FABIAN s/Fals. Doc. Púb.", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 12 de diciembre de 2002.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 18/12 N° 402.527 v. 24/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 11.712/99 que se le sigue a MARCELO MAIORANO por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 20/12 N° 402.662 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, por ante la Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 14.393/01 que se le sigue a SANDRA RAQUEL DE LA CRUZ PEREZ por el delito de infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal.

e. 23/12 N° 402.786 v. 30/12/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa N° 7392/1996, caratulada "FERNANDEZ CRISTIAN ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. CRISTIAN ALEJANDRO FERNANDEZ (de nacionalidad argenti-

no, nacido con fecha 7 de agosto de 1976, DNI N° 25.306.835, y con último domicilio en la calle 110 entre 15 y 16 N° 1556, Berazategui, Provincia de Buenos Aires), que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de que manifieste las razones por las que no cumplió con el tratamiento de rehabilitación y desintoxicación de estupefacientes ordenado a su respecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.

Secretaría N° 15, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil dos.
Federico Novello, secretario.
e. 18/12 N° 402.359 v. 24/12/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nro. 16.698/02, cita y emplaza a NELSI TEVEZ, D.N.I. N° 26.664.647, argentina, nacida en Santiago del Estero el 01/09/79, hija de Policarpo y de Juana Pastora Rea, con último domicilio conocido en la calle Avellaneda 2821, Hotel, Hab. 32, Capital Federal, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante la Fiscalía Federal N° 3 para dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/12 N° 402.674 v. 27/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a GUSTAVO RAMON ISLAS, cuyos datos filiatorios serían: D.N.I. N° 28.762.797, nacido el 08-10-81 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, e hijo de Librando y de María Alves de Mello; a fin de que se presente ante la Fiscalía Federal N° 12, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 5°, a los efectos de cumplimentar la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N. en los autos N° 7609/02 "ISLAS GUSTAVO RAMON y Otros s/Infracción Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe a cargo de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 4 de diciembre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 20/12 N° 402.689 v. 27/12/2002

N° 13

En la causa N° 13095, caratulada: "THILE MARCELO EMILIO s/Lesiones", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13, a mi cargo, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe; sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356 de esta Ciudad. Se hace saber a MARCELO EMILIO THILE (Argentino DNI 16.943.685), que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa N° 13.095, seguida por lesiones, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
A. M. Isabel Bulacio N. de Rua, juez.
e. 18/12 N° 402.409 v. 24/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO MAZZACO para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 128815/00 que se le sigue por encubrimiento, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/12/2002 al 16/12/2002.
e. 19/12 N° 401.556 v. 26/12/2002

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por el término de tres desde la primera publicación a MATIAS NICOLAS GALLEGO (DNI 27.674.689) para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 109.892/00 que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar su captura.

Secretaría N° 119, 11 de diciembre de 2002.
Carlos Alberto Haiek, secretario.
e. 18/12 N° 402.495 v. 24/12/2002

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33 Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO MORATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto agravado bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 20/12 N° 402.777 v. 24/12/2002

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO CANO, identificado con DNI N° 16.397.109 o 409, hijo de José Ramón y de Josefa Navarro, con último domicilio conocido en Manzana 7, Casa 381, Villa 31 de Capital Federal; ANGEL SOLANO SANCHEZ o SOLAR SANCHEZ, identificado con DNI N° 24.003.716, hijo de Fidel Sánchez y de Aquilina Solano o Solar, con último domicilio conocido en Manzana 7, Casa 381, Villa 31, Capital Federal; VICTOR HUGO MUÑOZ, identificado con DNI N° 20.954.847, hijo de Roberto y de Evelia Díaz, con último domicilio conocido en Manzana 11, Casa 11, Villa 31, Capital Federal y SERGIO ARIEL AROVI, identificado con DNI N° 21.495.455, hijo de Washington y de Sofía Burgos, con último domicilio conocido en Manzana 11, Casa 11, Villa 31, Capital Federal, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho en la causa N° 56.082/02 que se les siguen a los nombrados, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 23/12 N° 402.775 v. 26/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FILOMENA ISABEL CARLUCCIO (DNI N° 5.204.630, nacida el 24 de noviembre de 1945 en Capital Federal, hija de Miguel y Angel Peralta), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el art. 302 del C.P. Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2002. Atento el resultado de las citaciones cursadas a FILOMENA ISABEL CARLUCCIO, cítese por edictos. Acompáñese con cédula. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, Secretaria".
e. 18/12 N° 402.497 v. 24/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, Oficina 238, de esta ciudad, cita y emplaza a MARIO ARMANDO GAGLIOLO a comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que ha sido fijada para el 10 de febrero de 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002. Atento lo que surge de las constancias de autos, cítese por edicto, el que será publicado por cinco días a MARIO ARMANDO GAGLIOLO, para que concurra a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el 10 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria.
e. 20/12 N° 402.649 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a SUSANA ESTER GONZALEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 4 de febrero del año 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002… Cítese por edicto —el que se publicará por el término de cinco días— a SUSANA ESTER GONZALEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cargo el día 4 de febrero del año 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía…". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 20/12 N° 402.646 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN PANIAGUA GONZALEZ para que concurra a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que ha sido fijada para el 12 de febrero de 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002. Atento lo que surge de las constancias de autos, cítese por edicto, el que será publicado por cinco días, a MARIA DEL CARMEN PANIAGUA GONZALEZ, para que concurra a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cargo el 12 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
e. 20/12 N° 402.653 v. 27/12/2002

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO AGUILAR —argentino, casado, industrial, CIPF N° 4.342.130, LE N° 3.157.933— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. Ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002. Transcripción del auto de fs. 234 ... ///nos Aires, 29 de noviembre de 2002 ... II. Cítase a prestar declaración indagatoria a FRANCISCO AGUILAR por edictos, los que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazando al nombrado a comparecer ante este Tribunal a tales fines. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 20/12 N° 402.776 v. 27/12/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría N° 12, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina doña NELLY YOLANDA CASCO ORUE de nacionalidad paraguaya, nacida el día 9 del mes de agosto de 1952, en Arroyos y Esteros, nación Paraguay, a los fines previstos por la Ley 24.533, art. 2°. La Plata, 5 de diciembre de 2002. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "CASCO ORUE, NELLY YOLANDA s/Naturalización" Expte. N° 383, en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría N° 12 a cargo de la suscripta, el que deberá ser publicado por dos veces en el lapso de quince días, en el Boletín Oficial, sin cargo para la peticionante.

La Plata, 5 de diciembre de 2002.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 23/12 N° 402.772 v. 24/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a DANIEL NICOLAS LATEGANO, D.N.I. N° 14.920.678, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.033, caratulados "c/LATEGANO, DANIEL NICOLAS por Inf. a la Ley 22.362".

San Juan, 12 de diciembre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 20/12 N° 402.625 v. 27/12/2002

Por disposición del señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE MANUEL LEONES, Domicilio: Santa Ros 3560, V° Siben, Córdoba, D.N.I. N° 8.363.655, hijo de Romano Leone y Lina Curletti, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.635, caratulados: "C/ROJAS, MARIO ROBERTO - Por Inf. a los arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan 12 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 20/12 N° 402.628 v. 27/12/2002

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FELIPE KUIKE, M. I. N° 4.179.713, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.824, caratulados: "C/GENEM, MARTA GERTRUDIS Por Inf. al Art. 292 del Código Penal".

San Juan, 12 de diciembre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 20/12 N° 402.630 v. 27/12/2002

Por disposición del señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO ALBERTO DIAZ. Domicilio: Alvarez Condardo - Casa N° 126 - Manzana U - B° Vidart y 5, Depto. Rawson, San Juan, D.N.I. N° 13.396.589, hijo de Carlos Enrique Díaz y Cleoducta Amada Oliva, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.554, caratulados: "C/DIAZ, PEDRO ALBERTO - Por inf. a la Ley 22.362 y 22.415".

San Juan, 9 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 20/12 N° 402.638 v. 27/12/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos

Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, cita y emplaza a OSCAR BLAS NADER, argentino, de 44 años de edad, nacido el 03 de marzo de 1955, en Santa Fe, Provincia homónima, e hijo de Blas y de Estela Villanueva, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal en el término de tres días a partir de la publicación del presente, en los autos N° 10.341, caratulada: "CORREA JOSE MARTINIANO s/Inf. Art. 292 y 296 C.P.", de trámite por ante la Secretaría Penal N° 6 del mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia —art. 288 del C.P.P.N.—.

Mar del Plata, 27 de noviembre de 2002.
Julián Descalzo, secretario.

e. 20/12 N° 402.623 v. 27/12/2002

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, con sede en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, cita y emplaza a GABRIEL PAGELLA, titular del D.N.I. N° 16.755.256, nacido el 28-02-64, hijo de Domingo y de Amalia Elisa Rossi, para que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en los autos N° 11.144, caratulada "GOMEZ JUAN OSCAR s/Inf. art. 296 del C.P." de trámite por ante la Secretaría Penal N° 6°, dentro del tercer día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de así no hacerlo.

Secretaría Penal N° 6, 27 de noviembre de 2002.
Julián Descalzo, secretario.

e. 20/12 N° 402.624 v. 27/12/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Miguel Angel Palazzani —Juez Federal Subrogante—, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara J. Silvestre, en la causa "CLARIPEYA, ESTEBAN s/Infr. art. 292 C.P.", Expte. N° 359/01 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del C.P. al ciudadano ESTEBAN CLARIPEYA, con último domicilio conocido en calle Ayacucho N° 5901 de la Ciudad de Santa Fe —Capital— debiendo presentarse acompañado de su abogado defensor, caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial de este Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de no presentarse sin causa debidamente justificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 4 de diciembre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 18/12 N° 402.356 v. 24/12/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa "PASADORE, JOSE LUIS DELVENTO, SERGIO RUBEN s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. N° 88/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. Lisardo Antonio Gabriel, DNI N° 4.928.887 con último domicilio conocido en calle Juárez s/n° de Cañuelas, Pcia. Buenos Aires, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 10 de diciembre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C)

e.19/12 N° 402.479 v. 26/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARIANA TURNER	10/12/02	CASIMIRO MARIO DE LAUTREC TELMASZEWSKI - DNI N° 7.704.480	3	ROBO SIMPLE
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/12/02	PABLO FERNANDO NAZRA GUILLEN	3	ESTAFAS REITERADAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	4/12/02	JUAN CARLOS ROMERO	2	ESTAFA
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	9/12/02	MARIANA SOLEDAD VILLAREAL, TITULAR DEL DNI. 25.441.074	5	ESTAFA EN TENTATIVA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	6/12/02	NELIDA FAVA - L.C. 863.970	3	N° 80.035/01 - AMENAZAS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	ROSA BEATRIZ KUIK, D.N.I. N° 11.959.857	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	RUDECINDO RAMOS D.N.I. N° 11.765.302	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	ELIZABETH MARIN D.N.I. N° 23.102.821	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	MARIA CRISTINA TRAYANOFF D.N.I. N° 12.258.292	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	JUAN IVANOFF, DNI N° 11.182.064	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	LIBERTAD HERRERA, D.N.I. N° 5.570.093	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	STELLA MARIS RIVAS D.N.I. N° 18.413.908	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	MANUEL BENITEZ MARTIN, D.N.I. N° 93.687.205	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/12/02	ESTELA GRACIELA MORALES, TITULAR DEL D.N.I. N° 25.531.063	5	ESTAFA

e. 18/12 N° 256 v. 24/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	12/12/02	JORGE RESTON, L.E. Nº 7.125.705 e IRENE OFELIA SALEMME DE RESTON, L.C. Nº 040.725	2	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/12/02	RAMON JORGE BRAVO (titular del D.N.I. Nº 14.55.823)	5	ESTAFA EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/12/02	RUBEN OSVALDO MARINO	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/12/02	ARIEL ANDRES ESCOBAR (titular del D.N.I. Nº 25.422.304)	5	ROBO CON LESIONES EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/12/02	MARIA INES TANGO (titular del D.N.I. Nº 29.319.284)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/12/02	SERGIO ADRIAN ARGUELLO (titular del D.N.I. Nº 29.389.896)	5	ROBO CON LESIONES EN TENTATIVA
47	136	JORGE A. DE SANTO	12/12/02	CLAUDIO RICARDO SABBATINI	3	-

e. 20/12 N° 258 v. 27/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	5/12/02	JUAN DOMINGO CUBA	3	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/12/02	RAMON RICARDO AYBAR (D.N.I. N° 10.892.618)	3	ENCUBRIMIENTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	16/12/02	MARCELO ALEJANDRO HEBER PELEGRI, D.N.I. N° 14.952.776 y GRECIA DOLORES COLMENARES MIEUSSENS, D.N.I. N° 92.797.997	3	N° 51.557/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 23/12 N° 259 v. 26/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/12/02	LUIS DEMASI, D.N.I. N° 8.209.218 cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	N° 25.106/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/12/02	GUILLERMO FERREYRA, C.I.P.F. N° 7.274.300 cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	N° 25.106/98 - DEFRAUDACION
22	048	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/12/02	ENRIQUE DIOGENES D'ANGELO, D.N.I. N° 8.342.320 cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	N° 25.106/98 - DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	9/12/02	HUGO DAMIAN FRANCHILLI	3	-

e. 23/12 N° 260 v. 30/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de ORPA S.A., CUIT N° 30-6152779-0 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° piso, B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su créditos hasta el día 11 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/12 N° 402.405 v. 24/12/2002

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 3 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de NEW SERVICE S.R.L. (CUIT 30-58330063-1), con domicilio en Sarmiento 1462 7° Piso "B", Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es Enrique J. Díaz y Abel S. Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231 9° Piso, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 28 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el 11 de abril de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 25 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003 respectivamente. Se fija para el día 28 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El Vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 5 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/12 N° 12.338 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 28 de noviembre de 2002 el concurso preventivo de "ELEVE S.A. CUIT N° 30-61769078-7" designándose síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 5to. depto. "92", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 2003, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/04/2003 y 12/06/2003 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 15 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas para realizar de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/12 N° 2638 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "TUBOMAX S.A." CUIT N° 30-69167515-3, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 13 de marzo de 2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 27 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 10 de abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/12 N° 402.373 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, hace saber en los autos "CHEJANOVICH MARIO ADRIAN s/Quiebra", que se han modificado las fechas de la siguiente manera: Se fija plazo hasta el 28 de febrero de 2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 14 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 28 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/12 N° 402.371 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 04-11-02 se decretó la quiebra de HABOBA, ALBERTO (C.I. 4.705.594) con domicilio en la calle Viamonte 1390, Piso 8° "C" de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Garciulo con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 03 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 19 de febrero de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 05 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 19 de marzo de 2003.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/12 N° 402.836 v. 30/12/2002

N° 3

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secret. N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, P. 6° Cap. Fed., ordena publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Eco Comercial a fin de notificar que con fecha 5/11/02 se abrió el concurso preventivo de Adriana Silvia Berti, D.N.I. 17.900.144, domic. en Aranguren 818, P. 2°, Dpto. "G", Cap. Fed. Síndico: Contadora Rosa Gercovich con dom. en Tucumán 540, P. 2°, D. 7, Cap. Fed., tel. 4322-4187. Fíjase hasta el 25/02/03 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 09/04/03 y 26/05/03 respectiv. Audiencia informativa para el día 20/10/03 conforme art. 45 L.C. Período de exclusividad vence día 27/10/03.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/12 N° 44.707 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE MARGOSSIAN (DNI 4.494.753) con fecha 20 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de abril de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de junio de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/12 N° 402.411 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica por cinco días que en autos "CONFORT SHOES S.A.I.C. s/Quiebra", (Expediente N° 98.665), se ha dictado, con fecha 6 de noviembre de 2002 el auto de quiebra de la fallida CONFORT SHOES S.A.I.C., CUIT N° 30-68495460-8, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de julio de 1995 bajo el N° 6247 del Libro 117, Tomo A, estableciéndose el plazo hasta el 24 de febrero de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7°, "704". Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 9 de abril de 2003 y 23 de mayo de 2003, respectivamente. Se hacer a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacer los pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/12 N° 402.731 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, Piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados INDUSTRIAS FIMA SRL s/Quiebra, que con fecha 28 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS FIMA S.R.L., CUIT 30-59700272-2. El síndico designado es el contador Fabián Zandperl, con domicilio en la Av. Córdoba 3515, 1° Piso "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 20 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC y Q. los días 7 de mayo y 18 de junio de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/12 N° 402.718 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de BIRYAN S.A., inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N° 1023, Libro 123, Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Paraná 462 de esta Capital Federal. El Síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beor-

tegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 10 de marzo de 2003, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 23 de abril de 2003 y 5 de junio de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/12 N° 402.800 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIANA NOEMI KAZANITZ (DNI 5.689.922) con fecha 11 de diciembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de junio de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/12 N° 402.799 v. 30/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HELADERIAS FIDELIO S.A. s/Quiebra, Expte. N° 68058", con fecha 27 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1185, piso 2° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o sus administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
e. 18/12 N° 402.374 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LA CABAÑA S.A. s/Quiebra (ex-Pedido de Quiebra x PALLAS, PABLO ALEJANDRO) Expte. N° 68.784", con fecha 28 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Arias, con domicilio en C. Pellegrini 1063, Piso 11°, Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/4/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/12 N° 402.372 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "OMEGA ELECTROMECANICA S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-65729667-4 Expte. N° 79.798, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-3-03, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 20/12 N° 402.658 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LEARNING LAND S.R.L. s/Quiebra Expte. N° 67.307", con fecha 10 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Rosa Cristina M. Torielli, con domicilio en Sarmiento 517, Piso 3°, Ofic. "B", Capital, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o sus administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/12 N° 402.668 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ELECTRO TRATAMIENTOS S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-69168716-9 Expte. N° 78.828, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-3-03, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 20/12 N° 402.659 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, hace saber en los autos "ORMAS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ORMAS S.A. N° de CUIT 30-50366765-3. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Alva María Paulina, en sus oficinas de la calle Montevideo 536, Piso 7 "E", hasta el día 21 de marzo de 2003. Fíjanse el día 8 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 3 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/12 N° 44.986 v. 30/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por cinco días que con fecha 27/11/2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CARLOS MARIA SALLORENZO (DNI 11.097.532), designándose como síndico judicial al Cdor. Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en la calle M. T. de Alvear 1364, Piso 3° "D". Plazo hasta el día 6/3/2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22/4/2003 y 4/6/2003. Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley concursal para el día 18/11/2003 a las 10:00 hs. Fíjase plazo hasta el día 25711/2003 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 18/12 N° 12.404 v. 24/12/2002

El Juz. 1era. Inst. en lo Com. N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed. designó nuevas fechas en el Concurso Preventivo de "ANDELSA S.A." CUIT Resp. Insc. 30-70715228-8. Se ha fijado hasta el día 21-02-03 para que los acreedores presenten sus insinuaciones. El 08-04-03 se presenta informe art. 35. El 18-06-03 se presenta informe art. 39. La resolución verificatoria vence el 21-05-03. Desígnase audiencia informativa para el día 28-11-03 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 20/12 N° 2653 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de QUI COM S.A., designándose como síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660, 3° Piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 24 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de abril de 2003 y 20 de mayo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 20/12 N° 402.670 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de VANESKEHEIAN DANIEL, designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, 3° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de mayo de 2003 y 16 de junio de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2002.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 20/12 N° 402.655 v. 27/12/2002

N° 6

El Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 6, Sec. 12 de Cap. Federal, hace saber por 5 días en autos ESTACION DE SERVICIO ACAPULCO S.R.L. s/Concurso Preventivo, exp. 44791. Con fecha 13/11/02 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ESTACION DE SERVICIO ACAPULCO S.R.L., CUIT 30-57006211-1, designándose síndico Juan C. Vilanova con domicilio en H. Yrigoyen 1349 P. 6 Dto. "B" de C. Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 21/02/03 de lunes a viernes de 14 a 18 hs. en el domicilio indicado. El Informe Individual se presenta el 7 de abril 2003, el informe gral. 22/5/03. El 7/11/03 a las 10 hs. audiencia informativa a celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en caso de así corresponder. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho de esta ciudad.

Capital Federal, 13 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/12 N° 44.752 v. 26/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de KASGUT S.R.L. (CUIT 30-70310614-1), en la cual se designó síndico a Juan Carlos Vilanova, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6 ° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 20/12 N° 402.729 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados " G M M S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de noviembre de 2002 se dispuso dejar sin efecto el auto de quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de G M M S.A., CUIT N° 30-70709992-1, con domicilio social en la Av. Callao 1033, 4° Piso, Capital Federal. Que ha sido designado síndico la contadora Domínguez Beatriz, con domicilio en la Av. Rivadavia 2151, 9° "H", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 17 de marzo de 2003 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de mayo de 2003 y 16 de junio de 2003 respectivamente. Convóquese para el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Héctor H. Piatti, secretario interino.

e. 20/12 N° 44.888 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de BUTAPROPANO S.R.L. (CUIT 30-539224618) en la cual se designó síndico a Rubén Eduardo Suez, con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de mayo de 2003 y 27 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 20/12 N° 402.730 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SHOPS GULL S.A. (CUIT 30-63837302-1) habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4° piso "42". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de marzo de 2003 y 16 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/12 N° 402.748 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CABRERA MARIA ESTHER habiéndose designado síndico al contador Miguel A. Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3° piso, Cap. Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de abril de 2003 y 22 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/12 N° 402.749 v. 27/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VIVIENDAS MARITIMAS ARGENTINAS s/Concurso" que se ha ordenado comunicar a los acreedores que los plazos para verificar créditos ante el síndico vencen el 28/2/03 y que se fijan los días 14/4/03 y 29/5/03 para los informes de los arts. 35 y 39 LC, así como el 14/11/03 a las 10 hs. para celebrar la audiencia informativa que se hará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/12 N° 44.936 v. 30/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "ORUEZABALA CARLOS ALBERTO s/Quiebra (INGENIERO JOSE MARIA CASAS S.R.L.)". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247 Piso 5° "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/12 N° 402.393 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2°, hace saber al fallido y a los señores acreedores en los autos caratulados "KENDIKIAN, PABLO EDUARDO s/Quiebra" que el síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, habiendo el Tribunal regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/12 N° 402.789 v. 24/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en "ALFACAR S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 80.778", "ALFA ELECTRONICA S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 80.779", "ALFAMAQ VENTURI S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 80.780", "JUKI S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 80.781" y "SCALISE, ARTURO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 81.178" que el 16/9/02 se ha declarado abierto el concurso de las cuatro sociedades referidas y el 15/11/02 el de la persona física indicada. Se ha designado síndico a Viscarret, Panelli y Asoc., intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio de Tte. Juan D. Perón 1605, 3° "10", Capital Federal dentro del plazo que vence el 10/2/03.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 18/12 N° 2641 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EDUPE S.A. (Expte. 79105) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to. "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2003. Se deja constancia que el día 7 de abril de 2003 y el 23 de mayo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/12 N° 402.492 v. 26/12/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "EXSER INFORMATICA S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de EXSER INFORMATICA S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Silvia Mónica Tauschek, con domicilio constituido en Viamonte 658, (1 cuerpo), 3° "16" y Tel. 4322-2880 de Capital Federal hasta el día 24 de febrero de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de abril de 2003 y 12 de junio de 2003 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de abril de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Juan Ignacio Frangella, secretario interino.

e. 20/12 N° 402.746 v. 27/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 26/11/2002, en los autos caratulados AUTO AMERICA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AUTO AMERICA S.A., CUIT N° 30-64642921-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° piso "E", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/03/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 402.515 v. 26/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 28/11/2002, en los autos caratulados RODRIGUEZ, JAVIER s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RODRIGUEZ, JAVIER, CUIT N° 20-08186217-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 2° piso "36", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 402.517 v. 26/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 22/11/2002, en los autos caratulados DISTRIPER S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DISTRIPER S.A., CUIT N° 30-65552788-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, 9° piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/03/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 402.518 v. 26/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 27/11/2002, en los autos caratulados SCHULZE ZANON CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SCHULZE ZANON CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., CUIT N° 30-64844662-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040 5°

Piso G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 402.520 v. 26/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "COMERSUR EXPOSITIONS S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por ANSELMI INDUSTRIA PUBLICITARIA SACI)", se resolvió decretar la Quiebra de COMERSUR EXPOSITIONS S.A. (C.U.I.T. 33-69690925-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/3/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/5/03 y el 13/6/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Laalle 1459, Piso 9° "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/12 N° 402.370 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre del 2002, en los autos caratulados "PANDOLFI CARLOS s/Quiebra (Promovido por LETEO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA)", se resolvió decretar la Quiebra de CARLOS PANDOLFI (C.U.I.T. 200-04481867-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/3/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/5/03 y el 18/6/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2° "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/12 N° 402.368 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 del suscripto, sito en Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FOLATELLI ASOCIADOS S.A. ASESORA PUBLICITARIA s/Concurso Preventivo" se ha dictado el auto de apertura del concurso del 28/11/02, CUIT 33-60490401-9, fijándose hasta el día 31/03/03, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Piedras 153, 1° Piso "E" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 15/05/03 y 26/06/03 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 19/09/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 N° 2662 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de diciembre de 2002; en los autos caratulados "RAFFO JUAN CARLOS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RAFFO JUAN CARLOS (DNI 16.895.005), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1,6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2° B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 N° 402.796 v. 30/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de AMSI ABRASIVOS Y DIAMANTES SRL (CUIT 30-6960602-8) decretada con fecha 27 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Aldalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2° Of. 9, hasta el día 18/3/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/12 N° 402.386 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635 3° Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos "FIRPO LUIS FERNANDO s/Quiebra" se dispuso el llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del 100% del inmueble ubicado en la Av. Alvear 1494 Piso 1° U.F. 3 incluyendo los bienes muebles enumerados en autos, y de la Unidad destinada a cochera ubicada en Av. Alvear 1583/89 PB, U.F. 3, de Capital Federal. El monto de la primera oferta asciende a $ 469.900. Los inmuebles podrán visitarse con la asistencia de la sindicatura o con persona que indique la misma, efectuándose la exhibición de esos bienes los días 6, 7 y 10 de febrero de 2003 en el horario de 9 a 12 hs. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en el Tribunal el día 28/2/03 a las 11 hs., debiendo ser acompañadas del respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, debiendo el precio ofrecido superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El mismo día de su presentación a las 12 hs. se realizará la audiencia para la apertura de sobres en el despacho de la Sra. Juez y en acto público. En tal reunión y una vez abiertas, se instará a mejorarlas. A tal fin se labrará un acta donde consten las mejoras. Las demás condiciones surgen de las resoluciones dictadas con fecha 25/10/02 y 26/11/02 en los autos de referencia.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/12 N° 402.448 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de PORRINI PATRICIA SUSANA (L.C. 6.726.787) decretada con fecha 25 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 14 de marzo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/12 N° 402.387 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de SCICLI S.R.L. (CUIT 30-64839840-5) decretada con fecha 22/11/02. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, 13° "D", hasta el día 13 de marzo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/12 N° 402.390 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ALMANZA S.A. (CUIT 30-70732985-4) decretada con fecha 29 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, 2° "9", hasta el día 20 de marzo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/12 N° 402.392 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de HISI MARIA ALEJANDRA (D.N.I. 20.988.441) decretada con fecha 28 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 19 de marzo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/12 N° 402.391 v. 24/12/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Callao 635, P. B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROCAYAPA S.A. (CUIT 30-59789000-8) y con domicilio en la Avda. Rivadavia 7855/67 de Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 3 de marzo de 2003 podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Dr. Alberto León Surijon, con domicilio en Palestina 906, P. B. "A" de la Capital Federal. La presentación del informe individual vencerá el día 14 de abril de 2003 y la del informe general el día 28 de mayo de 2003. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 10 de diciembre de 2003 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 17 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/12 N° 44.995 v. 30/12/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de A. FERRAUDI Y CIA. S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo Nro. 3629, libro 90, Tomo "A", el 17/10/1979) con fecha 4 de noviembre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546 piso 5° "503", Tel. 4203-0382, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de febrero de 2003. Fíjanse los días 24 de marzo de 2003 y 9 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/12 N° 402.450 v. 24/12/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRANS-

PORTE SUDAMERICA S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo N° 2487, libro 92 S.R.L., el 11-04-1990) con fecha 26 de noviembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614", Tel. 4393-5788/5462, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo de 2003. Fíjanse los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/12 N° 402.593 v. 26/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en el expediente "HELLER FALSE SPEISER, JORGE DARIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de noviembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JORGE DARIO HELLER FALSE SPEISER, DNI 10.832.506 y se fijó hasta el día 13 de junio de 2003 el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico Dr. Gustavo Daniel Micciullo, con domicilio en Lavalle 1523, 5° piso, Of. "52" de Capital Federal, hasta el día 19 de agosto de 2003 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) hasta el día 30 de septiembre de 2003 para que el síndico presente el informe general (art. 39 LCQ) y que la audiencia informativa tendrá lugar el día 1 de abril de 2004 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/12 N° 44.836 v. 27/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados COESI S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 3/12/02 se decretó la quiebra de COESI S.A., CUIT 30-70748578-3 y que hasta el día 21/3/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante en uruguay 772 11° 112 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/5/03 y 19/6/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/12 N° 402.364 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "INTL. EASTMAN CO. LTD. SRL s/Quiebra" (Exp. N° 46.843), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14/11/02 se decretó la Quiebra de "INTL EASTMAN CO. LTD. SRL, persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23 de junio de 1988 al Número 3571 del Libro 89 de S.R.L. con C.U.I.T. N° 30-67604852-5 y con domicilio inscripto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3471, Piso 5° "F", Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Gregorio Steinberg, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1257, 2° Cuerpo, 6° piso, Dpto. "2", Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.). b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4, LC), c) Los socios gerentes de la fallida deberán abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L.C.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/12 N° 402.369 v. 24/12/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura de concurso preventivo de "CLESMAR S.A. de I. E. y F. (CUIT 30-61625112-7), con fecha 2 de diciembre de 2002, designándose Síndico al CPN Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6 "2" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 1317 v. 30/12/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura de concurso preventivo de "VIEYTES, MARIO FEDERICO" (DNI 10.794.668) con fecha 2 de diciembre de 2002, designándose Síndico al CPN Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6 "2" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 1318 v. 30/12/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura de concurso preventivo de "MARIO A. VIEYTES S.A. (CUIT 30-61625372-3), con fecha 2 de diciembre de 2002, designándose Síndico al CPN Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6 "2" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 1319 v. 30/12/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura de concurso preventivo de "VIEYTES, EDUARDO JOAQUIN" (DNI 11.985.602) con fecha 2 de diciembre de 2002, designándose Síndico al CPN Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6 "2" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 1320 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de BEATI SERGIO ALEJANDRO, CUIT N° 20-22326985-1, en la que se designó Síndico al Dr. Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en la calle Laprida 1411, Piso 9° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación así como los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07 de mayo de 2003 y el 18 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.) y e) Intímase a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 horas de notificada de la presente constituya su domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 N° 402.813 v. 30/12/2002

N° 22

DE LA TORRE S.A. - DE LE TE S.A. - SOFT DATA S.A. s/Concurso Preventivo y Agrupamiento. El Juzgado Nac. de 1ª I. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Cap. Fed., hace saber que el día 25-10-02 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DE LA TORRE SA (inscripta N° 1958, folio 108, libro 77, Tomo A de S.A. el 09-06-72 CUIT 30-55592772-6); DE LE TE S.A. (inscripta N° 7137 libro 111, Tomo A de SA el 05-08-92 - CUIT 30-65715220-6) y de SOFT DATA S.A. (inscripta N° 1951, libro 106, tomo A de SA el 26-04-89 - CUIT 30-63110515-3); por Agrupamiento; síndico CPN Vilela Alberto A. Domicilio: Rodríguez Peña 431, P. 2°, of. J/L, Cap. Fed. Intímase a acreedores a formular verificaciones de las 3 firmas ante el Síndico con títulos justificativos hasta el 04-02-2003. Informe individual 18-03-03 e Informe General 05-05-03. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Fdo.: Alejandro C. Mata, secretario.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
e. 23/12 N° 4231 v. 30/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 29/10/2002, ha sido decretada la quiebra de SILVA VERGES SOCIEDAD DE BOLSA S.A., con C.U.I.T. N° 30-64312477-3. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/03/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° Piso, Of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 23/04/2003 y 27/05/2003, respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dra. Julia Villanueva, juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/12 N° 402.437 v. 24/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de SULGON S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SULGON S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Jugado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/12 N° 402.672 v. 26/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MEGA SALE S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEGA SALE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/12 N° 402.673 v. 26/12/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días en "LOS IDOLOS SOCIEDAD ANONIMA PIZZERIAS s/Quiebra", se ha decretado la quiebra el 31/5/00 de LOS IDOLOS S.A. PIZZERIAS, se intima a los administradores de la sociedad para que entreguen los bienes de la fallida al síndico, como así también los libros de comercio y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Antonia Isabel Vilar, Piedras 1077, piso 6° "B", Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/12 N° 44.821 v. 27/12/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de KEOPS S.A.C.I.F., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de marzo de 2003 y 25 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/12 N° 402.511 v. 26/12/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Te. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PRO GUIMEL S.R.L. El síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en la calle Perú 263, 10° "A", Capital Federal (Tel. 4343-8736). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 4 de marzo de 2003. El funcionario sindical presentará los infor-

mes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de abril de 2003 y 30 de mayo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 2 de mayo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/12 N° 402.678 v. 27/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRODYVEN S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 20 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de PRODYVEN S.R.L., la que fuera anteriormente concurso preventivo, con domicilio en Charlone 660, piso 3°, of. 15. Síndico: Larrory, José María, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9°, A donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/12 N° 402.967 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALMADE S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de ALMADE S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Héctor Eduardo Palma, con domicilio en Montevideo 734, piso 4°, B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/12 N° 402.968 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DIRECCION ASISTIDA S.A. s/ Quiebra", que con fecha 11 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de DIRECCION ASISTIDA S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo, con domicilio en Lavalle 415. Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4°, D, donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/03/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 02/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/12 N° 402.978 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PREMIUM GRAFICA S.A. s/Quiebra", que con fecha 29 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de PREMIUM GRAFICA S.A., la que fue inscripta en la IGJ con fecha 15/07/97, bajo el N° 7346, L° 121, con domicilio en Roque Pérez 3780, Depto. A. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 06/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/12 N° 402.979 v. 30/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VELUNI S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 24 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de VELUNI S.R.L., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 17/07/95, bajo el N° 5128, L° 103, con domicilio en Uruguay 743, Piso 8°, Of. 807. Síndico: García Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, Piso 10°, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/12 N° 402.983 v. 30/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/2002 - Vence: 24/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	22/11/02	FRANCISCO JOSE CAMPOLONGO Y JOSEFA EUSEBIA CODEGA	44713
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	3/12/02	PEDRO RICCHIUTI	44764
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	11/12/02	MARIO ROBERTO ESCUDERO	44788
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/12/02	SAMUEL PRESMAN	44792
16		LUIS PEDRO FASANELLI	11/12/02	ISABEL ALVAREZ	44715
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/12/02	CONCEPCION SALAVERT MONTESINOS	44747
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/12/02	OCTAVIO VICTORIO SARABIA	44746
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/12/02	LUCIA JUANA BASSILLOU	44712
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/12/02	JOSE RAMON DOMINGUEZ	44789
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/11/02	HELENA DIONISIA IMIZCOZ DE MASO Y CARLOS MASO	1153
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/12/02	VICENTE ENRIQUE LAPENDA	44748
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/12/02	MARCELO JOSE CEA Y MARIA HILDA JORNEFI	2647
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/10/02	CLARA INSUA	1167
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	6/12/02	JULIA ESCALADA	44719
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/12/02	ZANATTA ALBERTO LUIS	44760
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/12/02	SANCHEZ NEGRETTE ROBERTO ANIBAL	12498
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/12/02	HECTOR PATRICIO SUFFERN Y DORA ESTHER CARRIZO	44787
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/12/02	NORMA ABELLA DEL FABRO	12526
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/12/02	MARIO ANIBAL FERRERO	1162
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/10/02	HERNAN GARAT	12524
50	U	JUAN C. INSUA	6/12/02	ANA LUISA YELIN	1177
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/02	HAYDEE ANGELICA DURAND	1161
52		SILVIA N. DE PINTO	31/12/02	MERCEDES RIPOLL	44735
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/12/01	ASUNCION ANGELA BERALDO	44737
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/12/02	EDUARDO BENJAMIN BASUALDO MOINE	44775
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/12/02	EDUARDO CARLOS MATTULICH	44800
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/02	TERESA SUSANA ZITO	44774
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/11/01	RAUL ANTONIO ROLDAN	12459
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/12/02	VICTOR ARTEMIO FALCO	44803
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	4/12/02	ALBERTO VILAMOWSKI	44795
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/11/02	MARIA ESTELA MICCIARDI	44778
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/02	KAPUSTIANSKY ABRAHAM	44768
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	11/12/02	EUGENIO OSCAR AVILA Y NELIDA ALCIRA MORA	1181
68	U	MAXIMILIANO CAIA	10/12/02	ISABEL GREGORIA MARTINEZ	1171
71		SUSANA A. NOVILE	12/12/02	JUAN CARLOS ZOBOLI	1176
71		SUSANA A. NOVILE	4/11/02	LUIS JULIO LA FORGIA	44720
74		JUAN A. CASAS	5/12/02	LUCINDO FLORENCIO GARCIA	44757
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/02	LUIS GREGORIO CONTRERA Y MARIA ASUNCION CONTRERA	1154
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/12/02	KAZUTOSHI TOMIMARU	44733

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	ALBERTO UGARTE	12/12/02	LUIS MATIAS FERNANDEZ	44721
91	U	ALBERTO UGARTE	12/12/02	HAYDEE BERLOCCO	44780
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/12/02	ELISEO SANCHEZ MATO	44765
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/12/02	MARIA ELVIRA OTERO	1174
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/02	JUAN BRUSCA	44793
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/12/02	SUSANA BEATRIZ ALVAREZ	1182
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/12/02	AGUSTINA ALEJANDRA GONZALEZ	44749
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/12/02	MARTIN RAFAEL CRUZ	1173
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	11/12/02	MANUEL GOMEZ ROMERO	44717
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/12/02	ZENON GUILLERMO NIETO	44736
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/12/02	SANTIAGO HECTOR GUALTIERI	2646
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/12/02	ENCARNACION LOPEZ Y LOPEZ	2645
107	U	JULIO C. BORDA	16/12/02	MIGUEL ZOLOTNYK	1163
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/11/02	IRMA MARIA GARCIA Y/O ROBERTO JOSE RODRIGUEZ	44767

e. 20/12 N° 231 v. 24/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

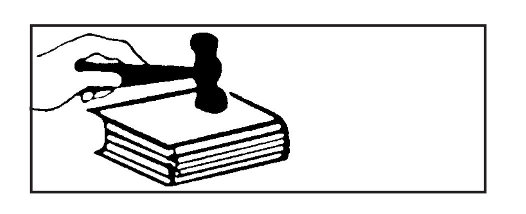
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/2002 - Vence: 26/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/08/02	PAULINA GAIVIRONSKY	44865
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/10/02	KLAUS FUENTEALBA	44838
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	9/12/02	ABEL HORACIO VENTURA	44840
11	22	ANA MARIA GARONA DUPUIS	23/10/02	OSVALDO HERMIDA	44853
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/12/02	MARIA SOLEDAD FRAGA	44857
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/12/02	DANIEL EVARISTO GOICOECHEA	44893
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/11/02	PILAR NIEVES DIAZ	44814
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/12/02	ANTONIO MARIN Y ANGELA COLOMBO	12602
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/11/02	MANUEL GIL Y JOSEFA DIAZ	44817
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/12/02	ELVIRA GIL DE ALVAREZ Y ADOLFO ALVAREZ	44818
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/12/02	FELDMAN SILVIA LILIANA	44863
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/11/02	RAMOS CRISTOBAL	12584
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/12/02	RODOLFO ARMANDO PEREIRO	12621
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/12/02	LUIS VICENTE VALENTINI	44830
31		MARCELA A. PENNA	5/12/02	JORGE EDUARDO ZALBA	44859
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/12/02	ABRAHAM FAIMBERG	44805
32		JOSE BENITO FAJRE	18/11/02	ANTONIO JACHADUR KELEYDIAN	44822
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/12/02	LUIS ALBERTO SPILZINGER	44855
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/11/02	TRAPPANI ALEJANDRO FABIAN	12538
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/12/02	SANCHEZ HAYDEE IRMA	2649
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	4/12/02	ROSA TORRES	44868
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/12/02	JOSE ANTONIO TOLEDO	44854
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/12/02	JUANA JULIA DAMONTE	44809
45	U	MARISA S. SORINI	10/12/02	JOSE AGUSTIN ARTEMIO DIAZ MORENO	44810
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/11/02	LUIS OTON MERTYNAS	44849
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/11/02	NELIDA CORONADA GUGLIELMINO	44826
47		SILVIA R. REY	4/12/02	ENRIQUE JACOB	44872
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/12/02	AMELIA TEMPONES	44875
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/12/02	MARIA AMELIA CHACON	44892
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/09/02	DURE OSCAR REYNALDO.	12530
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/12/02	TOMAS FRANCISCO YONADI	44897
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/12/02	NORMA GLADIS TOSTO	44812
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/02	AURORA CAPUTI	1237
64	U	MARCOS GALMARINI	5/12/02	FONTANET BERNARDO	44806
64	94	MARCOS GALMARINI	17/12/02	JUAN CHACRA	44827
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/11/02	CONCEPCION CAMAÑO Y MANUEL VALCARCE PUENTE	44850
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/11/02	MARIA DEL CARMEN DEVESA	44856
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/12/02	CHAIR FELIPE	44899
68	U	MAXIMILIANO CAIA	11/12/02	EDUARDO DELLA ZOPPA	1219
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/12/02	JORGE EDUARDO PERTOSSI	44848
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/12/02	MARIA PAULA ROSA MORE	44841
74	U	JUAN A. CASAS	12/12/02	JUANA LILIA MAZZINI	12531
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/11/02	OLGA FERNANDEZ	44846
75		MARIA INES LEZAMA	5/12/02	RANDICH MARISA LORENA	44864
80		DIEGO HERNAN CANCELA	5/12/02	BAVERA MARTA RAQUEL	44879
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/12/02	ANTONIO BONAVOTA	44858
91	U	ALBERTO UGARTE	13/12/02	ANA OSOLINA SARANDO, JORGE HORACIO SARANDO Y MATILDE CELIA SARANDO	44815
91	U	ALBERTO UGARTE	5/12/02	PATRICIO CARLOS PIZZOLO	4193
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/12/02	DOMINGA GERONIMA IRAZABAL	44871
99	U	MARTA N. COCCIA	11/12/02	JOSEFA TAIBBI Y ELOY JOSE TORRES	1209
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/12/02	RAMON DOMINGUEZ	44819
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/12/02	JOSE LUCIO PELLICER	44869
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/11/02	SARA VITES	2655
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/12/02	GLORIA AMANDA VALERA Y VICENTE JUAN BAUTISTA DELLA ROCCA	44829
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/02	JACOBO FLEISHMAN	44813
110	U	VIRGINIA SIMARI	10/12/02	JOSE MARIA VILA SOLANA.	12529

e. 23/12 N° 232 v. 26/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. JUAN B. JUSTO 2927/31 c/MASSANARDI SHINZATO s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 87.114/95, que el Martillero Juan Manuel Cafferata, Tel. 4372-4680, procederá a subastar el jueves 26 de diciembre de 2002 a las 8,20 horas, en punto, en el salón de Subastas Judiciales, ubicado en calle Pte. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble señalado como Unidad 1, de P.B., con entrada independiente por el N° 2927, sito en Avda. Juan B. Justo 2927/31, entre las calles Muñecas y Murillo, Capital Federal. Se trata de un local a la calle con persiana metálica que posee una Sup. Total de 315,12m2 con un porcentual del 31,96%, ocupado por el Sr. Mario Núñez, en calidad de co-propietario, según consta en acta de constatación que obra a fs. 252, en los fondos del mencionado local hay una construcción compuesta de dos ambientes, una en P.B. y otra en planta alta por escalera, baño compartimentado. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 120, Parc. 26; Matrícula F.R. 15-13661/1. Venta al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel Acordada CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Deudas: A.B.L. a fs. 333 al 31/8/02 $ 84,91; Rentas a fs. 330 al 27/8/02 $ 3.250,26 y pendiente al 12/12/97 $ 111,48; Obras Sanit. a fs. 324 en gestión judicial $ 378,91 y Aguas Args. a fs. 321 $ 7.004,89; Expensas al 11/4/97 $ 11.768,79. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 15 a 17 horas. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/12 N° 12.767 v. 24/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAJON INES WANDA y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 68.758/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3 rematará el 10 de febrero de 2003, a las 8 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Uno S 1.4, año 1998, Dominio: CHA 991, Motor Fiat 159 A 2 0388454509, Chasis Fiat 8AP146000*W8428950, perteneciente a Inés Wanda Pajón, DNI 17.630.368. Al contado y mejor postor. Base $ 6.745. Seña 30%. Comisión 10%, Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As. Las deudas por patentes ascienden a $ 971,09 al 31/10/01 (fs. 83) y estarán a cargo del comprador. De acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 7 de febrero de 2003, en la sede del Juzgado, momento en el cual se procederá a realizar la audiencia de apertura de sobres. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: 6 y 7 de febrero de 2003, en el horario de 9 a 15 horas, en Service Fiat Mapo, Km 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 20/12 N° 44.902 v. 24/12/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por dos días en el juicio: "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU (AEROPERU) s/Quiebra" Expte. 39.278, que la martillera Magdalena López Malbrán, con oficinas en Billinghurst 2335, 1 A Tel. 4371-1528, rematará el viernes 27 de diciembre de 2002 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital; Un automóvil Ford, modelo Falcon, tipo Rural, Dominio VSL 427, propiedad de la fallida, el cual se halla depositado en la Avda. Maipú 2779 de la localidad de Olivos Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe libremente sin base. Al contado. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (Art. 104 del Reglamento del Fuero).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/12 N° 12.744 v. 24/12/2002

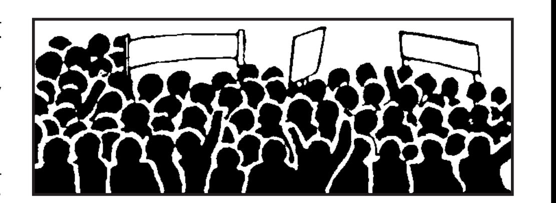
N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, Av. Callao 635, 1er. piso, comunica por 3 días en los autos caratulados "MULTIFILS SAIC s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial Prendario por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", Expte. 32.624, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218-00, rematará el día 11 de febrero de 2003, a las 11:20 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en el estado físico y jurídico que se encuentran y sin funcionar: a) Un finisseur marca Cognetex N° 11163 de 16 cabezas, ind. Italiana, año 1972 y b) una gaseadora marca Savio N° 37500967 de 60 husos, ind. italiana, ambas incompletas. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acord. CSJN 0,25% todo en dinero efectivo en el acto. Entrega inmediata previo pago total del precio. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición días 6 y 7 de febrero de 2003, de 15 a 17 hs., en Boulevar Lacroze 1451 (frente estación Lourdes FCGU) San Martín, Pcia. de Bs. Aires. Habiéndose exhibido los bienes no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/12 N° 402.797 v. 26/12/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

— Distrito San Luis —

Art. 14, Ley N° 23.298. El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 191 de los autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T. s/Reconocimiento", Expte. N° 29/498/02, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, Diciembre 5 de 2002 … Atento lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, en relación al nombre adoptado por el partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento en este Distrito San Luis y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese y ofíciese. Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal".

SONIA MERRY RANDAZZO, secretaria electoral nacional.

e. 20/12 N° 402.637 v. 24/12/2002

PARTIDO AGRUPACION VECINAL PORTEÑA

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO AGRUPACIÓN VECINAL PORTEÑA s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 683/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2002. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Agrupación VECINAL PORTEÑA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 2 de marzo de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (conf. art. 14 de la Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art 14, segundo párraflo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

e. 23/12 N° 402.790 v. 26/12/2002

PARTIDO DEL MOVIMIENTO PODER POPULAR

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con Competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DEL MOVIMIENTO PODER POPULAR s/reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. Nro. 306/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2002. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación "PARTIDO PODER POPULAR", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 11 de octubre de 2000, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

e. 23/12 N° 402.791 v. 26/12/2002

PARTIDO REACCION SOCIAL

— Distrito Buenos Aires —

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha diez diciembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 58, Año 2002, caratulado "PARTIDO REACCION SOCIAL s/Pedido De Reconocimiento De Personalidad Juridico-Politica Como Partido De Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "REACCION SOCIAL" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 28 de noviembre de 2002 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 23/12 N° 402.787 v. 26/12/2002